# REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

# LEGISLATURA 371<sup>a</sup>

Sesión 41<sup>a</sup>, en miércoles 7 de junio de 2023 (Ordinaria, de 10:04 a 13:59 horas)

Presidencia del señor Bianchi Chelech, don Carlos.

Presidencia accidental de los señores Mulet Martínez, don Jaime, y Naranjo Ortiz, don Jaime.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

## ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
  - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
  - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
  - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

# ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA
II. APERTURA DE LA SESIÓN49
III. ACTAS
IV. CUENTA
CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA50
SALUDO A EMBAJADOR DE SUDÁFRICA EN CHILE
V. ORDEN DEL DÍA53
MODIFICACIÓN DE CÓDIGO SANITARIO EN MATERIA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS CAUSADOS EN EL EJERCICIO DE LA MEDICINA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14837-11) [CONTINUACIÓN] 53
ACUERDO DE LOS COMITÉS
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN101
REPOSICIÓN DE DECLARATORIA DE HUMEDAL URBANO DE QUILICURA, REGIÓN METROPOLITANA, EN VIRTUD DE LEY N° 21.202 (Proyecto de resolución N° 813)
IMPLEMENTACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FISCAL SOSTENIBLE Y RESPONSABLE PARA INCENTIVO DE INVERSIÓN Y CRECIMIENTO PARA ENFRENTAR NEGATIVO DESEMPEÑO DEL MERCADO LABORAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 824)
COMPROMISO DE RESPETO A BORDES DEMOCRÁTICOS E INSTITUCIONALES CONTENIDOS EN EL ACUERDO POR CHILE (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 825)
IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA APLICACIÓN EFECTIVA DE PLAN "ABRIGUÉMONOS JUNTOS" (Proyecto de resolución N° 842) 108
CONDENA A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY QUE PROPENDEN ÚNICAMENTE A SOCAVAR NUESTRA DEMOCRACIA Y A DESCONOCER SOBERANÍA POPULAR EXPRESADA EN ELECCIONES DEL 4 DE SEPTIEMBRE Y DEL 7 DE MAYO PASADO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 843)
PREOCUPACIÓN POR PARTICIPACIÓN DE PARLAMENTARIOS QUE RECIBIERON FINANCIAMIENTO ELECTORAL DE DIRECTIVOS DE ISAPRES O DE ACCIONISTAS DE LAS MISMAS EN DEBATE Y VOTACIÓN DE LEY CORTA DE ISAPRES Y DE TODOS LOS PROYECTOS QUE PUEDAN AFECTAR INTERESES DE ESTAS INSTITUCIONES (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 841)
RECHAZO A MEDIDAS DE RESTRICCIÓN DE LIBRE TRÁNSITO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ADOPTADAS POR EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE GABRIEL BORIC FONT EN EVENTOS CÍVICOS EN QUE ESTE PARTICIPA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 844)

	EXTENSIÓN DE PERÍODO DE VACACIONES DE INVIERNO DE RECINTOS EDUCACIONALES DEL PAÍS PARA REDUCIR POSIBILIDADES DE CONTAGIO ENTRE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 853)			
VΙ	VII. INCIDENTES			
	SOLUCIÓN A EXTERNALIDADES NEGATIVAS DE ACTIVIDAD MINERA EN COMUNA DE MACHALÍ Y EXTENSIÓN DE <i>ROYALTY</i> A COMUNA DE RANCAGUA 121			
	INFORMACIÓN SOBRE LEGALIDAD DE EMBARGO DE REMUNERACIONES POR DEUDA DE CRÉDITO CON GARANTÍA ESTATAL (OFICIOS)			
	INFORMACIÓN SOBRE CASOS DE INTOXICACIÓN DE ESTUDIANTES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE COMUNA DE CERRO NAVIA (OFICIO) 123			
	RECHAZO A PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL SOBRE ISAPRES PRESENTADO POR SENADORES FRANCISCO CHAHUÁN, RODRIGO GALILEA, JAVIER MACAYA, XIMENA RINCÓN Y MATÍAS WALKER			
	HOMENAJE EN MEMORIA DE SEÑOR PAULINO FERNÁNDEZ, SÍMBOLO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS AFECTADOS POR LA ESCASEZ HÍDRICA, RECIENTEMENTE FALLECIDO			
	NECESIDAD DE SOLUCIÓN DEFINITIVA A PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA QUE AFECTAN A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE COMUNA DE OSORNO (OFICIOS)			
	REITERACIÓN DE OFICIOS SOBRE ESTADO DE AVANCE DE IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INDH PARA TERMINAR QUEMA DE BASURA EN EL SECTOR LA CHIMBA, COMUNA DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)			
	FINANCIAMIENTO DE PROGRAMA ESPECIAL PARA CONSTRUCCIÓN DE APARCADEROS Y CORRALONES MUNICIPALES PARA CUSTODIA DE VEHÍCULOS ASOCIADOS A BANDAS DEL CRIMEN ORGANIZADO (OFICIO)			
	INFORMACIÓN SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE CONSTANTES CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ANTOFAGASTA (OFICIO)			
	EXPRESIÓN DE MOLESTIA POR ACCIONES DE IZQUIERDA EN CONTRA DE PROYECTO DE SENADORES RELACIONADO CON ISAPRES			
	INFORMACIÓN POR MINISTRA DE SALUD SOBRE NOMBRAMIENTOS DE DIRECTORES DE SERVICIOS DE SALUD Y DE HOSPITALES (OFICIO)			
	SOLICITUD A MINISTRO DE EDUCACIÓN DE NO POSTERGACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN PÚBLICA (OFICIO) 129			
	INFORMACIÓN POR CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE CONTRATACIÓN DE ABOGADO POR CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, SALUD Y MENORES DE PUERTO NATALES CON DINEROS DE SUBVENCIÓN ESCOLAR (OFICIO)			
	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA SOLUCIÓN A COLAPSO Y AGLOMERACIONES EN ESTACIONES DE BIOTRÉN, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS). 131			
	INFORMACIÓN SOBRE HABILITACIÓN DE CAMAS POR DISTRIBUCIÓN DE PACIENTES EN RED ASISTENCIAL Y RECONVERSIÓN DE CAMAS DE ADULTOS A INFANTILES (OFICIO)			
	INFORMACIÓN SOBRE CARACTERÍSTICAS DE TRABAJOS DE REPARACIÓN DE RUTA 225, PUERTO VARAS, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)			

NECESIDAD DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD EN TRASLADO DE PACIENTES Y RECONVERSIÓN DE CAMAS (OFICIO)	3
INFORMACIÓN SOBRE CUPOS PARA PLAN DE RESOLUCIÓN DE ABDOMINOPLASTIA EN SERVICIOS DE SALUD CONCEPCIÓN Y ARAUCO (OFICIO) 13	4
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 13	36
IMPLEMENTACIÓN DE HORARIO EXTENDIDO EN PASO MAMUIL MALAL, MANTENCIÓN DE CAMINOS ENTRE ADUANAS Y AGILIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS FRONTERIZOS (OFICIO)	86
INFORMACIÓN SOBRE NÚMERO DE ECÓGRAFOS EN CENTROS DE DIÁLISIS DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EVALUACIÓN DE MEDIDA CORRECTIVA PARA SOLUCIONAR DÉFICIT (OFICIO)13	6
INFORMACIÓN SOBRE GESTIONES PENDIENTES PARA AMPLIACIÓN DE MATRÍCULAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EN COMUNA DE LAMPA (OFICIOS)	37
INFORMACIÓN SOBRE LISTAS DE ESPERA RELACIONADAS CON INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS EN HOSPITAL EL CARMEN, COMUNA DE MAIPÚ (OFICIOS)	88
FISCALIZACIÓN DE PLANTA DE RECICLAJE ARMONY Y DE EMPRESAS UBICADAS EN ANILLO AMÉRICO VESPUCIO ANTE PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN ODORÍFERA (OFICIOS)13	88
FALTA DE FUNCIONARIOS PROFESIONALES NO MÉDICOS EN HOSPITAL DE VICTORIA, PROVINCIA DE MALLECO (OFICIO)	9
INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA EN RUTA 5 SUR QUE INDIQUE DISTANCIA A COMUNA DE MELIPEUCO Y A GEOPARQUE KÜTRALKURA (OFICIOS)	9
INFORMACIÓN SOBRE DEVOLUCIÓN POR CONCEPTO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA Y DESAHUCIO A CARABINEROS EN RETIRO (OFICIOS)14	0
INFORMACIÓN SOBRE FACTIBILIDAD DE REPOSICIÓN DE EQUIPOS EN HOSPITAL CARLOS VAN BUREN, COMUNA DE VALPARAÍSO, Y ESTADO DE TRAMITACIÓN DE PROYECTO BIP 40051098 (OFICIOS)14	1
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE DECLARACIÓN DE CARÁCTER PATRIMONIAL DE ADOQUINES DE TRAIGUÉN, PROVINCIA DE MALLECO (OFICIO) 14	12
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE TRÁMITE PARA OPERACIÓN DE RODILLA DE VECINA DEL DISTRITO N° 22 (OFICIOS)	12
SOLUCIÓN PARA UTILIZACIÓN DE SUBSIDIO HABITACIONAL DE CONSTRUCCIÓN EN TERRENO SIN FACTIBILIDAD DE AGUA POTABLE (OFICIOS) 14	2
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE RECONOCIMIENTO DE RELACIÓN LABORAL DE FUNCIONARIOS PRODESAL Y PDTI (OFICIOS)	3
INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS SERVICIOS DE SALUD RELONCAVÍ Y OSORNO PARA ENFRENTAR CONTINGENCIA DE SALUD EN LA ZONA (OFICIOS)	14

#### IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- 1. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Corea en Materia de Cooperación en Defensa, suscrito en Seúl, el 29 de abril de 2019". Boletín N° 15381-10(S). (259/SEC/23).
- 2. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto, iniciado en moción, que "Establece un nuevo estatuto de protección a favor del denunciante de actos contra la probidad administrativa". Boletín N° 13115-06 (refundido con boletín N° 13565-07). (261/SEC/23).
- 3. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado la designación del señor Nicolás Eyzaguirre Guzmán como integrante del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, para desempeñar el cargo correspondiente a un exministro de Hacienda, en reemplazo del señor Rodrigo Valdés Pulido, por el resto del actual período legislativo, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.
- 4. <u>Informe</u> de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "simple", que "Establece un mecanismo para aumentar la participación de mujeres en los directorios de las sociedades anónimas abiertas y sociedades anónimas especiales". Boletín N° 15516-34.

#### X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### 1. Petición

- Petición de 63 diputadas y diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir información sobre los actos del Gobierno, en particular del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, respecto de la existencia de privilegios en el trato y otorgamiento de beneficios a ciertos grupos de la población penal, así como de graves vulneraciones a los derechos del personal de Gendarmería de Chile, especialmente las ocurridas en el CDP de Angol el pasado 7 de mayo de 2023. La Comisión rendirá su informe en un plazo días no superior a 90 días y para el cumplimiento de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

#### 2. Oficios

- Oficio de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Permite a la comunidad insular de Rapa Nui ser titular o hacer uso de una concesión de radiodifusión televisiva de libre recepción", una vez que sea informado por la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones. Boletín Nº 15957-24.
- <u>Oficio</u> de la Comisión de Salud por el cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como presidenta a la diputada señora Ana María Gazmuri Vieira.

#### 3. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Fuenzalida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 6 y el 7 de junio de 2023, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Morales, doña Carla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 7 y el 14 de junio de 2023, por impedimento grave.

## Respuestas a Oficios

### Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputada Hertz, doña Carmen. Tenga a bien complementar y corregir la información enviada a través del ordinario N° 149, de fecha 22 de febrero de 2023, en respuesta a oficio N° 30217, de fecha 6 de junio de 2023, pues, por el formato de envío, se omite la información sobre las propiedades individualizadas desde el N° 61 al 73 (página 2) y desde el N° 140 al 153 (página 3). (382 al 38753).

### Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Fuenzalida, don Juan. Medidas que sean necesarias para beneficiar con el subsidio de transporte escolar a todos los alumnos del Instituto de Administración y Comercio Estado de Israel, de la Región de Coquimbo, en los términos que plantea. (15818 al 35076).

### Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputado Romero, don Agustín. Número de funcionarios públicos de planta, contrata o a honorarios de su dependencia que se encuentra desempeñando sus funciones mediante teletrabajo o trabajo remoto a la fecha, señalando el acto administrativo (decreto o resolución) de vuestro organismo que los faculta para laborar en esta modalidad. (420 al 38732).

#### **Servicios**

- Diputada Weisse, doña Flor. Remita el documento que contiene el "procedimiento de denuncia e investigación de maltrato, acoso laboral y sexual" que fuera enviado a su servicio en el mes de enero desde el Ministerio del Trabajo y Previsión Social. (439 al 39486).
- Diputada Orsini, doña Maite. Procedimientos de mantención y fiscalización de las instalaciones que se han realizado durante el último año en el jardín infantil El Canelo, de la comuna de Huechuraba, en los términos que plantea. (770 al 38473).

#### **Varios**

- Diputado Celis, don Andrés. Situación actual en la Dirección de Tránsito de esa municipalidad respecto a la atención y otorgamiento de horas para obtener o renovar licencias de conducir, remitiendo los antecedentes que requiere. (455 al 38891).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (703 al 40043).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional.

Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (740 al 39160).

# XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Castro, don José Miguel. Posibilidad de disponer una investigación acerca del accidente que se habría generado al interior del Colegio Especial F-33 de Calama, en el que el menor de iniciales D.V.M., quien sufre del síndrome de Charge, habría resultado con quemaduras y desgarro de piel, a fin de determinar las responsabilidades involucradas y la aplicación de las sanciones correspondientes. (39740 de 05/06/2023). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Castro, don José Miguel. Posibilidad de disponer una investigación acerca del accidente que se habría generado al interior del Colegio Especial F-33 de Calama, en el que el menor de iniciales D.V.M., quien sufre del síndrome de Charge, habría resultado con quemaduras y desgarro de piel, a fin de determinar las responsabilidades involucradas y la aplicación de las sanciones correspondientes. (39741 de 05/06/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Biobío.
- Diputado Castro, don José Miguel. Posibilidad de disponer una investigación acerca del accidente que se habría generado al interior del Colegio Especial F-33 de Calama, en el que el menor de iniciales D.V.M., quien sufre del síndrome de Charge, habría resultado con quemaduras y desgarro de piel, a fin de determinar las responsabilidades involucradas y la aplicación de las sanciones correspondientes. (39742 de 05/06/2023).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Estado actual de los procesos de licitación relacionados con los proyectos de obras para la conservación y mejoras de las instalaciones pertenecientes al Complejo Fronterizo Pehuenche, ubicado junto a la ruta CH-115, en la comuna de San Clemente, provincia de Talca, que indica. (39750 de 06/06/2023). A Intendencia de la Región del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Estado actual de los procesos de licitación relacionados con los proyectos de obras para la conservación y mejoras de las instalaciones pertenecientes al Complejo Fronterizo Pehuenche, ubicado junto a la ruta CH-115 en la comuna de San Clemente, provincia de Talca, que indica. (39751 de 06/06/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Estado actual de los procesos de licitación relacionados con los proyectos de obras para la conservación y mejoras de las instalaciones pertenecientes al Complejo Fronterizo Pehuenche, ubicado junto a la ruta CH-115 en la comuna de San Clemente, provincia de Talca, que indica. (39752 de 06/06/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Factibilidad de promover una indicación en el proyecto de ley contenido en los boletines refundidos N<sup>os</sup> 15.588-33, 15.597-33, 15.667-33 y 15.784-33, que modifica la ley N° 21.435 para facilitar la regularización y el perfeccionamiento de los derechos de aprovechamiento de aguas, de acuerdo a las consideraciones que expone. (39753 de 06/06/2023). A Ministerio de Agricultura.

- Diputado Pulgar, don Francisco. Uso que tendrá el terreno y edificaciones pertenecientes al Centro de Cumplimiento Penitenciario o "Antigua Cárcel", ubicada en la comuna y provincia de Talca. (39754 de 06/06/2023). A Gendarmería de Chile.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Acciones llevadas a cabo por la superintendencia respecto a la fiscalización y procedimientos sancionatorios a la empresa Inversiones Pacífico Spa, en virtud de los instrumentos de gestión ambiental vigentes. (39755 de 06/06/2023). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputada Hertz, doña Carmen. Medidas específicas y recursos que se pondrán a disposición con la finalidad de garantizar la seguridad de los jardines infantiles dependientes de Junta Nacional de Jardines Infantiles en la comuna de Quilicura, en los términos que requiere. (39756 de 06/06/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de evaluar la conformación de una mesa de trabajo, con la participación adicional de representantes del Ministerio del Interior y de la Dirección de Presupuesto, para concordar una salida integral a la situación de los exmineros de la cuenca del Carbón en la Región del Biobío, de acuerdo a las consideraciones que expone. (39757 de 06/06/2023). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Acciones que iniciará respecto de la situación de discriminación vivida por el joven Roberto Cárdenas Galindo, de acuerdo a las consideraciones que expone. (39758 de 06/06/2023). A Servicio de la Discapacidad de Coquimbo.
- Diputado Palma, don Hernán. Grado de cumplimiento de la planificación elaborada, con especial énfasis en porcentajes de ejecución presupuestaria de los subtítulos que detalla. (39760 de 06/06/2023). A Ministerio de Minería.
- Diputado Romero, don Agustín. Motivo por el cual la señora Isabel Fuentes García, de 79 años, no calificaría para la obtención de la Pensión Garantizada Universal. (39762 de 06/06/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Romero, don Agustín. Motivo fundado del rechazo de las licencias médicas presentadas por la señora Patricia del Carmen Meza Calderón y comunicar los resultados de los recursos presentados. (39763 de 06/06/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Informe pormenorizado sobre la implementación de las medidas ordenadas por el fallo de la Corte Suprema, de fecha 28 de mayo de 2019 y, en especial, las que indican que, cada vez que se constate la existencia de niveles de contaminación que afecten a la población vulnerable, particularmente a niños, niñas y adolescentes (sea por niveles o síntomas) y adultos mayores, las autoridades deberán trasladar desde la zona afectada a todos ellos hacia lugares seguros, hasta que cese el indicado evento de crisis, en los términos que requiere. (39764 de 06/06/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Informe pormenorizado sobre la implementación de las medidas ordenadas por el fallo de la Corte Suprema de fecha 28 de Mayo de 2019 y, en especial, las que indican que, cada vez que se constate la existencia de niveles de contaminación que afecten a la población vulnerable, particularmente a niños, niñas y adolescentes (sea por niveles o síntomas) y adultos mayores, las autoridades deberán trasladar desde la zona afectada a todos ellos

- hacia lugares seguros, hasta que cese el indicado evento de crisis, en los términos que requiere. (39765 de 06/06/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Valparaíso.
- Diputado Romero, don Agustín; Diputado Meza, don José Carlos. Deportistas cuyos costos de participación en competencias internacionales ha sido financiado con recursos públicos de vuestro ministerio, subsecretaria o servicios dependientes, señalando la disciplina, federación y competencia en la que participaron. Asimismo, indique si ha tenido conocimiento de irregularidades o mal uso de recursos públicos por parte de federaciones y/o dirigentes respecto del financiamiento para la participación de seleccionados nacionales en competencias internacionales y las medidas adoptadas. Finalmente, señale las acciones dispuestas para mejorar la gestión en el uso y financiamiento de participaciones en el ámbito internacional. (39766 de 06/06/2023). A Ministerio del Deporte.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Razones que esgrimió el gobierno para no haber asistido a ninguna audiencia en que figuraban como querellante en el caso del exlíder de la Coordinadora Arauco Malleco, señor Emilio Berkhoff, como también si apelaron o no contra la resolución emitida por el Juzgado de Garantía de Traiguén, de acuerdo a las consideraciones que expone. (39767 de 06/06/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Grado de cumplimiento de la planificación presupuestaria, con énfasis en los porcentajes de ejecución, según detalle que se individualiza. (39768 de 06/06/2023). A Ministerio de Energía.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto; Diputada Placencia, doña Alejandra; Diputada Santibáñez, doña Marisela; Diputada Serrano, doña Daniela. Facultades de la unidad de Carabineros de Chile que se encuentra asentada en forma permanente en el edificio del Congreso Nacional en Valparaíso, en el evento de cometerse un delito, como el ocurrido el día 31 de mayo, de acuerdo a las consideraciones que expone. (39769 de 06/06/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Leal, don Henry. Ejecución presupuestaria del Ministerio de Obras Públicas a nivel nacional y especialmente en la Región de La Araucanía, en los términos que plantea. (39770 de 06/06/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Musante, doña Camila. Medidas sanitarias que aportará el gobierno regional en relación a la crítica situación de los vecinos de la localidad de Lo Herrera, en la comuna de San Bernardo, por el desborde del agua contaminada que afecta a sus inmuebles, en los términos que plantea. (39771 de 06/06/2023). A Consejo Regional de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Romero, don Agustín. Convenios firmados por vuestra cartera, entre los meses de enero y mayo del presente año, para resolver la crisis en las listas de espera, como, asimismo, las entidades que se han adjudicado dichos convenios y el número de pacientes atendidos, en los términos que requiere. (39772 de 06/06/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Romero, don Agustín. Porcentaje de la evasión estimada del IVA respecto a la recaudación total del tributo entre los años 2012 y 2022, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (39773 de 06/06/2023). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por

- las consideraciones que expone. (<u>39774</u> de 06/06/2023). A Municipalidad de Alhué.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39775 de 06/06/2023). A Municipalidad de Alto Bío Bío.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39776 de 06/06/2023). A Municipalidad de Ancud
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39777 de 06/06/2023). A Municipalidad de Andacollo.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39778 de 06/06/2023). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39779 de 06/06/2023). A Municipalidad de Buin.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39780 de 06/06/2023). A Municipalidad de Cabrero.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39781 de 06/06/2023). A Municipalidad de Calbuco.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39782 de 06/06/2023). A Municipalidad de Cañete.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39783 de 06/06/2023). A Municipalidad de Carahue.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39784 de 06/06/2023). A Municipalidad de Casablanca.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39785 de 06/06/2023). A Municipalidad de Catemu.

- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39786 de 06/06/2023). A Municipalidad de Cerro Navia.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39787 de 06/06/2023). A Municipalidad de Chanco.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39788 de 06/06/2023). A Municipalidad de Chépica.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39789 de 06/06/2023). A Municipalidad de Chiguayante.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39790 de 06/06/2023). A Municipalidad de Cholchol.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39791 de 06/06/2023). A Municipalidad de Cisnes.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39792 de 06/06/2023). A Municipalidad de Cobquecura.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39793 de 06/06/2023). A Municipalidad de Cochamó.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39794 de 06/06/2023). A Municipalidad de Coelemu.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39795 de 06/06/2023). A Municipalidad de Coihueco.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39796 de 06/06/2023). A Municipalidad de Colchane.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por

- las consideraciones que expone. (39797 de 06/06/2023). A Municipalidad de Coltauco.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39798 de 06/06/2023). A Municipalidad de Concepción.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39799 de 06/06/2023). A Municipalidad de Copiapó.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39800 de 06/06/2023). A Municipalidad de Corral.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39801 de 06/06/2023). A Municipalidad de Curacautín.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39802 de 06/06/2023). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39803 de 06/06/2023). A Municipalidad de El Monte.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39804 de 06/06/2023). A Municipalidad de El Tabo.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39805 de 06/06/2023). A Municipalidad de Freire.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39806 de 06/06/2023). A Municipalidad de Freirina.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39807 de 06/06/2023). A Municipalidad de Futaleufú.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39808 de 06/06/2023). A Municipalidad de Galvarino.

- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39809 de 06/06/2023). A Municipalidad de Graneros.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39810 de 06/06/2023). A Municipalidad de Hualpén.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39811 de 06/06/2023). A Municipalidad de Huasco.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39812 de 06/06/2023). A Municipalidad de Independencia.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39813 de 06/06/2023). A Municipalidad de Juan Fernández.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39814 de 06/06/2023). A Municipalidad de La Granja.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39815 de 06/06/2023). A Municipalidad de La Reina.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39816 de 06/06/2023). A Municipalidad de Laguna Blanca.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39817 de 06/06/2023). A Municipalidad de Lanco.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39818 de 06/06/2023). A Municipalidad de Lebu.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39819 de 06/06/2023). A Municipalidad de Litueche.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por

- las consideraciones que expone. (<u>39820</u> de 06/06/2023). A Municipalidad de Lo Barnechea.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39821 de 06/06/2023). A Municipalidad de Lo Prado.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39822 de 06/06/2023). A Municipalidad de Lonquimay.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39823 de 06/06/2023). A Municipalidad de Los Ángeles.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39824 de 06/06/2023). A Municipalidad de Los Muermos.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39825 de 06/06/2023). A Municipalidad de Lumaco.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39826 de 06/06/2023). A Municipalidad de Machalí.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39827 de 06/06/2023). A Municipalidad de Máfil.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39828 de 06/06/2023). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39829 de 06/06/2023). A Municipalidad de María Elena.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39830 de 06/06/2023). A Municipalidad de Mariquina.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39831 de 06/06/2023). A Municipalidad de Maullín.

- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39832 de 06/06/2023). A Municipalidad de Melipeuco.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39833 de 06/06/2023). A Municipalidad de Monte Patria.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39834 de 06/06/2023). A Municipalidad de Mostazal.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39835 de 06/06/2023). A Municipalidad de Nancagua.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39836 de 06/06/2023). A Municipalidad de Navidad.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39837 de 06/06/2023). A Municipalidad de Ninhue.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39838 de 06/06/2023). A Municipalidad de Nueva Imperial.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39839 de 06/06/2023). A Municipalidad de Ollagüe.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39840 de 06/06/2023). A Municipalidad de Olmué.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39841 de 06/06/2023). A Municipalidad de Padre Hurtado.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39842 de 06/06/2023). A Municipalidad de Paine.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por

- las consideraciones que expone. (<u>39843</u> de 06/06/2023). A Municipalidad de Paredones.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39844 de 06/06/2023). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39845 de 06/06/2023). A Municipalidad de Penco
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39846 de 06/06/2023). A Municipalidad de Peralillo.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39847 de 06/06/2023). A Municipalidad de Perquenco.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39848 de 06/06/2023). A Municipalidad de Pica.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39849 de 06/06/2023). A Municipalidad de Pinto.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39850 de 06/06/2023). A Municipalidad de Pirque.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39851 de 06/06/2023). A Municipalidad de Portezuelo.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39852 de 06/06/2023). A Municipalidad de Primavera.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39853 de 06/06/2023). A Municipalidad de Puchuncaví.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39854 de 06/06/2023). A Municipalidad de Puente Alto.

- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39855 de 06/06/2023). A Municipalidad de Puerto Varas.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39856 de 06/06/2023). A Municipalidad de Punta Arenas.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39857 de 06/06/2023). A Municipalidad de Oueilén.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39858 de 06/06/2023). A Municipalidad de Ouemchi.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39859 de 06/06/2023). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39860 de 06/06/2023). A Municipalidad de Rauco.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39861 de 06/06/2023). A Municipalidad de Renaico.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39862 de 06/06/2023). A Municipalidad de Renca.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39863 de 06/06/2023). A Municipalidad de Requínoa.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39864 de 06/06/2023). A Municipalidad de Río Claro.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39865 de 06/06/2023). A Municipalidad de Río Negro.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por

- las consideraciones que expone. ( $\underline{39866}$  de 06/06/2023). A Municipalidad de Sagrada Familia.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39867 de 06/06/2023). A Municipalidad de Salamanca.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39868 de 06/06/2023). A Municipalidad de San Bernardo
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39869 de 06/06/2023). A Municipalidad de San Clemente.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39870 de 06/06/2023). A Municipalidad de San Fabián.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39871 de 06/06/2023). A Municipalidad de San Javier.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39872 de 06/06/2023). A Municipalidad de San Joaquín.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39873 de 06/06/2023). A Municipalidad de San Juan de la Costa.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39874 de 06/06/2023). A Municipalidad de San Pablo.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39875 de 06/06/2023). A Municipalidad de San Pedro de Atacama.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39876 de 06/06/2023). A Municipalidad de San Ramón.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39877 de 06/06/2023). A Municipalidad de Santa Cruz.

- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39878 de 06/06/2023). A Municipalidad de Santa María.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39879 de 06/06/2023). A Municipalidad de Talagante.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39880 de 06/06/2023). A Municipalidad de Talca.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39881 de 06/06/2023). A Municipalidad de Taltal.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39882 de 06/06/2023). A Municipalidad de Teodoro Schmidt.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39883 de 06/06/2023). A Municipalidad de Tierra Amarilla.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39884 de 06/06/2023). A Municipalidad de Tirúa.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39885 de 06/06/2023). A Municipalidad de Traiguén.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39886 de 06/06/2023). A Municipalidad de Tucapel.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39887 de 06/06/2023). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39888 de 06/06/2023). A Municipalidad de Vicuña.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por

- las consideraciones que expone. (<u>39889</u> de 06/06/2023). A Municipalidad de Villarrica.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39890 de 06/06/2023). A Municipalidad de Yerbas Buenas.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39891 de 06/06/2023). A Municipalidad de Zapallar.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39892 de 06/06/2023). A Municipalidad de Alto Bío Bío.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39893 de 06/06/2023). A Municipalidad de Calera de Tango.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39894 de 06/06/2023). A Municipalidad de Calle Larga.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39895 de 06/06/2023). A Municipalidad de Colina.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39896 de 06/06/2023). A Municipalidad de Curanilahue.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39897 de 06/06/2023). A Municipalidad de Doñihue.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39898 de 06/06/2023). A Municipalidad de Hualaihué.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39899 de 06/06/2023). A Municipalidad de La Cruz.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39900 de 06/06/2023). A Municipalidad de Lo Espejo.

- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39901 de 06/06/2023). A Municipalidad de María Pinto.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39902 de 06/06/2023). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39903 de 06/06/2023). A Municipalidad de Papudo.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39904 de 06/06/2023). A Municipalidad de Pelluhue.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39905 de 06/06/2023). A Municipalidad de Pitrufquén.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39906 de 06/06/2023). A Municipalidad de Putre.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39907 de 06/06/2023). A Municipalidad de Ouilicura.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39908 de 06/06/2023). A Municipalidad de San Felipe.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39909 de 06/06/2023). A Municipalidad de San Gregorio.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39910 de 06/06/2023). A Municipalidad de San Rafael.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39911 de 06/06/2023). A Municipalidad de Santiago.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por

- las consideraciones que expone. (<u>39912</u> de 06/06/2023). A Municipalidad de Sierra Gorda.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39913 de 06/06/2023). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39914 de 06/06/2023). A Municipalidad de Tomé
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39915 de 06/06/2023). A Municipalidad de Conchalí.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39916 de 06/06/2023). A Municipalidad de Contulmo.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39917 de 06/06/2023). A Municipalidad de Coronel.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39918 de 06/06/2023). A Municipalidad de Cunco.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39919 de 06/06/2023). A Municipalidad de Curepto.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39920 de 06/06/2023). A Municipalidad de Diego de Almagro.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39921 de 06/06/2023). A Municipalidad de El Carmen.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39922 de 06/06/2023). A Municipalidad de Empedrado.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39923 de 06/06/2023). A Municipalidad de Quilpué.

- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39924 de 06/06/2023). A Municipalidad de Río Bueno.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39925 de 06/06/2023). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39926 de 06/06/2023). A Municipalidad de Florida.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39927 de 06/06/2023). A Municipalidad de Fresia.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39928 de 06/06/2023). A Municipalidad de Futrono.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39929 de 06/06/2023). A Municipalidad de Gorbea.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39930 de 06/06/2023). A Municipalidad de Hijuelas.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39931 de 06/06/2023). A Municipalidad de Huara.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39932 de 06/06/2023). A Municipalidad de Illapel.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39933 de 06/06/2023). A Municipalidad de Isla de Maipo.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39934 de 06/06/2023). A Municipalidad de La Cisterna.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por

- las consideraciones que expone. (<u>39935</u> de 06/06/2023). A Municipalidad de La Florida.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39936 de 06/06/2023). A Municipalidad de La Ligua.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39937 de 06/06/2023). A Municipalidad de Ñiquén.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39938 de 06/06/2023). A Municipalidad de Osorno.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39939 de 06/06/2023). A Municipalidad de Palena.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39940 de 06/06/2023). A Municipalidad de Pichidegua.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39941 de 06/06/2023). A Municipalidad de Porvenir.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39942 de 06/06/2023). A Municipalidad de Puerto Octay.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39943 de 06/06/2023). A Municipalidad de Punitaqui.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39944 de 06/06/2023). A Municipalidad de Quellón.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39945 de 06/06/2023). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39946 de 06/06/2023). A Municipalidad de Torres del Paine.

- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39947 de 06/06/2023). A Municipalidad de Trehuaco.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39948 de 06/06/2023). A Municipalidad de Victoria.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39949 de 06/06/2023). A Municipalidad de Yungay.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39950 de 06/06/2023). A Municipalidad de Arauco.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39951 de 06/06/2023). A Municipalidad de Caldera.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39952 de 06/06/2023). A Municipalidad de Cerrillos.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39953 de 06/06/2023). A Municipalidad de Vallenar.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39954 de 06/06/2023). A Municipalidad de Vichuquén.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39955 de 06/06/2023). A Municipalidad de Los Vilos.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39956 de 06/06/2023). A Municipalidad de Padre Las Casas.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39957 de 06/06/2023). A Municipalidad de Yumbel.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por

- las consideraciones que expone. (39958 de 06/06/2023). A Municipalidad de La Pintana.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39959 de 06/06/2023). A Municipalidad de Molina.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39960 de 06/06/2023). A Municipalidad de Nogales.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39961 de 06/06/2023). A Municipalidad de Palmilla.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39962 de 06/06/2023). A Municipalidad de Parral.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39963 de 06/06/2023). A Municipalidad de Peñalolén.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39964 de 06/06/2023). A Municipalidad de Providencia.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39965 de 06/06/2023). A Municipalidad de Quinta Normal.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39966 de 06/06/2023). A Municipalidad de Teno.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39967 de 06/06/2023). A Municipalidad de Algarrobo.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39968 de 06/06/2023). A Municipalidad de Alto Hospicio.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39969 de 06/06/2023). A Municipalidad de Angol.

- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39970 de 06/06/2023). A Municipalidad de Antuco.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39971 de 06/06/2023). A Municipalidad de Arica.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39972 de 06/06/2023). A Municipalidad de Bulnes.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39973 de 06/06/2023). A Municipalidad de Cabo de Hornos y Antártica.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39974 de 06/06/2023). A Municipalidad de Calama.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39975 de 06/06/2023). A Municipalidad de Camarones.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39976 de 06/06/2023). A Municipalidad de Cartagena.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39977 de 06/06/2023). A Municipalidad de Castro.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39978 de 06/06/2023). A Municipalidad de Chillán.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39979 de 06/06/2023). A Municipalidad de Chimbarongo.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39980 de 06/06/2023). A Municipalidad de Chonchi.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por

- las consideraciones que expone. (<u>39981</u> de 06/06/2023). A Municipalidad de Cochrane.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39982 de 06/06/2023). A Municipalidad de Coinco.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39983 de 06/06/2023). A Municipalidad de Combarbalá.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39984 de 06/06/2023). A Municipalidad de Concón.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39985 de 06/06/2023). A Municipalidad de Coquimbo.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39986 de 06/06/2023). A Municipalidad de Coyhaique.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39987 de 06/06/2023). A Municipalidad de Curarrehue.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39988 de 06/06/2023). A Municipalidad de Dalcahue.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39989 de 06/06/2023). A Municipalidad de El Bosque.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39990 de 06/06/2023). A Municipalidad de Ercilla.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39991 de 06/06/2023). A Municipalidad de Estación Central.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39992 de 06/06/2023). A Municipalidad de Frutillar.

- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39993 de 06/06/2023). A Municipalidad de General Lagos.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39994 de 06/06/2023). A Municipalidad de Guaitecas.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39995 de 06/06/2023). A Municipalidad de Hualqui.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39996 de 06/06/2023). A Municipalidad de Huechuraba.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39997 de 06/06/2023). A Municipalidad de Isla de Pascua.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39998 de 06/06/2023). A Municipalidad de La Higuera.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (39999 de 06/06/2023). A Municipalidad de Lago Ranco.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40000 de 06/06/2023). A Municipalidad de Lago Verde.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40001 de 06/06/2023). A Municipalidad de Las Cabras.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40002 de 06/06/2023). A Municipalidad de Lautaro.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40003 de 06/06/2023). A Municipalidad de Limache.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por

- las consideraciones que expone. ( $\underline{40004}$  de 06/06/2023). A Municipalidad de Llanquihue.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40005 de 06/06/2023). A Municipalidad de Lolol.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40006 de 06/06/2023). A Municipalidad de Longaví.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40007 de 06/06/2023). A Municipalidad de Los Álamos.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40008 de 06/06/2023). A Municipalidad de Los Lagos.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40009 de 06/06/2023). A Municipalidad de Los Sauces.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40010 de 06/06/2023). A Municipalidad de Lota.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40011 de 06/06/2023). A Municipalidad de Macul
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40012 de 06/06/2023). A Municipalidad de Malloa.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40013 de 06/06/2023). A Municipalidad de Marchigüe.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40014 de 06/06/2023). A Municipalidad de Maule.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40015 de 06/06/2023). A Municipalidad de Mulchén.

- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40016 de 06/06/2023). A Municipalidad de Nacimiento.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40017 de 06/06/2023). A Municipalidad de Negrete.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40018 de 06/06/2023). A Municipalidad de O'Higgins.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40019 de 06/06/2023). A Municipalidad de Ovalle.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40020 de 06/06/2023). A Municipalidad de Paihuano.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40021 de 06/06/2023). A Municipalidad de Panguipulli.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40022 de 06/06/2023). A Municipalidad de Pemuco.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40023 de 06/06/2023). A Municipalidad de Petorca.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40024 de 06/06/2023). A Municipalidad de Peumo.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40025 de 06/06/2023). A Municipalidad de Pichilemu.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40026 de 06/06/2023). A Municipalidad de Placilla.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por

- las consideraciones que expone. (<u>40027</u> de 06/06/2023). A Municipalidad de Pozo Almonte.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40028 de 06/06/2023). A Municipalidad de Pucón.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40029 de 06/06/2023). A Municipalidad de Pudahuel
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40030 de 06/06/2023). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40031 de 06/06/2023). A Municipalidad de Pumanque.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40032 de 06/06/2023). A Municipalidad de Puqueldón.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40033 de 06/06/2023). A Municipalidad de Purén.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40034 de 06/06/2023). A Municipalidad de Putaendo.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40035 de 06/06/2023). A Municipalidad de Ouilaco.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40036 de 06/06/2023). A Municipalidad de Quillón.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40037 de 06/06/2023). A Municipalidad de Quillota.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40038 de 06/06/2023). A Municipalidad de Quintero.

- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40039 de 06/06/2023). A Municipalidad de Quirihue.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40040 de 06/06/2023). A Municipalidad de Recoleta.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40041 de 06/06/2023). A Municipalidad de Rengo.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40042 de 06/06/2023). A Municipalidad de Retiro.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40043 de 06/06/2023). A Municipalidad de Río Ibáñez.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40044 de 06/06/2023). A Municipalidad de Romeral.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40045 de 06/06/2023). A Municipalidad de Saavedra.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40046 de 06/06/2023). A Municipalidad de San Carlos.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40047 de 06/06/2023). A Municipalidad de San Esteban.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40048 de 06/06/2023). A Municipalidad de San Fernando.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40049 de 06/06/2023). A Municipalidad de San Ignacio.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por

- las consideraciones que expone. (<u>40050</u> de 06/06/2023). A Municipalidad de San José de Maipo.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40051 de 06/06/2023). A Municipalidad de San Nicolás.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40052 de 06/06/2023). A Municipalidad de San Pedro
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40053 de 06/06/2023). A Municipalidad de San Pedro de la Paz.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40054 de 06/06/2023). A Municipalidad de Santa Bárbara.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40055 de 06/06/2023). A Municipalidad de Talcahuano.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40056 de 06/06/2023). A Municipalidad de Temuco.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40057 de 06/06/2023). A Municipalidad de Tiltil.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40058 de 06/06/2023). A Municipalidad de Timaukel.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40059 de 06/06/2023). A Municipalidad de Toltén.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40060 de 06/06/2023). A Municipalidad de Tortel.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40061 de 06/06/2023). A Municipalidad de Cabildo.

- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40062 de 06/06/2023). A Municipalidad de El Quisco.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40063 de 06/06/2023). A Municipalidad de Los Andes.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40064 de 06/06/2023). A Municipalidad de La Estrella.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40065 de 06/06/2023). A Municipalidad de Villa Alegre.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40066 de 06/06/2023). A Municipalidad de Valdivia.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40067 de 06/06/2023). A Municipalidad de Las Condes.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40068 de 06/06/2023). A Municipalidad de Lampa.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40069 de 06/06/2023). A Municipalidad de La Serena.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40070 de 06/06/2023). A Municipalidad de Chillán Viejo.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40071 de 06/06/2023). A Municipalidad de San Rosendo.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40072 de 06/06/2023). A Municipalidad de La Unión.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por

- las consideraciones que expone. ( $\underline{40073}$  de 06/06/2023). A Municipalidad de Mejillones.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40074 de 06/06/2023). A Municipalidad de Rinconada.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40075 de 06/06/2023). A Municipalidad de Santo Domingo.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40076 de 06/06/2023). A Municipalidad de La Calera.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40077 de 06/06/2023). A Municipalidad de Panquehue.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40078 de 06/06/2023). A Municipalidad de Villa Alemana.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40079 de 06/06/2023). A Municipalidad de Codegua.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40080 de 06/06/2023). A Municipalidad de Olivar.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40081 de 06/06/2023). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40082 de 06/06/2023). A Municipalidad de Licantén.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40083 de 06/06/2023). A Municipalidad de Ouilleco.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40084 de 06/06/2023). A Municipalidad de Puyehue.

- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40085 de 06/06/2023). A Municipalidad de Chaitén.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40086 de 06/06/2023). A Municipalidad de Chile Chico.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40087 de 06/06/2023). A Municipalidad de Río Verde.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40088 de 06/06/2023). A Municipalidad de Canela.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40089 de 06/06/2023). A Municipalidad de Río Hurtado.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40090 de 06/06/2023). A Municipalidad de Curacaví.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40091 de 06/06/2023). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40092 de 06/06/2023). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40093 de 06/06/2023). A Municipalidad de Ránquil.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40094 de 06/06/2023). A Municipalidad de Ouinchao.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40095 de 06/06/2023). A Municipalidad de Santa Juana.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por

- las consideraciones que expone. ( $\underline{40096}$  de 06/06/2023). A Municipalidad de Llay Llay.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40097 de 06/06/2023). A Municipalidad de Pelarco.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40098 de 06/06/2023). A Municipalidad de Linares
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40099 de 06/06/2023). A Municipalidad de Colbún.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40100 de 06/06/2023). A Municipalidad de Collipulli.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40101 de 06/06/2023). A Municipalidad de Loncoche.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40102 de 06/06/2023). A Municipalidad de Paillaco.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40103 de 06/06/2023). A Municipalidad de Natales.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40104 de 06/06/2023). A Municipalidad de Camiña.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40105 de 06/06/2023). A Municipalidad de Vitacura.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40106 de 06/06/2023). A Municipalidad de San Miguel.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40107 de 06/06/2023). A Municipalidad de Hualañé.

- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40108 de 06/06/2023). A Municipalidad de Constitución.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40109 de 06/06/2023). A Municipalidad de Cauquenes.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40110 de 06/06/2023). A Municipalidad de Curaco de Vélez.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40111 de 06/06/2023). A Municipalidad de Chañaral.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40112 de 06/06/2023). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40113 de 06/06/2023). A Municipalidad de Pencahue.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40114 de 06/06/2023). A Municipalidad de Vilcún.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40115 de 06/06/2023). A Municipalidad de Purranque.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40116 de 06/06/2023). A Municipalidad de Alto del Carmen.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40117 de 06/06/2023). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40118 de 06/06/2023). A Municipalidad de Aysén.

- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40119 de 06/06/2023). A Municipalidad de Laja.
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (40120 de 06/06/2023). A Municipalidad de Peñaflor.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de revisar la situación que afecta al señor Pablo Arias Sáez, residente de la comuna de Arauco, por el rechazo permanente de sus licencias médicas, de acuerdo a las consideraciones que expone. (40121 de 06/06/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de revisar la situación que afecta al señor Pablo Arias Sáez, residente de la comuna de Arauco, por el rechazo permanente de sus licencias médicas, de acuerdo a las consideraciones que expone. (40122 de 06/06/2023).
- Diputada Pizarro, doña Lorena. Estado del proceso de designación del nuevo director del Servicio de Salud Oriente, en los términos que plantea. (40123 de 06/06/2023). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Medidas que se adoptarán por el mal uso que se está dando a los ascensores del metro, de acuerdo a las consideraciones que exponen. (40124 de 06/06/2023). A Empresa de Transportes de Pasajeros Metro.
- Diputado Longton, don Andrés. Razones por las cuales no se aplicó la recién promulgada normativa de preemergencia ambiental por episodios de intoxicación (benceno) en las comunas de Quintero y Puchuncaví, de acuerdo a las consideraciones que expone. (40127 de 06/06/2023). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Longton, don Andrés. Razones por las cuales no se aplicó la recién promulgada normativa de preemergencia ambiental por episodios de intoxicación (benceno) en las comunas de Quintero y Puchuncaví, de acuerdo a las consideraciones que expone. (40128 de 06/06/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Valparaíso.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Acciones que adoptará para encontrar recintos educacionales a aquellas personas que a la fecha no han podido incorporarse a su año escolar en la comuna de Lampa. (40131 de 06/06/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Acciones administrativas urgentes para otorgar ayuda económica a familias afectadas por la marea roja en el Golfo de Arauco, de acuerdo a las consideraciones que expone. (40132 de 06/06/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Acciones administrativas urgentes para otorgar ayuda económica a familias afectadas por la marea roja en el Golfo de Arauco, de acuerdo a las consideraciones que expone. (40133 de 06/06/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Acciones administrativas urgentes para otorgar ayuda económica a familias afectadas por la marea roja en el Golfo de Arauco, de acuerdo

- a las consideraciones que expone. ( $\underline{40134}$  de 06/06/2023). A Intendencia de la Región del Biobío.
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Ramírez, don Guillermo. Recursos comprometidos para el "Plan Piloto Gas de Chile" fueron o no traspasados por parte del Ministerio de Energía a ENAP, de acuerdo a las consideraciones que expone. (40135 de 06/06/2023). A Ministerio de Minería.
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Ramírez, don Guillermo. Recursos comprometidos para el "Plan Piloto Gas de Chile" fueron o no traspasados por parte de su ministerio a ENAP, de acuerdo a las consideraciones que expone. (40136 de 06/06/2023). A Ministerio de Energía.
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Ramírez, don Guillermo. Recursos comprometidos para el "Plan Piloto Gas de Chile" fueron o no traspasados por parte del Ministerio de Energía a ENAP, de acuerdo a las consideraciones que expone. (40137 de 06/06/2023). A Ministerio de Hacienda.

# I. ASISTENCIA

-Asistieron 139 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:07
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:06
3	Ahumada Palma Yovana	IND	I	LM	-
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		11:09
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:16
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:05
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		11:23
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:04
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:04
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:20
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:04
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:04
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:32
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:04
15	Bello Campos María Francisca	PCS	I	PECP	-
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:04
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:04
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:04
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:04
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:04
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:04
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:04
23	Bravo Castro Ana María	PS	I	IG	-
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:04
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:05
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		10:08
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:06
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:27
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:05
30	Cariola Oliva Karol	PC	I	IG	-
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:04
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:04
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:04
35	Cicardini Milla Daniella	PS	I	LM	-
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:06
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:04
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:07
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:10
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:04
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:04
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:13
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:34
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:04
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		10:55
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:04
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:07
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:06
49	Durán Salinas Eduardo	RN	I	PECP	-
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:55
51	Fries Monleón Lorena	PCS	I	PECP	-
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		11:43
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:04
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:26
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:22
56	González Olea Marta	IND	A		10:41
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:11
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:23
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	IG	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		11:44
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:05
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:04
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	I	SPCA	-
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:45
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		13:09

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		-
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:05
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:04
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:37
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:04
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:29
72	Leal Bizama Henry	UDI	I	IG	-
73	Lee Flores Enrique	PRI	I	APLP	-
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		11:01
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:10
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:04
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:32
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	I	IG	-
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		-
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	I	IG	-
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:10
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:06
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:19
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:04
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:16
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:43
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		13:21
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:04
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:20
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:04
91	Morales Maldonado Carla	RN	I	IG	_
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:04
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:04
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:23
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:19
96	Musante Müller Camila	IND	A		12:12
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:04
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:14
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:35
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:04
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:06
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		11:38
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:04
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:36
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:04
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		12:36
108	Pérez Olea Joanna	IND	A		10:04
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:04
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	I	LM	-
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:04
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:09
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:04
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		12:15
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:11
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:04
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:04
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:06
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:04
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		10:40
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:18
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:04
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:04
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		11:14
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:09
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:04
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:04
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:04
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:04
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:27
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		12:19
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:04
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		11:56

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		11:50
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:04
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:04
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:04
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:04
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		12:10
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:43
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:18
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:13
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		-
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	I	IG	-
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		11:15
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		11:09
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:04
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:18
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:37
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		12:48
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:23
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		11:21
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		-
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:06
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:35

-Asistió, además, la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román.

<sup>\*</sup>A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

\*\*COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación

<sup>\*\*</sup>COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente.

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:04 horas.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. ACTAS

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 31<sup>a</sup> se declara aprobada.

El acta de la sesión 32ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

## IV. CUENTA

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario Subrogante) da lectura a la Cuenta.

-0-

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Para referirse a un asunto reglamentario, tiene la palabra el diputado Cristián Labbé.

El señor **LABBÉ**.- Señor Presidente, solicito que recabe el asentimiento de la Sala para adelantar el inicio de la sesión de hoy en la tarde a las 15:30 horas.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Solicito el asentimiento de la Sala para acceder a la solicitud planteada por el diputado Labbé.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

-O-

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala se accederá a la solicitud de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, para que le sea remitido el proyecto de ley,

iniciado en moción, que permite a la comunidad insular de Rapa Nui ser titular o hacer uso de una concesión de radiodifusión televisiva de libre recepción, una vez que sea informado por la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

## CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala se accederá a la petición de 63 diputadas y diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, número 1), letra c), de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir información sobre los actos del gobierno, en particular del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, respecto de la existencia de privilegios en el trato y otorgamiento de beneficios a ciertos grupos de la población penal, así como de graves vulneraciones a los derechos del personal de Gendarmería de Chile, especialmente las ocurridas en el GDP de Angol el pasado 7 de mayo de 2023.

La comisión rendirá su informe en un plazo no superior a 90 días y para el cumplimiento de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

-0-

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, si lo tiene a bien, le pido que recabe la unanimidad de la Sala para redestinar el proyecto contenido en el boletín N° 15989-07, que busca eliminar la diferencia de edad en la que hombres y mujeres son considerados impúberes y menores adultos en Chile.

Dicho proyecto está radicado actualmente en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. La idea es enviarlo a la Comisión de Mujeres...

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Estimado diputado, al no estar dicho proyecto en la Cuenta de hoy, tiene que formular su petición por escrito. Si así lo hace, la recepcionaremos sin ningún problema.

-0-

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, en la reunión de Comités de ayer conversamos respecto del cambio del inicio de la sesión de la tarde de hoy para las 15:00 horas, y lo vamos a confirmar ahora, a las 11:30 horas.

En tal sentido, le pido que recabe el acuerdo de la Sala para dejar el inicio de dicha sesión definitivamente para las 15:00 horas.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se ha vuelto a solicitar el acuerdo de la Sala para cambiar la hora de inicio de la sesión de hoy en la tarde.

¿Habría acuerdo para que la sesión de la tarde se inicie a las 15:30 horas?

#### Acordado.

En consecuencia, se adelanta el inicio de la sesión de esta tarde para las 15:30 horas.

Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, yo daría la unanimidad siempre que acordemos que aquello es siempre y cuando esté evacuado el informe, y, por lo tanto, se pueda proceder correctamente, de acuerdo a la citación...

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Señor diputado, aun cuando ya....

El señor **WINTER**.- ... porque no sería positivo que algún diputado...

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Diputado, por favor, le pido...

El señor **WINTER**.- ¿No sé si ustedes, los de enfrente, podrían esperar a que termine de hablar antes de ponerse a gritar? Después siguen con los gritos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Señor diputado, le pido un segundo, y excúseme que lo interrumpa.

Colegas, les quiero pedir no solo el respeto, sino la posibilidad de que cada uno se pronuncie respecto de los puntos que desee. Esa es la mejor forma para poder continuar con la sesión, que hoy será extensa.

Diputado Winter, le pido, por favor, que termine el punto al que está haciendo mención.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, ya hice el punto.

No vaya a ser que alguien utilice este adelantamiento de sesión para pedir luego que ella se suspenda por no estar evacuado el informe. En ese caso, no tendría ningún sentido adelantarla.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se entiende el punto, diputado.

Aun cuando ya se tomó el acuerdo por unanimidad, acogemos su solicitud y se le dará una respuesta.

La Secretaría explicará la situación.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, ayer se dio cuenta del informe del proyecto en cuestión. Las 24 horas se cumplen a las 18:30 horas del día de hoy.

Ahora bien, lo que hace el acuerdo de la Sala es permitir ver dicho proyecto a partir de las 15:30 horas de hoy, independiente de lo que dice el artículo 124.

Así lo entiende la Secretaría.

Esa es la unanimidad que se está dando, señor diputado.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Gracias por la explicación, señor Secretario.

# SALUDO A EMBAJADOR DE SUDÁFRICA EN CHILE

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Pongo en conocimiento de la Sala que en la tribuna de honor se encuentra presente el excelentísimo señor embajador de la República de Sudáfrica en Chile, señor George Monyemangene, junto al consejero político, señor Mutlane Makena, a quienes damos un afectuoso saludo.

Sean muy bienvenidos a la Cámara de Diputados de Chile.

-Aplausos

## V. ORDEN DEL DÍA

# MODIFICACIÓN DE CÓDIGO SANITARIO EN MATERIA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS CAUSADOS EN EL EJERCICIO DE LA MEDICINA (Primer trámite constitucional. Boletín N° 14837-11) [CONTINUACIÓN]

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- En el Orden del Día, corresponde continuar el debate del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Sanitario en materia de seguro de responsabilidad civil por daños causados en el ejercicio de la medicina, correspondiente al boletín N° 14837-11.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

#### Antecedentes:

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 119<sup>a</sup> de la legislatura 370<sup>a</sup>, en martes 17 de enero de 2023 -ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Salud- y continuó en la sesión 33<sup>a</sup> de la legislatura 371<sup>a</sup>, en miércoles 17 de mayo de 2023.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, quiero comentar a la honorable Sala que durante más de treinta años acumulé experiencia asesorando a un *staff* jurídico que se dedicó a la persecución de la mala práctica de los equipos profesionales y, desgraciadamente, de algunos colegas médicos. Durante largas horas nos dedicamos a revisar extensas fichas, puesto que la interpretación de los códigos del lenguaje médico no es de fácil lectura para quien no está familiarizado con ellos.

No pocas veces nos encontramos con extravíos de fichas, extravíos o cambios de hojas e, incluso, situaciones en que se introducían conceptos nuevos en el historial médico de los pacientes afectados.

Es de público conocimiento el caso del juez chileno que fue operado de la cadera no lesionada. Y ni hablar de la querida actriz Rebeca Ghigliotto, quien concurrió al médico tempranamente por la aparición de un nódulo mamario, el cual le dijo: "No te preocupes. Vete de vacaciones y lo revisamos en marzo". Cuando volvió de vacaciones, Rebeca ya tenía nueve nódulos, lo que finalmente, como es de público conocimiento, le costó la vida.

Asimismo, conozco el caso de un pintor joven cuyos padres se autoexiliaron, quien volvió a Chile a los 31 años de edad. Fue operado de la nariz, puesto que tenía desviado el tabique nasal, y por no cumplir un protocolo de liberación de un foco séptico en las cavidades maxilares, terminó con una ceguera total por daño en el quiasma óptico.

También está el caso de una chica cuyo nombre coincidía con el de otra en una sala de hospital. Cuando pidieron al camillero que llevara al pabellón a la chica que debía ser

intervenida por una apendicitis, se equivocaron y terminaron operando a la que no tenía apendicitis, mientras la otra murió de peritonitis horas más tarde.

Igualmente, el de un joven que concurrió al médico por un problema dermatológico, un herpes, que se trata con antivirales, y el médico lo interpretó como una dermatitis atópica y le colocó una alta dosis de corticoides, provocando así el único caso que conozco de muerte de un menor de 16 años por septicemia por herpes zóster. ¡Es insólito!

Sin duda, es impensable que un médico o que un equipo profesional ingrese a un pabellón o atienda a una persona con la finalidad de matarla -salvo que haya trabajado con los aparatos de seguridad del Estado en tiempos de dictadura-; no cabe duda de que no existe dolo ni mala intención, pero la negligencia es un hecho.

Ninguna indemnización puede devolverle la vida ni el bienestar a alguien que ha sido dañado; sin embargo, es lo mínimo que merecen las familias de los afectados, que además quedan endeudadas por largos períodos. Porque lo peor de todo es que la gente muere o queda con daños, lesiones secundarias graves y, más encima, la familia queda con deudas multimillonarias con las clínicas, sobre todo privadas.

Finalmente, quiero rendir tributo a un joven que hoy tendría aproximadamente 40 años de edad, de apellido Leufumán, quien por el solo hecho de ser mapuche se la pasó cinco años en un juicio que nunca llegó a su término.

Leufumán murió a los cuatro años, porque se cayó de una camilla, se golpeó el cráneo y quedó con secuelas definitivas que al final le costaron la vida.

Vaya mi tributo a su familia, que ha tenido que acarrear con este dolor durante décadas.

Por lo anterior, quiero reafirmar mi disposición a apoyar este proyecto.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, pensemos en el siguiente caso hipotético: María, una mujer de 45 años, acude a un establecimiento de salud cualquiera para someterse a una cirugía de extirpación de vesícula biliar. Durante el procedimiento, el cirujano encargado comete un error crucial al dañar involuntariamente un conducto biliar principal. La confusión en los equipos médicos, en los registros y dentro del equipo quirúrgico contribuyó también a este trágico error. Como resultado, María experimentó una serie de complicaciones posoperatorias graves, lo que requirió una segunda cirugía para corregir su situación.

Esa negligencia médica dejó a María con secuelas físicas y emocionales significativas, afectando su calidad de vida y generando la necesidad de un largo proceso legal para buscar justicia y compensación por los daños.

Bueno, esa historia representa una realidad que muchas personas enfrentan en nuestro país.

Reconocemos y felicitamos la calidad de la medicina, la labor de los médicos, su dedicación y entrega incansable en el cuidado de la salud de sus pacientes. Sin embargo, también

debemos reconocer que Chile no puede seguir sobrecargando la mano a los pacientes y dejándolos desprotegidos ante eventuales errores o negligencias en el ejercicio de la medicina.

Es por eso que este proyecto de ley se vuelve fundamental. Establecer para quienes ejercen profesiones del área de la salud, así como para los centros asistenciales la obligación legal de contratar un seguro de responsabilidad civil por los eventuales daños que puedan ocasionar a los pacientes es un paso crucial para asegurar la protección de los derechos de las personas.

Además, desde esta bancada hemos presentado una indicación para alterar la carga de la prueba en los casos de negligencia médica. Hoy es el paciente el que debe probar la negligencia de un médico y de su equipo. Hay una absoluta asimetría en el acceso a la información que impide controvertir a un equipo médico. A los costos de un peritaje se debe sumar la defensa corporativa, porque en todas las profesiones a los colegas no les gusta atestiguar en contra o hablar mal de sus colegas.

Esta indicación busca más justicia y acercarnos a la equidad, lo cual es fundamental para la prueba del error en los juicios. No obstante, como ocurre en todo proyecto, es necesario mejorarlo. Por ello hemos identificado ciertos puntos que requieren atención, como la consideración de la obligación médica como una obligación de medios y no de resultados. También es importante definir límites a la imposición de requisitos para la práctica médica, de modo que no se convierta en una carga desproporcionada para nuestros profesionales de la salud.

Aprobaremos este proyecto de ley, porque nuestro país merece contar con un sistema de salud en el que los pacientes se sientan protegidos y confiados, y donde los médicos puedan ejercer su labor sin temores injustificados.

Recordemos que la salud y el bienestar de nuestra sociedad son tesoros invaluables. A través de esta iniciativa buscamos sentar las bases para una justicia más equitativa y una atención médica de calidad para todos los ciudadanos de Chile.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, primero que todo, lamento el terrible fallecimiento de una guagüita de tan solo dos meses en San Antonio por falta de atención médica, por falta de priorización y también por una insensibilidad cada vez mayor en los centros de salud. Su caso tiene que ver directamente con este proyecto y es un reflejo de lo que le ha sucedido a muchas familias, algunas de las cuales nos acompañan en el hemiciclo.

Quiero nombrar algunos casos. Martín Reinoso, un niño de dos años, de San Esteban, provincia de Los Andes, pasó por cuatro médicos antes de que le diagnosticaran amigdalitis. Lamentablemente, murió el año 2019.

Isabela, de cuatro años de edad, de Viña del Mar, murió de meningitis. Ella fue mal diagnosticada: la mandaron para su casa en reiteradas ocasiones, porque los médicos dijeron que se trataba solo de un virus y, por lo tanto, sus padres no debían preocuparse.

Tenemos el caso de Amelia. En el hospital Carlos van Buren dijeron que no había cama UCI, y falleció.

Jacqueline Bascuñán, de San Felipe, se sometió a una cirugía plástica reconstructiva, pero presentó molestias después de la operación. Le dijeron que no había camas disponibles y falleció. Después, el hospital San Camilo, de San Felipe, reconoció que sí había camas disponibles. Jacqueline ya no está con nosotros. Tuve la oportunidad de estar con su hijo hace pocos días.

Daila, de cuatro meses de vida, fue mal diagnosticada. Tanto en Llay-Llay como en San Felipe dijeron que no había camas para atenderla. Falleció a causa de un paro cardiorrespiratorio.

Williams Cádiz, en Los Andes, era alérgico a los antibióticos y así lo decía su ficha de salud, que estaba a disposición de los médicos. ¿Qué hicieron? Le pusieron un antibiótico y falleció.

¿Quién se hace cargo? Ese es el tema. ¿Quién se hace cargo? Hay un ocultamiento, una protección entre los establecimientos de salud, lo que termina profundizando ese dolor. Tenemos largos juicios, servicios que no responden, personal que se protege, mediaciones que no sirven para nada. ¡Son más de 7.000 casos en los últimos años! ¿Y quién repara ese dolor? Nadie.

Los peritajes demoran una eternidad en realizarse porque no hay recursos, las auditorías internas no se entregan, no se realizan los sumarios y las penas son bajas. Al respecto, presentamos un proyecto para subir las penas por negligencia con resultado de muerte.

Podría relatar una infinidad de casos de familias con las que me he reunido y que no tienen justicia. Se ha normalizado la muerte, que es lo más terrible. La falta de humanidad y de empatía que se ve reflejada en las respuestas que les entregan a las familias es brutal. Nadie puede normalizar un mal diagnóstico ni una mala atención médica. Muchos niños, niñas y familias enteras deberían estar junto a sus seres queridos.

Este proyecto establece un seguro de responsabilidad civil para que los establecimientos respondan. Llegamos a un acuerdo en la comisión para que fueran los establecimientos de salud y no los médicos, aunque mi idea era que fuesen los médicos, como sucede en otros países, para que exista mayor certeza de que habrá reparación. Por supuesto, no habrá reparación de la muerte, pero sí habrá un poco de justicia para familias que deben vivir toda una vida persiguiendo a los responsables. La información se oculta de manera deliberada para que la verdad no salga a la luz, y eso complica, además, la labor a la Fiscalía, que tiene que esperar, a veces, muchos años para tener los peritajes.

Entonces, este es un mínimo acto de justicia para aquellas familias que perdieron de manera dolorosa a uno de los suyos y no tienen respuesta. Los centros de salud se deben hacer cargo de que tener una actuación diligente de quienes se preocupan por la vida de los demás es lo mínimo que tienen que hacer, y eso hoy no se está realizando.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, desde ya anuncio mi voto a favor de este proyecto, de autoría del diputado Longton, a quien acabamos de escuchar. Lo felicito, porque esta iniciativa es un apoyo a las familias, especialmente a los padres del pequeño Martín, de dos años, quien falleció -como sabemos- en el hospital de Los Andes. Las irregularidades del sistema para solicitar antecedentes sobre los hechos y buscar las responsabilidades fueron los motivos que tuvo a la vista el diputado Longton para presentar la moción.

Estuvimos con la mamá de Martín en la Comisión de Salud y conocimos el largo proceso que ha sido buscar la verdad respecto de la atención que recibió su pequeño hijo, porque, hay que decirlo, hoy las familias se ven solas enfrentadas a todo el aparataje burocrático de los recintos hospitalarios, a lo que se suma la defensa cerrada que realizan algunos profesionales de la salud ante las negligencias o irregularidades cometidas por sus colegas y las dificultades propias de querer demandar en sede civil por daños causados por mala praxis médica. El caso de Martín se repite en las niñas Pascal Guajardo y Roxana Castillo, atendidas en centros asistenciales de La Florida.

Sabemos que todos los médicos ejercen su labor sin querer causar daño, pero esto ocurre muy a su pesar. Por eso, es importante, sin querer estigmatizar y valorando el trabajo que desempañan los médicos, avanzar en la materia.

Quiero recordar un hecho que me tocó vivir. Hace 15 años casi pierdo a mi hija producto de una negligencia médica, ya que en su parto, realizado mediante una cesárea, le pasaron a llevar su arteria uterina, la que fue cosida durante la operación, lo que no se comunicó ni a la paciente ni a su familia. Mi hija tuvo una hemorragia generalizada que casi le cuesta la vida en dos ocasiones. El médico solo cuando fue interrogado por una comisión médica especializada, dada la alta gravedad del caso, contó lo que había pasado.

Esa negligencia médica le pudo haber costado la vida a mi hija en el momento en que dio a luz a mi nieto Manuel, que va a cumplir 15 años de edad. Por supuesto, ese ginecólogo no tuvo ninguna sanción ni fue posible que se hiciera cargo o respondiera por el grave daño ocasionado.

El que acabo de relatar es un caso cercano -le tocó a mi hija-, pero quizá cuántos más hay que no conocemos.

Insisto: este proyecto no es en absoluto en contra del gremio médico, sino todo lo contrario, pues en la medida en que podamos asignar responsabilidades y hacernos cargo cuando se ha producido un daño, protegeremos la dignidad y la honra del cuerpo médico, lo cual valoramos profundamente.

Por supuesto, hay que hacer ajustes a este proyecto; tenemos que mejorarlo, afinar algunos detalles que dicen relación con cómo se definirá quién tiene la responsabilidad en una eventual negligencia, pues esta depende del poder de decisión y ejecución del acto. No obstante, reitero mi apoyo a este proyecto que, sin duda, es un avance, ya que por un lado se asegura a las familias que quienes sean responsables de los daños respondan por ello en la medida de su participación en los hechos.

Por otro lado -esto es importante-, permite que los médicos puedan actuar con mayor tranquilidad y, a su vez, contar con los recursos necesarios para responder en caso de cometer un error que cause algún daño en el ejercicio de su profesión. Es lo que me hubiese gustado

hace 15 años, cuando casi le quitan la vida a mi hija y ni siquiera fueron capaces de comunicar lo sucedido para haber atendido a tiempo una emergencia vital.

Todo el apoyo a este proyecto, en el entendido de que hay que mejorarlo y pulirlo en la Comisión de Salud.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, en primer lugar, felicito y agradezco a los autores del proyecto, pues la iniciativa me parece de toda lógica. En lo personal, cada vez que he visitado un centro asistencial, ya sea un cesfam, consultorios u hospitales, me he encontrado con médicos -aquellos que son diputados y médicos me disculparán por lo que diré- que se creen, literalmente, semidioses, pues se encuentran completamente alejados de la realidad y de la sensibilidad que deben tener con los ciudadanos.

Hay un colapso gigantesco en el sistema de salud; de hecho, creo que el sistema de salud en Chile hoy está en la UTI. Lamentablemente, no tenemos camas y, por tanto, el sistema sigue colapsado y muere gente.

Los médicos, muchos de ellos sin ninguna sensibilidad, cometen errores por estar distraídos. Esos descuidos terminan en negligencias médicas que les cuestan la vida a muchos pacientes. ¿Quién paga? Siempre es el Estado el que debe hacerse cargo. Por lo tanto, felicito y aplaudo este proyecto que busca que los médicos se hagan responsables de sus actos.

No podemos obligar a esos profesionales, a través de un proyecto de ley, a ser sensibles con lo que viven quienes llegan a un centro asistencial. Imagino que a nadie le gusta llegar a un centro médico; es uno de los peores momentos por los que debe pasar un ser humano. ¿Con qué nos encontramos allí? Salvo honrosas excepciones, con personal médico endiosado, que maltrata a la gente. Eso no lo podemos permitir. Contar con un seguro es de toda justicia y de toda lógica para que el personal médico responda por cada error que cometa.

Resulta imposible no mencionar la muerte de una bebé de dos meses en San Antonio. Era una situación que se veía venir, porque forma parte del colapso y de la mala precisión con que se trabaja en materia de salud.

Muere una bebé de dos meses porque no hay camas; solamente en Arica había una cama. Hoy, el subsecretario de Redes Asistenciales, Fernando Araos, plantea que va a poner en práctica varias medidas en respuesta a la muerte de la bebé. ¿Por qué no lo hizo antes?

El subsecretario Fernando Araos plantea, como parte de esa campaña, que se va a acelerar la habilitación de camas. También plantea que van a reconvertir camas de adultos a infantiles, que están buscando pacientes más estables para trasladarlos a otros establecimientos y que están reforzando el sistema con profesionales de la Unidad de Gestión Centralizada de Camas del Minsal. ¿Tiene que morir una bebé de dos meses para que tomemos esas acciones? ¿No sabíamos lo que iba a pasar con el virus sincicial, que, históricamente, ha matado niños en nuestro país?

En primer lugar, es momento de que el subsecretario de Redes Asistenciales ponga, por decencia, su cargo a disposición. En segundo lugar, los médicos que se creen semidioses

tienen que poner los pies sobre la tierra y saber que trabajan con personas que viven su peor momento como seres humanos cuando están enfermos y se debaten entre la vida y la muerte.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, este proyecto es sumamente sensible y, en nuestra opinión, ampliamente esperado por una gran cantidad de personas.

No hay nada más terrible para una familia que el dolor por la pérdida de un ser querido. No hay nada que pueda aliviar ese dolor, sobre todo cuando existe convencimiento de que hubo negligencia médica. Además, al sufrimiento se agrega el hecho de que no se abren puertas para buscar justicia. Aunque la justicia no podrá recuperar una vida, brinda un poco de tranquilidad al saber que seremos parte de un sistema que, probablemente, va a prevenir que eso les suceda a otras personas.

Es de toda lógica que los establecimientos de salud se hagan cargo de las negligencias. Aquí la pregunta es por qué no lo hacen los médicos. Bueno, tenemos que comenzar por algo y me parece que es importante que los establecimientos se hagan cargo de las contrataciones, que su personal tenga las capacidades y que también cuente con un seguro en caso de negligencia médica.

Claramente, no todas las negligencias son intencionales; ocurren por distintas circunstancias, pero, lamentablemente, los costos son irrecuperables. Quiero dejar en claro que esto debe aplicar para todos los establecimientos, tanto privados como públicos. Muchas veces legislamos solo atendiendo a los primeros. Creo que en este caso la salud debe ser igual para todos.

Lamentablemente, esto no termina aquí, porque tenemos un gran detalle: el Servicio Médico Legal reconoce que no tiene peritos para terminar con las causas, no tiene especialistas. Llevar a cabo un juicio sin la presencia de un perito no tiene sentido, ya que nos enfrentaríamos a la misma situación que ocurre actualmente en casos de cirugías estéticas, cual es que las causas prescriben, ya que el Servicio Médico Legal no cuenta con personal especialista para llevar a cabo los informes.

Ese es un tema que tenemos pendiente con la ministra de Salud. No vamos a sacar nada con tener seguros si el proceso no se puede llevar a cabo por el Servicio Médico Legal, que es muy importante en esto, pues es el que realiza el peritaje final.

Finalmente, quiero enviar un abrazo. Ayer presenciamos en las redes sociales el trágico evento relacionado con Mia y es fundamental mantener la empatía. Ese abrazo está dirigido a los padres que han sufrido esta pérdida irremediable. Ese es mi sentir y me imagino que el de todos acá, más allá de las consecuencias políticas que esto pueda tener.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, en primer lugar, debo decir que sí existe la mala atención médica, pero invitaría a no generalizar al respecto. En este momento hay miles de médicos, enfermeros y técnicos trabajando para salvar cientos de vidas en el actual colapso que viven las redes hospitalarias por el alto índice de niños afectados por enfermedades respiratorias.

Este proyecto está bien, pero no generalicemos, porque también hay que reforzar y reconocer la labor que cumplen cientos de funcionarios públicos, médicos y enfermeras, en los hospitales de nuestro país.

Esta iniciativa va en una buena dirección, ya que busca hacerse cargo de generar algo de justicia y equilibrar las fuerzas en el contexto de largos juicios y sumarios entre pares. Las familias nos presentan estas denuncias cuando ocurren desgracias, como las que han relatado quienes me han antecedido en el uso de la palabra, las cuales también hemos atendido en nuestra diputación. Por ejemplo, un niño de seis años fue mal diagnosticado. Finalmente, resultó que padecía hanta y falleció. Hace un par de semanas, una joven de quince años acudió a un especialista para que le extrajera una muela y también falleció.

Respecto de uno de nuestros casos más emblemáticos, quiero agradecer al Presidente de la República, ya que cuando fue a Puerto Montt se reunió con la mamá de Benjamín Talma, joven que estuvo esperando doce horas en la urgencia de un hospital y que, lamentablemente, también falleció.

Este proyecto apunta en la dirección correcta, porque se hace cargo de algo que ocurre no solo en los hospitales de provincia, sino también en clínicas de Las Condes. En Puerto Montt, uno de nuestros empresarios más reconocidos, don Jaime Almonacid, también falleció aparentemente por una negligencia médica en Santiago. Él fue trasladado de Puerto Montt a Santiago.

Entonces, efectivamente, necesitamos entregar más herramientas a las familias que tanto dolor sienten al ver partir a un ser querido, para que se sientan más protegidas, porque a la hora de hacer una denuncia o de entablar un juicio ocurre lo que he relatado: largos procesos, que además son muy dolorosos. Esas familias sienten que están en la vereda de que la justicia no les va a favorecer, porque encuentran que se están enfrentando a quienes tienen un gran poder. Temen a esos sumarios entre pares. Esta iniciativa viene a equiparar esas fuerzas.

Por lo tanto, desde la bancada del Partido Liberal vamos a votar a favor este proyecto. Nuevamente, llamo a poner el equilibrio en nuestras palabras, por el tremendo rol que están cumpliendo en este momento los funcionarios de los servicios de salud en todo Chile, ante el colapso que estamos viviendo.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, hoy vamos a tener que tomar la decisión de aprobar o rechazar la idea de legislar un proyecto que modifica el Código Sanitario para establecer un seguro de responsabilidad civil obligatorio por los eventuales daños que se han causado en el ejercicio de la medicina.

Este es un seguro por daños en favor de los que practican la medicina. Es sabido que en nuestro país, en general, existe un buen concepto de la profesionalidad de los médicos chilenos. Tienen un nivel de especialización gradual, pero también muy intenso. Yo diría que, en general, son muy respetados en cuanto a su compromiso con los pacientes y, sobre todo, sus capacidades para recuperar la salud de muchos en condiciones difíciles. Hoy, la ciencia y, sobre todo, la profesión médica en Chile está bien valorada.

Pero como toda profesión no es infalible. Los médicos trabajan regularmente con la salud y la vida de las personas, y hay un cierto margen de error que se comete como en todo acto humano. Prácticamente, hablamos de negligencia médica, es decir, de actos de impericia, de actos de poca concentración o, derechamente, de mala práctica o de práctica defectuosa por parte de médicos que producen daño a sus pacientes. En algunas ocasiones producen daños graves, y en otras ocasiones, la muerte del paciente.

Estos casos de negligencia médica son de distintos tipos. Por ejemplo, malas decisiones en el momento en que llega el paciente, en el caso de urgencias; baja detección de las contraindicaciones que tienen los pacientes, porque a veces les inyectan antibióticos que están contraindicados, o derechamente olvido -esto es muy típico en los actos de negligencia médica- de partes del instrumental al interior de los pacientes.

Entonces, aquí se propone como solución para resguardar a las víctimas de negligencias médicas que se obligue a todos los profesionales de la medicina a tener un seguro civil por daños causados, de tal manera que, cuando se produzcan estos actos, exista un sistema de seguros que pueda responder a los pacientes por las negligencias médicas, por los tratamientos recuperativos y por todo lo que corresponda y que dé origen a las responsabilidades de los médicos.

Pero me parece que se elige un camino que no es adecuado, porque este proyecto partió con esta idea, pero en la comisión respectiva finalmente aprobaron que los establecimientos de salud, las clínicas y los consultorios, públicos o privados, sean los que deban tomar estos seguros. Lo raro es que los responsables de los actos médicos fallidos o negligentes no son los centros médicos, no son las clínicas, no son los consultorios, sino que son los propios médicos.

Entonces, pareciera que esto es muy ventajoso para los médicos, porque hoy muchos toman una póliza de seguro a través del Colegio Médico, tienen un fondo de ayuda mutua y tienen una cartera de seguros que les ofrece el sistema general, y ahora se dice que los consultorios, los hospitales públicos o los establecimientos privados deberán tener esta póliza.

Me parece que es una buena idea proteger a los pacientes, que es una buena idea darles una cobertura rápida, efectiva y oportuna cuando se producen actos de negligencia -que no son actos dolosos, sino de negligencia, pero que ocurren-, pero no hacer cargo de esta responsabilidad al que la produjo prácticamente opera como un incentivo. Un médico que no se perfecciona, que no estudia y que no se preocupa concienzudamente de sus pacientes puede estimar que otros deben responder y que no tiene mayor castigo en caso de negligencia.

Por eso, voy a aprobar en general este proyecto, porque me parece que es una buena idea, pero en particular los integrantes de la comisión deben poner el foco en hacer responsable a los médicos cuando haya mala praxis médica o negligencia médica, para que se hagan cargo de las consecuencias de sus actos. Eso no lo hace este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señor Presidente, me había abstraído, porque no quería participar en esta discusión, pero, recogiendo las opiniones de mis colegas en la Sala, les quiero contar una anécdota y por qué decidí ser psiquiatra.

Yo quería ser psiquiatra, porque como estudiante era buena para la literatura y para la historia, pero terminé de convencerme el día que ayudé a un urólogo a operar a un paciente de la próstata en el Hospital Clínico de la Universidad Católica, en 1967.

Había dos cirujanos operando. En ese tiempo no era como es ahora, que es muy poco agresiva la cirugía para extraer la próstata. Para decirlo como en el mundo minero, la cirugía era a tajo abierto. En aquella ocasión estaba el jefe del equipo, más su ayudante y dos estudiantes de medicina, entre los que estaba yo, para separar. Uno terminaba con los brazos dormidos, tratando de separar el abdomen del paciente que estaban operando. El jefe del equipo estaba contando copuchas, que había ganado la Universidad Católica y cuántos goles habían metido, y de repente me fijo que él estaba cosiendo la pared abdominal a las tripas del paciente. ¡Cinco puntos llevaba! Mi compañero de separación me hizo un gesto para que me callara, y yo le dije que no.

Dije: "Profesor, está cosiendo las tripas -tuve que decir "el intestino delgado"- a la pared abdominal. Cuando lo cierre, ese paciente se va a morir de obstrucción intestinal". Mi compañero me miró como diciendo: "Idiota, te van a suspender, te van a echar para afuera", pero el urólogo tuvo una reacción fantástica, porque me dijo: "¡Gracias, señorita Cordero!", y soltaron esos cinco puntos que iban a llevar a la muerte a ese paciente.

Ese día decidí dedicarme definitivamente a la psiquiatría, porque es difícil que un psiquiatra mate a un paciente por negligencia. Tendría que ser muy bruto, muy ignorante y no saber nada de farmacología, porque en esa área de la medicina las muertes pueden ser por sobrecarga de medicamentos.

Quería contar esa historia, porque pasan muchas cosas dentro de los hospitales. Se conversa mucho en los pabellones; hay mucha conversación.

La otra cosa que quiero decir es que los futuros colegas y los colegas formados están estudiando con monos de goma. Esos monos de goma, que antes eran para acompañar a los solitarios en sus actividades sexuales, ahora se transformaron en cadáveres para los médicos que se están formando. ¿Ustedes saben de qué color es el hígado en el cadáver de plástico? Es de color amarillo, en circunstancias de que el hígado en la realidad es de color dulce de membrillo.

Entonces, me imagino a las personas que están aprendiendo anatomía con un mono de goma, porque algo distinto pasa cuando uno diseca un cadáver. En lo personal, a mí me tocó disecar el cadáver de una anciana. Cuando terminamos el curso de anatomía en la Universidad Católica, yo le hice una misa, le inventé un nombre y le agradecí que me haya permitido aprender a disecar un cuerpo.

Entonces, quise contar todo esto, porque tal vez presente un proyecto de resolución para que se prohíba en las facultades de medicina, que se han transformado en negocios formadores de "diostores", enseñar anatomía con monos de plástico.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, si digo el nombre del hospital de Talca, donde nací, todos van a recordar el estigma que, lamentablemente, recae sobre este centro hospitalario, dado el sinnúmero de irregularidades por negligencias.

Más allá del proyecto en debate, quiero hablar de Alonsito, un niño que sufrió un accidente en la escuela Paso Nevado, de la comuna de San Clemente.

No existe certeza de si, en la oportunidad, se le aplicó el protocolo de accidentes escolares. Alonso fue entregado a sus padres, quienes lo trasladaron a la posta de salud rural El Colorado, donde recibió la primera atención. Sin embargo, su salud empeoró y fue derivado al hospital de Talca, donde fue sometido a una intervención quirúrgica, que tuvo un desenlace fatal a causa de una hemorragia intracerebral, de etiología aún por determinar.

Estuve con Alonsito en las carreras a la chilena que se realizaron con ocasión del 18 de Septiembre, y una semana después fallecía en el hospital de Talca, recinto que para la gente que vive en la Región del Maule se ha transformado nuevamente en un problema por las listas de espera y el excesivo tiempo de espera para la atención de urgencia, que va de dos y hasta más de doce horas.

Me reuní con la recién asumida directora del Servicio de Salud Maule y con el exdirector del hospital de Talca -digo "ex" porque nuevamente lo cambiaron-, y concluimos que existía un problema de diseño, que está por mejorar.

Por tanto, el mensaje a la ciudadanía es que sea paciente, que tenga más paciencia, mientras siguen falleciendo personas.

Lo anterior se da en el espectro urbano, pero también tenemos problemas estructurales, que son conocidos por todos, en el hospital de Curicó, el cual lleva años en construcción.

Los habitantes de la provincia de Curicó siguen siendo pacientes, y con más paciencia esperamos que este año sí lo entregue el Presidente Boric, y no como lo hizo el Presidente Piñera, que instaló una placa que no sirvió para nada, porque no atendieron a ningún paciente.

Si nos vamos un poco más al sur, llegamos al hospital de Linares, que está en conflicto con la constructora por acuerdos de aumentos de dinero para las obras. La construcción sigue en espera, va lenta, mientras los habitantes de la provincia de Linares esperan pacientes por una solución que permita terminar la construcción de su hospital.

Y me voy a la zona costera de la provincia de Cauquenes, donde también pusieron otra primera piedra. Si esto parece una pirca y la gente de Cauquenes lo va a corroborar. Da vergüenza el sistema de salud.

Lo descrito no tiene ninguna relación con el trabajo con vocación que realiza el personal de la salud, pero está claro que aquí hay gente endiosada, a la que no se le puede decir nada, no se puede cuestionar, y la propuesta de este proyecto de ley vendría siendo una suerte de "seguro" para las víctimas de un sistema que está endiosado, al que prácticamente no se puede tocar.

Pero para eso, señor Presidente, más allá de este seguro, necesitamos asesorías para las víctimas, porque no solo hay víctimas de la delincuencia, sino que también hay víctimas de un sistema de salud que, más allá de estar colapsado, tiene un problema de diseño.

Y para esas víctimas no se necesitan solo abogados, sino también peritos que realicen los peritajes que permitan resolver la disyuntiva de a quién le corresponde la responsabilidad.

Quienes conocemos el Servicio Médico Legal, en mi caso, porque en él hice mi práctica, conocemos las deficiencias de que adolece el sistema, sabemos de sus necesidades y, por eso, me voy a sumar a esta iniciativa en materia de seguro.

Con todo, quiero insistir en un punto y sentar un precedente: la salud tiene un problema, y no tan solo relacionado con la salud, sino también de diseño, cuyo costo lo pagan aquellas personas que a las 2 o 3 de la mañana esperan por una atención médica, en un país que dice...

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, el proyecto pretende establecer un seguro de responsabilidad civil o un mecanismo de provisión de fondo de reserva en caso de negligencias médicas.

Durante la discusión en la Comisión de Salud, se aprobó una indicación de los diputados Lagomarsino y Longton, para incluir al sistema público en este seguro. Es evidente que, al establecer esta clase de seguro para los servicios asistenciales públicos, se está incurriendo en gasto fiscal, por cuanto se deberán asignar recursos para que los prestadores contraten seguros o para financiar este fondo de reserva para cada centro asistencial.

El proyecto no cuenta -insisto- con el patrocinio del Ejecutivo ni con un informe financiero que se haga cargo de la estimación del gasto fiscal que irrogaría la iniciativa.

El Ejecutivo señaló que compartía las finalidades del proyecto, pero no asumió ningún compromiso concreto de ingresar alguna indicación al respecto o de acompañar un informe financiero al proyecto.

Si bien compartimos la finalidad del proyecto, dado que una negligencia médica puede terminar, incluso, en la muerte del paciente, y resulta indispensable la reparación en sede civil de dicho daño, existen interrogantes que requieren un estudio con mayor profundidad.

En consecuencia, compartimos la idea matriz del proyecto, que además fue aprobado en general por la unanimidad de los integrantes de la Comisión de Salud, pero resulta necesario que vuelva a la comisión para insistir en el patrocinio del Ejecutivo, de manera de hacer efectiva la finalidad que se propone y no generar en la ciudadanía una expectativa imposible de cumplir.

Otro aspecto pendiente de resolución es determinar quién asumirá el costo de contratar estos seguros. Durante la discusión en la comisión, se consultó sobre si esta normativa significaría un eventual encarecimiento de las prestaciones para los pacientes, tema que no quedó del todo zanjado, lo que se hace aún más evidente en el caso de los prestadores públicos, ya que, al no contar con patrocinio del Ejecutivo, el proyecto no aclara de dónde provendrán los recursos para financiarlo.

La reparación del daño es un principio básico de nuestro ordenamiento jurídico, y en caso de que exista un deber especial de cuidado y protección de la vida e integridad física de las

personas, como es el marco de las atenciones de salud, garantizar dicha indemnización es fundamental.

Por ello, a pesar de los reparos que pueden existir sobre el proyecto en estudio, compartimos plenamente la finalidad que este persigue. En tal virtud, consideramos que es posible subsanar esos reparos en un segundo informe de la Comisión de Salud.

Hago presente que ya se presentaron indicaciones al proyecto, de manera que deberá volver a la comisión para continuar su estudio.

En consideración a lo anterior, recomiendo votar a favor, para que vuelva a la Comisión de Salud para segundo informe.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, honorable Cámara, antes de referirme al objeto del proyecto, quiero solidarizar con el dolor de los padres del pequeño Martín Reinoso, quienes compartieron su experiencia en la Comisión de Salud y relataron que tras cuatro diagnósticos errados en distintos centros asistenciales públicos, su hijo perdió la vida en diciembre de 2019.

Debido a esta dolorosa realidad y a muchas otras más, voy a apoyar este proyecto para que siga adelante con su tramitación, porque creo que un seguro de responsabilidad civil ante daños cometidos en el ejercicio de la profesión médica podría llegar a ser útil por lo menos para facilitar un proceso que hoy es muy doloroso, con largos juicios en los que se reviven constantemente los hechos.

Sin embargo, creo que este proyecto debe ser analizado con mayor detalle en la Comisión de Salud, porque me preocupa que el costo del seguro al final del día sea traspasado a los pacientes, encareciendo aún más la salud.

Si bien un seguro puede ser útil, primero debemos contar con una estadística respecto de cuáles han sido los factores reales que han influido en las malas praxis médicas, porque estoy seguro de que muchas de ellas se relacionan con la falta de recursos en salud pública, la falta de especialistas y el excesivo retraso en la atención.

Así es que, primero, hagamos los esfuerzos necesarios para mejorar la calidad de la salud pública, contar con más especialistas y terminar con las listas de espera, porque, de acuerdo con los datos entregados por la Corte Suprema en 2019, el 77,1 por ciento de las demandas por negligencia médica tuvieron su origen en la salud pública.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, la verdad es que es bien impopular comenzar diciendo que uno está en contra de un proyecto de esta naturaleza; pero, en realidad, después de escuchar casi todas las intervenciones, desde las sesiones en que se empezó a

discutir este proyecto, puedo concluir que todos concordamos en que a esta iniciativa le falta mucho para que efectivamente pueda ser viable. Lo digo no con el afán de dejar en el abandono en que ya están los pacientes que han sufrido alguna negligencia médica, sino porque, por ejemplo, este proyecto no especifica lo oportuno o rápido que podría echarse mano al seguro por parte de la víctima. Seguramente, de todos modos tendría que haber un sumario o un juicio, el que también podría ser eterno, como ocurre con los juicios actuales.

Por lo tanto, el proyecto no asegura reparación ni resguardo oportuno a quien haga pública una denuncia o denuncie alguna negligencia de algún médico o profesional de la salud.

De hecho, ni siquiera están contempladas todas las especialidades médicas. En este proyecto se señala que se excluirán algunas especialidades médicas. Es decir, algunos médicos tendrán responsabilidad y otros no en el ejercicio profesional. Según el proyecto, dicha exclusión la determinará, mediante reglamento, el propio Ministerio de Salud. Por lo tanto, no habrá universalidad en la responsabilidad.

También me parece -como dijo el diputado Soto y con anterioridad el diputado Ilabaca, a quien le puse mucha atención- que el hecho de que la responsabilidad ya no recaiga en el médico, sino en los servicios de salud públicos, de una u otra forma instala cierto aire de impunidad en el profesional, porque no tendrá que responder.

Además -como lo acaba de decir el diputado Moreira-, tampoco hay una responsabilidad o un compromiso del Estado de hacerse parte de este proyecto. Eso no es menor, porque puede ser que para el sector privado un proyecto de esta naturaleza sea conveniente, para no tener que responder en términos monetarios ante un juicio. Sin embargo, todos sabemos cómo funciona el sistema cuando se hace una denuncia por una negligencia médica en hospitales públicos. Aparece el Consejo de Defensa del Estado después de juicios larguísimos; además, no se realizan sumarios.

Nosotros llevamos adelante un proyecto, que ya lleva seis años en discusión, sobre violencia ginecobstétrica. Vemos muchas denuncias de violencia ginecobstétrica, como dijo la diputada Gazmuri. Son muchos los casos en los que hasta ahora no ha habido justicia. Cabe mencionar el de Rafaela Véliz -la Rafaelita-, hija de Luis Véliz, quien tuvo que demandar al médico de la Clínica Dávila para que respondiera. Todos identifican al responsable; han transcurrido años de juicio y todavía no hay respuesta.

Me parece que a este proyecto le falta mucho, más allá de la buena onda que uno pueda tener o de la empatía que pueda generar ponerse a disposición de las víctimas; pero en la práctica creo que este no es un proyecto aplicable, sobre todo porque además no hay un compromiso del Estado de hacerse parte.

Por otro lado, siento que esta iniciativa da a los médicos cierta cancha para actuar en impunidad, para no hacerse cargo de su actuar. Me parece que hay que replantearlo.

No voy a votar a favor solo porque el proyecto me parezca bonito. No voy a votar a favor una iniciativa que genera expectativas a las víctimas y que al final quizás termine siendo más engorroso que lo que hoy significa hacer una denuncia al alero de la ley de derechos y deberes de los pacientes ante una negligencia médica.

Me parece que le falta mucho a este proyecto. Entiendo que pudo haber habido alguna motivación de empatía, lo cual se valora; pero por qué mejor no presentamos un proyecto para mejorar la calidad profesional; por qué no enfocamos los proyectos en prevención o en formación, o de frentón entregamos más recursos al sistema de salud, para que tenga

profesionales no estresados ni con la presión de tener que atender a veinte o treinta pacientes simultáneamente.

Creo que hay mucho que revisar en este proyecto. Yo, al menos, no lo votaré a favor. He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, me parece bien este proyecto y lo vamos a votar a favor. Es una iniciativa de parlamentarios de Renovación Nacional. Este proyecto crea una nueva obligación, según la cual los prestadores o centros de atención de salud públicos y privados, colectivos o individuales, abiertos o cerrados, deberán contar con un seguro general o generar un mecanismo de provisión de fondo de reserva ante la responsabilidad por daños ocasionados por negligencia médica y, eventualmente, por el ejercicio de profesiones sanitarias: obstetricia, kinesiología, fisioterapia, odontología, etcétera.

Aquí se ha violentado diciendo que la profesión médica es la culpable. La verdad es que los médicos especialistas, que estudian siete años, más tres de especialidad y dos de subespecialidad, no se levantan cada día a hacer daño a los chilenos. Por lo tanto, si hay una negligencia médica, puede deberse a un mal médico que ha hecho mal su pega; pero eso no es para lo cual estudian y juran los médicos. Entonces, ¡momentito con los médicos! Creo que en este caso hay un tema clave: a las profesiones hay que respetarlas. Lo mismo ocurre con los políticos: nos dicen de todo. Habrá algunos así; pero no coloquen a todos dentro del mismo saco, por favor. Debe haber mesura.

Me parece bien el seguro, me parece bien que sea para entidades públicas y privadas, porque en el proceso puede haber alguien que cometa un error. Será el encargado del respectivo servicio quien deberá hacer las cosas.

Lamento la muerte de Mía, ocurrida ayer. Lo lamento, porque hay una negligencia del sistema de salud de este gobierno, que no administra bien las camas. Fíjense que ninguna persona murió en pandemia, ninguna; pero sí en este gobierno, por falta de camas, porque no las saben administrar, porque todavía son niños en práctica para estos temas.

La verdad es que en esta materia hay un tema muy profundo: los médicos en Chile hacen la pega de acuerdo con las circunstancias que les toca vivir en las postas, en hospitales y en centros de salud. Deben trabajar con lo que hay, con lo que tienen, al igual que las enfermeras, los tens, los anestesistas, etcétera.

Si hay alguna negligencia en el hospital, en la clínica o en la posta, ¿van a acusar al médico? ¡Por favor! Coloquemos las cosas en perspectiva. Está bien el establecimiento de la contratación de un seguro de responsabilidad civil por los eventuales daños causados que se puedan ocasionar a los pacientes atendidos en el ejercicio de la medicina, porque hay que responder por una posible negligencia, ya que eso permitirá que las personas estén seguras de la atención recibida, pero no olvidemos las condiciones en las que se encuentra el sistema de salud, sobre todo el sistema público, porque como ahora se quieren echar a las isapres, al sistema privado también lo quieren pasar al público.

Lamento que la mirada de algunos vaya solamente contra los médicos, en particular contra los especialistas. Creo que tenemos que levantar la voz al respecto, porque ninguno de esos médicos se levanta en la mañana pensando en hacerle daño a algún paciente.

Solamente quiero decir que vamos a aprobar con mucha fuerza esta iniciativa, que establece la obligación legal para quienes ejercen profesiones del área de la salud, o para los centros asistenciales de salud, de contratar un seguro por eventuales daños en el ejercicio de la medicina. Entre los autores del proyecto hay varios diputados de Renovación Nacional.

Sin embargo, quiero señalar que lo que falla en nuestro país no es el sistema médico, sino el sistema público de salud, que no responde con prontitud a todos los pacientes que necesitan atenderse rápidamente para una interconsulta o para someterse a una operación. No obstante, ahora dicen que si no hay una reforma tributaria no se podrá hacer nada.

Lamento rebatirles a algunos, pero, ¡ojo!, los médicos de Chile, sobre todo los especialistas, se preparan más de doce años para ejercer la profesión médica y hacen un juramento para salvar vidas, no para cercenarlas.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, este proyecto propone implementar, en el Código Sanitario, un seguro de responsabilidad civil otorgado a médicos y médicas, como requisito para desempeñar actividades propias de la medicina ante cualquier daño cometido en el ejercicio de la profesión. Además, señala que un reglamento que deberá dictar el Ministerio de Salud especificará los tiempos y las especialidades que puedan estar incorporadas en esta obligación, así como las coberturas que considerará el seguro.

Como se ha señalado, este es un tema de alta sensibilidad para la ciudadanía, más cuando hay negligencias que han afectado a sus familias y que han causado dolor y pérdidas, a propósito de una mala praxis. Pero también creo que en el marco de esta discusión podemos señalar que la cuestión es mucho más de fondo, porque tiene que ver con una falla estructural del sistema de salud, principalmente de la salud pública, donde se vive el estrés, el agobio y la precarización tanto del sector como del quehacer clínico.

Conocemos las condiciones adversas en la que se desempeñan en los centros públicos de salud las tens, las enfermeras, los enfermeros, los auxiliares y todo el personal de salud, que incluye a médicas y médicos. Eso se debe a que no tenemos un sistema de salud robusto, en el cual, entre otras cosas, los turnos son rotativos.

A propósito del *peak* de las enfermedades respiratorias que estamos viviendo en este momento, así como de las listas de espera, aspecto que se ha mencionado en la discusión de este proyecto, se ha evidenciado la debilidad del sistema, el que queremos fortalecer.

Con esto no quiero justificar las negligencias ni las malas prácticas médicas, sino señalar que es un elemento de la causa, porque suceden situaciones tan delicadas como la pérdida de personas por falta de atención oportuna o por mala praxis. Eso lo quiero decir en forma muy sentida y de manera muy sincera, porque he vivido en forma directa el fallecimiento de un ser amado debido a la falta de oportunidad en la atención y por la inercia hospitalaria.

No obstante, no criminalizo el trabajo que realiza el personal de salud al interior de los establecimientos públicos.

Insisto: se debe hacer algo transformador y enfocado en la salud pública. Por eso, debemos impulsar cambios y mejorar el sistema de salud, en especial el de salud pública, que debe retener a los médicos y a las médicas en el Estado. Aquello es muy importante, porque otro elemento por considerar es que las médicas y los médicos no se mantienen en el sistema de salud pública porque no les resulta atractivo.

Luego de escuchar sus intervenciones, es de toda lógica la necesidad que existe de aprobar los recursos que se requieren para llevar a cabo lo que he señalado, los que se obtendrán a partir de la reforma tributaria, de la que tanta burla se ha hecho en el último tiempo, del *royalty* minero y del presupuesto para el 2024.

Seamos coherentes con las palabras y con los hechos. Se ha dicho que durante la pandemia disminuyó el número de fallecidos bajo la administración del entonces ministro Mañalich. Quiero señalar, en honor a la verdad, que en ese momento sí murieron miles de compatriotas en sus casas, en el más absoluto anonimato, debido a la falta de camas. Creo que es necesario hablar de manera seria en este hemiciclo, sin faltar a la verdad y sin emitir falacias que confunden el debate.

Respecto del proyecto en discusión, este constituye una medida de protección para médicos y médicas, quienes ejercen una actividad riesgosa, puesto que los daños que generan en el desempeño de sus actividades son importantes. Además, la seguridad que genera la cobertura de un seguro propende a un ejercicio de la medicina mucho más eficaz, porque no se actúa a base del incentivo de prevenir las demandas por negligencia, que, además, sabemos tienen respuesta por parte de la red asistencial, cuando así se ha determinado tras un proceso administrativo.

Otra consideración en favor de esta iniciativa es que en el actual sistema, en la mayoría de los lugares y hospitales donde se desempeñan médicos y médicas, ya existe la exigencia de contar con un seguro de responsabilidad civil, de modo que el proyecto, en el fondo, viene a formalizar una realidad que es bastante conocida por quienes trabajan en el sector de la salud.

En ese sentido, bajo los criterios que hemos señalado, no podemos aceptar que el seguro que se propone contratar se establezca como un contrato forzoso con las aseguradoras. Reitero que eso es algo que como bancada no podemos aceptar en el marco de la tramitación de este proyecto, cuya proposición es muy positiva, puesto que dice relación con una materia distinta sobre la que también se debiera legislar.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, el proyecto de ley que estamos discutiendo es de la mayor relevancia, porque la cantidad de familias que tiene que sufrir el dolor de una mala praxis médica o de una enfermedad que no es adecuadamente resuelta en la salud es enorme,

en especial para quienes son usuarios de la salud estatal, de la mal llamada salud pública, porque su foco no es lo público, su foco es el control desde el Estado de las prestaciones médicas, que sabemos es un control mal administrado.

Hemos podido ver el ejemplo de lo mal administrada que está la salud por parte del Estado tras lo que ocurrió ayer en San Antonio, comuna que es parte de mi distrito, donde una guagüita de dos meses murió porque no había camas disponibles. Sí había camas, solo que en el sector privado, pero como al gobierno no le gusta buscar la colaboración del sector privado, evidentemente no fueron capaces de atender a esta guagüita a tiempo, y ya hemos visto las consecuencias.

Vemos las consecuencias de cuando la ideología se lleva al extremo y cuando la ideología es capaz de pasar a llevar hasta la humanidad y la vida de las personas. Por eso es importante que existan instrumentos como este, como un seguro de responsabilidad civil que repare a esas familias el daño que han sufrido. No obstante, yo haría también un llamado de atención a que estos seguros no se ocupen como excusa para que el Estado, los gobiernos, se escondan como avestruz y hagan como que su responsabilidad no existe.

En este caso, que es uno más de miles que vemos constantemente en Chile, hay una responsabilidad directa del Estado, que no fue capaz de entregar a esa familia la posibilidad de que su hija se atendiera en una clínica privada, sea en Santiago, en Viña del Mar o en Valparaíso, en ciudades que estaban al alcance de la mano.

Estaban dispuestos, incluso, a llevar a esta guagüita gravemente enferma hasta Arica, hasta la otra punta del país, con tal de que no se atendiera en una clínica privada. Eso es brutal; eso es una falta de humanidad tremenda.

Por eso, una vez más, hago un llamado de atención al Presidente y al gobierno entero, para que dejen de lado su ideología y pongan en el centro el sentido común, a las personas y sus necesidades más básicas, que es que reciban una atención medica digna, sea en una clínica, sea en un hospital público, donde sea. Eso no es lo importante, lo importante es que reciban una atención digna. Y si hoy día el Estado necesita apoyarse en las clínicas privadas, en la atención privada, para poder entregar esa atención de calidad, bienvenido sea, pero dejemos la ideología de lado.

Haré un último llamado de atención, aprovechando que estamos hablando de salud. Veinticuatro horas antes de que ocurriera el fallecimiento de la guagüita de dos meses el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio decía en su página web que, supuestamente, las camas pediátricas sobraban. ¡Veinticuatro horas antes! Y veinticuatro horas después nos enteramos de que la única cama que quedaba disponible estaba en Arica.

Hago un llamado a este gobierno, a todas sus autoridades y a todos sus representantes a que no le mientan más a Chile. En este caso nos hemos enterado de sus mentiras, porque veinticuatro horas después fue evidente que no tenían camas, a pesar de que el servicio de salud decía lo contrario; fueron pillados en la mentira.

Por eso, hago el siguiente llamado de atención al gobierno: que renuncie el subsecretario de Redes Asistenciales, que se haga cargo de esa mentira, y que den la cara de una buena vez y les digan la verdad a todos los chilenos.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, artículo 90, número 2, del Reglamento.

Toda la alegoría expuesta por el diputado que recién intervino no dice relación alguna con el proyecto en debate, y creo que es importante que la Mesa ponga atención en esto. Hacer imputaciones respecto a la situación terrible que debe estar viviendo una familia producto de la muerte de su hijo creo que no es parte de esta discusión, y, por tanto, es importante que la Mesa ponga orden sobre el particular.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- La Mesa pone orden y pone atención, diputado.

Vamos a observar si en los dichos del diputado hay algo que no corresponde, y se eliminará.

Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, quiero partir mi intervención felicitando a los autores de la moción que dio origen a este proyecto, porque viene a poner un punto de sano equilibrio respecto de algo bastante complejo, como es la profesión de médico, que, hay que decirlo, es una cuestión de medios y no de resultados.

A los profesionales de la salud uno no les puede exigir un resultado, pero sí, y lo tenemos que hacer cada día más, el más alto estándar y compromiso en la atención de salud que brindan. Eso me parece una cuestión esencial de la que se hace cargo el proyecto.

Muy bien se ha dicho reiteradamente en esta Sala que ningún profesional de la salud, ningún médico o médica, se levanta en la mañana pensando en hacerle daño a un paciente; pero, por desgracia, en el día a día de aquellos estas cosas ocurren y muchas veces derechamente por negligencia, por sobreestima propia, por distintos factores que son muy propios de los seres humanos. Me parece que cuando ello ocurre, debe ser sancionado severamente y con transparencia, y tiene que haber una reparación de alto estándar para quienes son víctimas de negligencias médicas.

Entiendo que este proyecto en modo alguno viene a cuestionar a los profesionales de la salud, sino precisamente a reforzar la calidad del servicio y el compromiso con que desarrollan las tareas propias. Porque la verdad de las cosas es que todos los oficios, todos los trabajos, son muy importantes, pero qué duda cabe de que tienen una mayor relevancia aquellos que están asociados a la recuperación de la salud de las personas.

Entonces, desde ese punto de vista, me parece que es absolutamente razonable lo que propone el proyecto, esto es, que se cree un fondo de provisión tanto en los establecimientos públicos como en los privados para que se hagan cargo de la reparación de eventuales negligencias que sean cometidas. Si uno se va a la génesis del proyecto -agradezco al diputado Andrés Longton por haber traído esto a la Cámara de Diputados-, podrá apreciar directamente el testimonio de padres de menores de edad que murieron producto de negligencias médicas

y la falta de respuesta que aquellos tuvieron *a posteriori* sobre las investigaciones y los sumarios, en lo que debió haber intervención de parlamentarios para que se les dijera la verdad sobre lo que había ocurrido con sus hijos. Considero esencial que eso se repare.

Así, este proyecto no viene a hacer un cuestionamiento, sino a decir que todas las personas somos seres humanos y, por tanto, tenemos aciertos y fallas, y cuando hay fallas, estas deben ser reparadas.

Soy diputado por la Región de Antofagasta, quizás la única región de Chile donde hay una muy mala práctica, cual es la atención por orden de llegada, en que a los pacientes se les dice: "Usted tiene hora a las 5 de la tarde", pero el médico llega a veces a las 6 de la tarde y atiende por orden de llegada. Así, hay gente que muchas veces está esperando cuatro o cinco horas con sus hijos enfermos para que el médico inicie la atención. Esta conducta, que me parece absolutamente abusiva en la ciudad de Antofagasta, debiera llamar a la reflexión a los profesionales de la salud. Es impresentable que en el año 2023 se siga persistiendo en ese sistema de atención, que no he visto en ninguna otra parte de Chile, salvo en Antofagasta, que por la distancia y la poca presencia de médicos se presta para este tipo de abusos.

Entonces, no demonizo la profesión de los médicos y médicas, pero tampoco es para que los endiosemos. Creo que esta iniciativa viene a poner las cosas en su justa medida, a reconocer que estos problemas existen y que el deber de la sociedad chilena, y por cierto de este Parlamento, es generar mecanismos de reparación para que, cuando haya negligencias médicas, sean tratadas de manera adecuada y ello no signifique una revictimización para aquellos que lamentablemente han perdido a un familiar por tal razón. Y ni hablar de las consecuencias posteriores que tiene en aquellas personas que han sobrevivido a las negligencias médicas, de las cuales, desgraciadamente, nadie se hace cargo.

De más está decir que hay un consorcio privado que opera como una aseguradora para las negligencias médicas, pero que cumple su papel peor que el Consejo de Defensa del Estado en protección: llevan a víctimas de negligencias médicas a juicios eternos. Entonces, finalmente se termina chantajeando a las víctimas para que acepten una reparación muy menor, que en modo alguno cubre los daños de las negligencias médicas.

Quiero decirlo con toda claridad: reconozco y valoro muchísimo lo que hacen los profesionales de la salud, pero también hay que reconocer que muchas veces hay actuaciones negligentes, los cuales tienen que ser debidamente sancionados y reparados. Me parece que ese es el espíritu de este proyecto.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, la verdad es que este es un buen proyecto, y las cosas buenas hay que valorarlas. Me habría gustado que pudiéramos haberlo mejorado con el Ejecutivo, con la ministra de Salud, justamente porque se hace cargo de un problema que, a la larga, si no se aborda -esta es una forma de abordarlo-, claramente genera un mayor gasto de recursos para el Estado, porque termina haciendo pagos tremendos por concepto de indemnización por daños y perjuicios.

Entonces, creo que esto es revertir la situación y facilitar las cosas, tanto en el sistema público como en el privado, pues muchas veces es bien fácil meter la mano al bolsillo del sector privado, legislar para ello y ser muy draconiano, pero en numerosas ocasiones, respecto del sector público, hacemos la vista gorda en muchas otras cosas, y la mayoría de estos problemas también se generan en el sistema público. ¿Por qué? Porque hay personas más vulnerables que tienen menos acceso, incluso, a un abogado.

Por lo tanto, valoro esta iniciativa y agradezco que se traiga hoy a la Sala. Creo que es muy importante que esto se mantenga público y privado, y que se aborde esta situación.

Conozco casos de madres que todavía no tienen justicia, como el de Cindy González con su hijo Lucas. Trabajamos un proyecto, el cual hoy es ley, que lleva el nombre de Lucas, un menor electrodependiente que finalmente murió en un establecimiento de Arauco por falta de servicio, razón por la cual la madre todavía tiene una causa en la justicia.

Nosotros sacamos esa ley. La madre de Lucas estuvo aquí con nosotros. La abrazamos y abrazamos a su hijo, pero finalmente el sistema se lo llevó por falta de atención. Hoy su caso está en la justicia. Ese es un ejemplo. Pero ¿cuántas personas en pandemia, también por negligencia y producto de las urgencias que teníamos, fallecieron y hasta el día de hoy no tienen justicia?

Entonces, cambiemos esta situación y tratemos de anteponernos a ella. A algunos no les gustará el sistema de seguros, pero créanme que, a lo menos, da una respuesta y se hace cargo de un problema. Aquí no estamos abordando el tema ético ni el de la responsabilidad penal. Si nos vamos al tema ético, quizás podremos revisar muchas más cosas. Esto no es contra de los médicos; al contrario, hemos escuchado a los médicos, al Colmed, en todos los espacios. Es más, para la crisis que estamos viviendo hoy ellos han dado una serie de elementos en sintonía con los temas que hay que abordar, pero a veces eso no se escucha y después terminamos lamentando muertes.

En consecuencia, hago un llamado a aprobar este proyecto, a que, si se quiere mejorar, que se haga, pero que no se obstaculice una iniciativa tan sensible que viene a acompañar, también en el sector público, a personas que no tienen justicia. Por lo tanto, esto permite adelantarse al problema, y al Estado finalmente le saldrá mucho más barato provisionar los recursos que se requieren para ello.

Por consiguiente, sin duda, vamos a acompañar esta propuesta, y ojalá vengan muchas más.

Asimismo, me hubiera gustado ver a la ministra de Salud sentada aquí acompañando este proyecto.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Para una cuestión de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Meza.

El señor MEZA.- Señor Presidente, artículo 20 del Reglamento.

Quise hacer el punto antes, pero le dieron la palabra a la diputada Joanna Pérez.

Respecto de la entrada a la Sala de la ministra del Trabajo y Previsión Social, el artículo 20 dice que los ministros de Estado que asistan a la Cámara tomarán asiento en la Sala de Sesiones y quedarán sometidos -y esta es la parte importante-, en todo, a las prescripciones de este Reglamento y, especialmente, a lo dispuesto en los artículos 90 (faltas al orden en la Sala) y 91 (medidas disciplinarias).

Por lo tanto, quiero pedirle a usted y a quien esté presidiendo que en esta sesión, y especialmente en la sesión que se realizará en la tarde -porque me imagino que los ministros, que están muy preocupados, van a tratar de cuadrar los votos con la postura oficial del gobierno para rechazar el proyecto de retiro de los fondos previsionales-, mantengan el orden, pero si no es así, le pido desde ya a la Presidencia que los llame al orden y aplique las sanciones que correspondan según el artículo 91 del Reglamento.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Señor diputado, tomamos nota de lo que usted señala.

Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora GONZÁLEZ (doña Marta).- Señor Presidente, sin duda, este es un tema muy sensible. Tuvimos el primer acercamiento por la "ley Martín", con su madre, Stephanie Soto, quien nos pidió que la apoyáramos para que pudieran tener conocimiento del sumario instruido, transcurrido dos años después de que este se iniciara.

Desde ahí hemos conocido otros lamentables casos en los cuales las familias piden justicia, piden ser escuchadas y que se les trate con respeto. Piden las respuestas que toda familia necesitaría en estos casos.

Acá no solo se habla de los médicos, sino de toda la cadena de atención de salud, desde la primera persona que recibe a los enfermos hasta la última, y todas las que tienen algún contacto con el procedimiento.

Es importante resaltar y relevar este proyecto, para poder devolver la dignidad y el respeto a las familias. Se debe responder con celeridad, con transparencia y realizar una investigación en que todas las partes se puedan tener a la vista. Ese es el valor de este proyecto. Valoro el trabajo que hicieron las diputadas Marzán y Olivera, así como el de todos los que trabajaron en esta iniciativa.

Las familias afectadas han estado mucho tiempo esperando este proyecto; incluso, asistieron a la Sala en otras oportunidades cuando este figuraba en tabla, pero lamentablemente no se alcanzaba a votar. Enhorabuena que hoy estemos discutiéndolo y se vote en esta sesión.

Hemos conocido otros lamentables hechos que merecen ser esclarecidos; por ejemplo, en el hospital regional de Rancagua, hemos tenido casos, en que los afectados han sido niños. Es particularmente sensible el tema que hoy estamos discutiendo.

La crisis de la salud en nuestro país es muy importante y debemos abordarla con urgencia. Y para solucionarla también tenemos que escuchar a los funcionarios de la salud, quienes han planteado sus demandas desde hace mucho tiempo: demandas por infraestructura, demandas

por más personal e, incluso, por disponer de mayor cantidad de insumos para cumplir con su labor, pero no han sido cabalmente escuchadas.

También hay responsabilidades políticas, como, por ejemplo, cuando se cambian con mucha frecuencia a los directores de los hospitales, quienes por ello no pueden ejecutar su función como quisieran. Además, los directores subrogantes no pueden tomar las decisiones con la celeridad que se requiere.

Llamo a este hemiciclo, al Poder Legislativo, a actuar con urgencia en el tema de la salud, así como lo hemos hecho con el tema de seguridad, donde incluso hemos realizado sesiones especiales para abordarlo.

Hoy día la crisis de la salud también requiere urgencia y debemos estar a la altura que se necesita para resolver la situación que afecta a nuestro país, y si es necesario legislar más en esta materia, debemos hacerlo. Y en esta tarea debemos sumar a todos los que están de algún modo relacionados con la salud, como, por ejemplo, los gobernadores y los alcaldes. Esta es una de las principales demandas que la ciudadanía nos impulsa a cumplir.

Respecto del tema de los seguros, que pueden sobrellevar esta catástrofe que sufren las familias cuando ocurre una negligencia, sin duda, es una ayuda, un respaldo importante, pero lo que tenemos que evitar es que se produzcan las negligencias. Y es ahí-insisto-donde debe estar involucrada toda la cadena de salud, desde el primer funcionario que recibe los pacientes hasta el último. Todos los involucrados deben ofrecer de buena manera sus servicios, porque tienen en sus manos la vida de una persona, y por lo tanto, deben tener todo el respaldo necesario, incluso presupuestario, para que puedan ejercer bien esa labor.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, para bien o para mal, yo no tengo ningún familiar -hombre o mujer- que sea médico.

He escuchado con atención el debate y me llama la atención la facilidad con la que se quiere crucificar a medio mundo. Yo no conozco a ningún médico que se levante temprano pensando en matar a un paciente. No conozco a ninguno y lo digo con todas sus letras.

Voy a aprobar la modificación del Código Sanitario en materia de seguros de responsabilidad civil por daños causados en el ejercicio de la medicina. Reitero que lo voy a aprobar, pero, si somos serios y responsables, tendríamos que tener un seguro también para "los pacientes" de los abogados, de los ingenieros, y de nosotros, los políticos.

Cuando la gente va a nuestras oficinas parlamentarias, ¿cómo los atendemos? ¿Cómo los atienden nuestros equipos? ¿No se han dado cuenta o no se han enterado de que los médicos en el servicio público están colapsados por la gran demanda que existe? ¿No se han enterado de que muchos médicos han sido agredidos físicamente y ni siquiera se pueden defender?

Hoy día, con la potestad que tenemos los parlamentarios, presentamos un proyecto de ley para condenarlos o infraccionarlos. Repito que no tengo ningún familiar médico, pero lamento lo que está ocurriendo en la Cámara de Diputados, en que le ponemos nombre a leyes que, al final del día, son letra muerta, porque no pasa absolutamente nada con ellas, y la gente se da cuenta de aquello.

Lamento lo que pasó en San Antonio con esa pequeña criatura que falleció. Al respecto, la ministra de Salud dijo que desgraciadamente falleció la bebé, pero que si la hubiesen trasladado a otro recinto habría muerto igual. ¡Y no he escuchado a ninguna mamá, aquí en la Cámara, criticar esa declaración! ¡No he escuchado a nadie!

¿Esos familiares no tienen sentimientos, no sufren? Aquí somos dados a hablar para la televisión, somos dados a sacar leyes para dejar contento a medio mundo, pero nosotros no asumimos ni una responsabilidad.

Voy a aprobar este proyecto, pero, por favor, dejemos de condenar a otro ser humano que está haciendo su trabajo, que se levanta temprano, que estudió siete, ocho o diez años para ejercer su profesión y no creo que *a priori* decida cometer una negligencia médica. No creo que quiera convertir en víctima a una persona; no lo creo.

(Manifestaciones en las tribunas)

¿Qué quieren que les diga? Perdónenme, pero es la realidad. ¿Ustedes creen, señoras y señores presentes en las tribunas, que cuando se apruebe esta ley van a tener una solución inmediata? Tenemos cientos de leyes -¡cientos de leyes!- que son letra muerta. Aquí todos los días estamos pensando en qué hacemos.

(Manifestaciones en la Sala)

¡Le pido a los colegas que me dejen terminar, por favor!

Cuando ustedes hablan, yo no digo nada.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Por favor, diputado, le pido que no se dirija a la gente que está en las tribunas.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- ¿Pero la gente que está en las tribunas sí me puede pifiar?

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- No, diputado, pero usted tampoco se dirija a ellos.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- ¡Qué curioso! Desde las tribunas me pueden pifiar. Está bien.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Le llamo la atención a la gente que está en las tribunas.

Continúe, señor diputado.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, estoy dispuesto y expuesto a que me pifien, a que me critiquen, pero permítanme, por lo menos, decir lo que pienso.

Conozco la realidad, pues fui alcalde de la comuna de Coronel, donde tenemos un hospital que está colapsado, y en el cual los gobiernos han invertido muy poco o nada. Antes nos demorábamos media hora desde Concepción a Coronel, pero hoy, con el taco que se produce en la carretera, nos tardamos tres horas. Por eso, los médicos, los funcionarios públicos, no quieren ir a Coronel porque pierden horas de ida y de vuelta.

Señor Presidente, agradezco que me haya permitido expresar lo que siento. He dicho.

-Manifestaciones en la Sala y en las tribunas.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Pido a las personas que están en las tribunas que guarden silencio.

Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, saludo a todos mis colegas presentes, y especialmente a los terraplanistas de enfrente.

(Manifestaciones en la Sala)

A propósito de la evaluación docente, hay varios colegas que requieren evaluación parlamentaria. Ojalá nos hicieran una evaluación a nosotros, como lo hacen con los profesores, al menos para saber si leemos los proyectos de ley.

¿A quién defiende o a quién protege este proyecto? La iniciativa está exigiendo que los médicos y los servicios de salud tengan un seguro. Sin embargo, todos los médicos tienen seguro; todos los médicos contratan seguros. El Colegio de Matronas, que representé durante mucho tiempo, también tiene seguros para las matronas. Los que muchas veces no tienen seguro son las enfermeras, los tens, los auxiliares y otros funcionarios. Sin duda está bien que tengan seguro, pero ¿a quién le estamos protegiendo los intereses? ¿Estamos protegiendo los intereses de las víctimas? No, no estamos protegiendo los intereses de las víctimas.

He sido abogada durante muchos años de mi vida. Cuando defendía a una persona que había sido víctima de alguna negligencia en un servicio público, había que ir al Consejo de Defensa del Estado y, después, buscar un abogado particular, porque la Corporación de Asistencia Judicial no toma este tipo de causas. Eso es carísimo. Me atrevería a decir que el costo para sostener una causa de estas características es superior a 1.000.000 de pesos o 1.500.000 pesos, solo como monto fijo. ¿Qué víctima tiene capacidad de pagar eso? Ninguna. Y hasta ese momento, el seguro no opera. ¿Sabe por qué? Porque el seguro cubre

al médico o a la clínica y les da asesoría jurídica, lo que implica esperar hasta la última instancia para el pago del seguro.

Por lo tanto, pensemos a quién estamos protegiendo y busquemos sistemas más rápidos para llegar a un acuerdo. Esto no considera a las clínicas o establecimientos privados, puesto que en ese caso hay que pagar la mediación. Hoy, un mediador cobra alrededor de 200.000 pesos solo por la primera sesión, y cobra por sesión. Por lo tanto, no sirve solamente con tener un seguro.

También tenemos que crear mecanismos para que las víctimas accedan a un procedimiento más expedito para el pago por negligencias o daños causados.

Vuelvo a preguntarme qué intereses estamos protegiendo. He conocido muchísimos casos de negligencia a lo largo de mi carrera. En ninguno hubo un médico que no pagara, porque los médicos generalmente tienen recursos. Lo digo con todo respeto y cariño. Mi hijo es médico y mi hija estudia medicina. ¿Cómo no voy a tener respeto por su profesión? A las clínicas tampoco les ha faltado dinero para pagar.

Me parece bueno que exista este seguro -estamos avanzando-, pero no estamos protegiendo a las víctimas. Es hacia allá donde tenemos que apuntar.

Este proyecto está incompleto. Debemos buscar un mecanismo que permita que las víctimas accedan a un pago más expedito de estos seguros; también debemos poner atención a aquellos seguros que incluyen procedimientos de asesoría jurídica. No puede ser que el seguro que paga sea el mismo que preste la asesoría jurídica, porque es juez y parte y mira por sus propios intereses. Por lo tanto, jamás va a querer pagar. Defiende la causa, esperando no pagar el resultado; hace que el seguro colapse, porque el propio seguro tiene intereses contradictorios.

Los invito a legislar sobre eso.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Para referirse a un tema de Reglamento, tiene la palabra el diputado Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, invoco los artículos 90 y 91 del Reglamento, aunque, como sabrán quienes han presidido la Mesa, el artículo 21 me excusa de hacer esa mención, por cuanto con solo hacer referencia al Reglamento, el mismo se entiende conocido por todos. Así que los invito a leerse el Reglamento completito.

¿Cuál es mi solicitud? Si usted está ahí es para que presida la sesión; no está ahí, simplemente, porque sea un honor. Es un trabajo y una responsabilidad mantener el orden en el debate.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- ¿Cuál es el punto de Reglamento?

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, más allá de los argumentos que cualquier parlamentario pueda dar, como los entregados por la diputada que acaba de intervenir -ellos me parecen totalmente atingentes-, le pido que actúe cuando vea y escuche insultos dirigidos

hacia un sector. Hay micrófonos prendidos y no voy a aceptar la excusa de que no se escucha. Los diputados que intervienen se refieren "a los de enfrente", y los de enfrente no son los que están allá, sino los que estamos acá.

Entonces, señor Presidente, llame al orden e imponga su autoridad, porque si no tiene autoridad suficiente es mejor que no se siente ahí.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Por una cuestión de Reglamento, tiene la palabra el diputado Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, artículo 90, número 5, y artículo 91 del Reglamento.

La diputada que acaba de intervenir ha faltado el respeto a los que estamos en este sector. Una cosa es la ironía, otra la argumentación y otra la falta de respeto.

Cuando se trata a algunos de terraplanistas, se les quiere insultar. En el fondo, se les está diciendo "estúpidos" de manera elegante, que es la consideración que muchos tienen. La diputada que acaba de intervenir ha señalado aquello en más de una oportunidad. Con ello está diciendo "los que están enfrente no saben lo que hablan y no tienen las cosas claras".

Señor Presidente, debemos tener una buena convivencia. Diputada, no le he faltado el respeto a usted y espero que usted no nos falte el respeto a nosotros. Si usted tiene alguna consideración, argumente sus ideas como estime conveniente dentro de su tiempo, pero no tiene por qué faltar el respeto a los que estamos enfrente.

Señor Presidente, de acuerdo al artículo 91, número 1, el Presidente deberá reprimir las faltas al orden llamando al orden a los diputados, entre otras medidas que incluye esa disposición.

Le solicito, señor Presidente, dado que no es la primera vez y que no se hace con un ánimo jocoso, sino de insultar, que llame al orden, de modo de mantener el debido trato entre nosotros, porque -repito- no le hemos faltado el respeto a la diputada y no merecemos que nos trate de esa manera.

He dicho.

El señor NARANJO (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Pamela Jiles.

La señora **JILES** (doña Pamela).- Señor Presidente, en virtud del artículo 20 del Reglamento, que usted conoce bien, quiero que por favor le recuerde a la ministra del Trabajo que esta no es una quinta de recreo ni un club de rayuela, sino la Sala de sesiones de la Cámara de Diputadas y Diputados, donde los ministros deben estar apostados en el presídium. No pueden andarse paseando por la Sala; está prohibido por el artículo 20 del Reglamento, que la ministra debiera conocer. Como es evidente que no lo conoce, porque voy a suponer que no se está sentando en el Reglamento de la Cámara, entonces pídale, por favor, que no siga confundiendo este lugar con un club de rayuela y vuelva al presídium, donde le corresponde estar.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Se lo recordaremos cuando la veamos, porque no está en este momento en la Sala.

Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

(Hablan varios diputados a la vez)

Tiene la palabra, diputado.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, creo que quedaron pendientes dos solicitudes relacionadas con el Reglamento.

El señor NARANJO (Presidente accidental).- La Mesa verá cuándo las revisa.

El señor ARAYA (don Cristián).- No...

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Usted tiene la palabra.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, el artículo 21, inciso segundo, del Reglamento es claro en señalar que la Mesa debe responder de forma inmediata. Creo que aquí hay una falta reglamentaria que debe resolver antes de que intervenga

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Diputado, tiene la palabra para referirse al proyecto. Si no quiere intervenir, me lo dice y le damos la palabra a otro diputado.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, antes de comenzar mi intervención le pido que me restituya los minutos perdidos.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Diputado, le vuelvo a señalar que tiene la palabra para referirse al proyecto. La Mesa tiene muy claro lo que tiene que hacer. Si usted no interviene...

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Por último, puede llamar al orden.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Diputado Araya, tiene la palabra para referirse al proyecto.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Gracias, señor Presidente. He perdido cincuenta segundos producto del mal manejo de la Mesa, lo que me parece lamentable. Vamos a analizar si es necesario elevar lo ocurrido a la Comisión de Ética, porque, evidentemente, aquí no se está respetando el Reglamento.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Diputado Araya, tiene la palabra.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Le pido, por favor, que exija a la extrema izquierda que mantenga el orden en la Sala. Estamos discutiendo un proyecto de ley; no estamos en el estadio para estar gritando.

(Hablan varios diputados a la vez)

Los médicos realizan un juramento que se llama juramento hipocrático, que en sus distintas versiones y actualizaciones tiene conceptos como velar ante todo por la salud y el bienestar de los pacientes, respetar la autonomía y la dignidad de los pacientes, velar con el máximo respeto por la vida humana. Si nos remontamos a los inicios del ejercicio de la profesión de la medicina, constataremos que el respeto por la vida, la salud y la dignidad de las personas está en el centro.

Entonces, si bien creo que puede ser un avance extender la cobertura y la protección a los pacientes, no podemos caer en una dinámica de confrontación entre paciente y médico, o entre paciente y cualquier prestador de salud. Tal vez, a eso se refería el diputado Romero hace algunos minutos.

El ejercicio de cualquier profesión exige...

(Hablan varios señores diputados a la vez)

Señor Presidente, ¿puede llamar al orden? Escucho mucho ruido y no puedo intervenir con tranquilidad.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor NARANJO (Presidente accidental).- Por favor, silencio.

Puede continuar, señor diputado.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Muchas gracias, señor Presidente.

Estaba diciendo que en el ejercicio de cualquier profesión hay que asumir las responsabilidades. Ojalá ese criterio y esa exigencia que he escuchado de parte de la extrema izquierda los hubiesen considerado personalmente cuando aprobaron proyectos de ley como los retiros.

Ayer escuchamos a su propio ministro decir que fue uno de los actos más nefastos en nuestra economía.

Negaron la realidad, pero no son responsables de lo que hicieron. Un proyecto como este, pero con una responsabilidad que conlleve el pago del propio bolsillo por las consecuencias económicas de las decisiones que se toman, probablemente cambiaría la forma en que muchos toman las decisiones.

El ejercicio de la medicina es una actividad profesional de medios, no de resultados. Se busca la salud y el bienestar del paciente, pero, evidentemente, hay situaciones que pueden estar ajenas. Creo que hay que tomar este tema con seriedad, no caer en la cuña fácil. Hay personas, hombres y mujeres, que consagran su vida al ejercicio de esta profesión. Por eso tiene que haber respeto por ellos y también respeto por los pacientes que ven en situaciones muy angustiosas una mano que los puede auxiliar.

Hay un dicho bastante antiguo, que dice: "Un hombre solo tiene derecho a mirar a otro hacia abajo cuando ha de ayudarle a levantarse". Estoy seguro de que quienes han dedicado su vida al servicio de los demás, por ejemplo, un enfermero o un médico, cuando se levantan en la mañana, lo hacen precisamente para auxiliar a las personas.

Eso no significa que no sean responsables de lo que hacen, todo lo contrario, pero seamos muy prudentes al abordar este tipo de situaciones. Ojalá que el mismo criterio de responsabilidad que le vamos a exigir al personal involucrado en medicina sea un criterio de responsabilidad que se exija a quienes en este Parlamento toman decisiones que tienen consecuencias para los dieciocho millones de chilenos, porque es evidente que la irresponsabilidad política debe llegar a su fin. Ojalá que en forma transversal podamos llegar a un proyecto de ley que responsabilice y haga pagar por las malas decisiones políticas a quienes proponen proyectos de ley que destruyen la economía de nuestro país.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor MEZA.- Señor Presidente, el inciso segundo del artículo 21 del Reglamento dice: "Si la Mesa estima clara la cuestión reglamentaria, la resolverá inmediatamente; en caso contrario -cosa que parece que ocurre-, consultará a la Cámara.". Ninguna de esas dos cosas ocurrió.

Lo que estoy haciendo ahora, aunque en estricto rigor no se me faculta, es llamarlo a usted al orden, para que usted se ordene.

Por favor, le pido que haga cumplir el Reglamento, que haga cumplir...

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Señor diputado, la Mesa estima cuándo es conveniente aplicar el Reglamento...

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, tengo la palabra y quiero terminar de dar mis argumentos...

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Señor diputado, refiérase exactamente al punto de Reglamento.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, justamente, estaba refiriéndome a que usted tiene la obligación reglamentaria de resolver las solicitudes, tanto la del diputado Stephan Schubert como la mía. Por último, diga que no y dé sus argumentos, pero no se puede excusar diciendo: "Yo decido cuándo", porque en ese caso nos avisa y de ahora en adelante nos empezamos a referir a usted como su divina majestad.

El señor NARANJO (Presidente accidental).- Muy bien.

Para continuar la discusión, tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, por ahí alguien dijo que ningún médico se levanta en la mañana pensando en hacerle daño o en quitarle la vida a un paciente, pero tengo que hacer una salvedad, porque hay dos tipos de médicos que se levantaban y asumían la posibilidad de dañarle la vida a alguien: unos decidían hacer daño y otros dejaban que pasara.

Los que decidieron hacer daño fueron los que se levantaron durante dieciséis años en dictadura a torturar. Algunos son decanos de facultades de medicina de este país, de la Universidad de los Andes, si mal no recuerdo. Si me equivoco, me disculpan.

Ahora, hay otro tipo de médicos que, con su negligencia, pareciera que a veces tienen un ánimo de hacerle daño a una persona. Eso no obsta a todos los médicos y médicas que en la mañana se levantan -no me cabe ninguna duda de que son la mayoría- con ganas de sanar y de resolver los problemas de salud. Asimismo, eso no obsta a que el daño que producen no tenga una consecuencia que deba ser resarcida.

Pienso en una mujer trabajadora de San Javier, de la feria de emprendedores, que me comentó que su hijo, dado que en un hospital un profesional no detectó en una primera instancia que tenía una fractura y lo tuvieron como dos meses con el dedo entablillado, ya no puede -no soy una médica experta- mover sus dedos; no tiene movilidad en ellos.

Eso es trágico, porque después le dijeron: "Lo podemos revisar cuando usted consiga una hora en el hospital de Talca", pero resulta que tiene hora médica como para un año más. O sea, ese joven de diecisiete años, que está estudiando y que tiene ganas de vivir, va a partir su adultez con una tranca fruto de la negligencia de un profesional médico, que quizá no quería hacerle daño, pero se lo hizo. Entonces, ese médico tiene que responder.

Sin duda, esto va de la mano con otras condiciones que también hay que relevar: la falta de infraestructura médica, la falta de especialistas y, finalmente, la falta de recursos para dotar a la salud pública de todo lo que requiere para otorgar un servicio digno a las familias de este país.

Este reclamo no sale del aire. Ha habido aumento en la productividad y ha habido inversión extranjera, pero, aun así, el dinero que existe en las arcas fiscales no basta para dotar al sistema de salud pública, en el que se atiende la mayoría de la gente y al cual, por

cierto, están llegando los usuarios de las isapres. Esa es otra muestra de que el mercado no se regula solo o no funciona muy bien.

Debemos tener un sistema de salud adecuado. Necesitamos más recursos. Necesitamos una nueva reforma tributaria para que eso sea así. Con el rechazo a la reforma tributaria se rechazó también el aumento de cupos en Carabineros y de infraestructura de salud: consultorios y espacios para contratar profesionales médicos.

Vale la pena que esos médicos se vayan a trabajar a los establecimientos de salud del Estado, porque el gran problema es que los especialistas dicen con justa razón: "Me van a llevar a trabajar a un hospital donde no me van a pagar lo que vale mi trabajo o lo que se paga en el sector privado. No me van a pagar lo que corresponde".

Entonces, sin duda, necesitamos más recursos. Quiero relevar este punto, porque, además de la responsabilidad médica por la que ellos tienen que responder, porque quien causa un daño tiene que responder por él, también hay otras condiciones que dificultan el buen acceso a la salud de las familias, por ejemplo, la falta de insumos. También, cuando las personas van al dentista, no pueden hacerles el tratamiento de conducto por falta de especialista. Así, muchas mujeres hoy se están quedando sin dentadura.

Entonces, volvemos al punto de que en este país, si las personas no tienen recursos, se mueren. Si no tienen recursos, tienen que, por ejemplo, quedarse esperando un año y perder hasta la movilidad de una mano. También puede ocurrir que el médico, como tiene muy poco tiempo para atender, se equivoque, no logre llegar a un buen diagnóstico y ese paciente, por ejemplo, se quede en diálisis, que es el caso de una adulta mayor en Cauquenes.

El diputado Cristián Araya dijo que la medicina es una profesión de medios y no de resultados. Sin duda que así es. Los médicos no pueden asegurar que van a salvar la vida de una persona que está en un estado crítico, pero sí deberían asegurar que, con la debida dedicación y con el debido profesionalismo, procurarán salvarla o curarla. Eso sí deberían asegurarlo.

Si no hay el debido profesionalismo y la debida dedicación, los médicos deberían responder por eso y no tener a las familias humillándose. Como si no fuera suficiente perder a un familiar o aguantar los daños que les dejan de por vida, además deben perseguir al responsable, sin que el Estado haga nada.

Este proyecto avanza, pero falta muchísimo más por avanzar. Nadie que quite la vida a otro tiene que quedar impune.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, muy sucinto: artículo 90, número 5, inciso primero, en relación con la intervención de quien me antecedió en el uso de la palabra, una diputada expinochetista, que hizo referencia a una persona que no está presente en la Sala.

Solicito que se borre del acta la mención al decano de la Facultad de Medicina de una universidad, porque denigra su integridad y porque no está presente en la Sala.

El artículo 90 del Reglamento, en su numeral 5, es bastante claro al respecto.

Reitero que, por respeto a esa persona, que no está presente, por lo que no puede defenderse de las imputaciones que realizó la diputada, pido que se borren del acta esas imputaciones.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Diputado, estamos consultando con la Secretaría.

¿A qué persona en particular se refirió la diputada?

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, la diputada que me antecedió en el uso de la palabra hizo referencia al decano de la Facultad de Medicina de una universidad.

Solicito que se borre dicha referencia de esa intervención.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Diputado, no dio el nombre de nadie en particular.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, es perfectamente identificable la persona, y precisamente por respeto a esa persona, no la voy a mencionar. Esa persona tiene una larga trayectoria en el ejercicio de la medicina, con especialidad bastante destacada.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Vamos a revisar esa intervención, diputado, para...

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, estamos hablando de una persona que no está presente.

La diputada puede decir todo lo quiera en mi contra o en contra de alguien que esté aquí, pero no en contra de alguien que no se puede defender.

Un poquito de gallardía.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, me da un poco de vergüenza tener que decir esto a la Mesa, pero el artículo 21 del Reglamento es claro cuando señala que: "Cualquier diputado tiene derecho a pedir la observación de reglamento...". Y agrega: "Si la Mesa estima clara la cuestión reglamentaria, la resolverá inmediatamente; en caso contrario, consultará a la Cámara.".

Señor Presidente, algunos, como yo, llevamos un año acá y podemos no conocer bien el Reglamento, pero usted lleva bastantes años acá; por lo tanto, sí debería, después de tanto tiempo, conocerlo.

El Reglamento no es baladí, no está de más, porque regula la forma en que nos comportarnos al interior de la Sala.

Si el artículo 91 mandata, porque señala "deberá", es una orden, es imperativo, debe aplicar lo que se solicita, porque ha habido varias solicitudes y requerimientos y usted no los ha resuelto. Y no es que haya resuelto no hacerlo, no es que haya estimado que no era necesario, sino que no resuelve; es más, usted me dijo, personalmente, que vería cuándo hacerlo.

Me preguntó, entonces, qué sentido tiene amonestar mañana por lo que ocurrió hoy.

La idea de la amonestación es que tenga un efecto; la sanción debe seguir inmediatamente al hecho, para que tenga un resultado.

Entonces, me da un poco de vergüenza tener que recordárselo. Usted, señor Presidente, debe cumplir un deber, y no está cumpliendo con ese deber. Usted aquí no hace lo que le da la gana, sino que debe hacer lo que señala el Reglamento.

Señor Presidente, lo invito, nuevamente, a resolver las dos solicitudes y aplique la norma, aun cuando a usted no le guste, aun cuando los involucrados sean de su sector, porque quien ejerce la presidencia debe ser ecuánime, y no favorecer a unos y perjudicar a otros.

Si usted no está dispuesto a eso, le pido, por favor, que se baje de la testera y permita que otra persona, que sí esté dispuesta a presidir y a cumplir con el Reglamento, cumpla con esa honorable función.

He dicho.

El señor NARANJO (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, el proyecto de ley que analizamos hoy es, a mi entender, muy necesario para los tiempos que corren.

Se trata de una propuesta que se ajusta a la realidad que se vive en el país. Es innegable que la profesión médica es una actividad que conlleva riesgos. En efecto, y considerando, incluso, el avance en calidad y seguridad de las prestaciones en salud que ha experimentado nuestro país en los últimos años, los pacientes se encuentran sometidos a riesgos propios del ejercicio de la actividad médica. Por nombrar algunos: la utilización de rayos para el tratamiento de tumores cerebrales y la cirugía robótica son técnicas de la medicina moderna que, si bien permiten procedimientos con mayor precisión, su manejo exige umbrales de seguridad altísimos.

También debemos considerar que durante el último tiempo ha aumentado de manera explosiva el número de intervenciones que antes, lisa y llanamente, no se hacían, como la cirugía estética con fines de embellecimiento, la ortodoncia o la corrección quirúrgica de patologías oftalmológicas, entre otras.

En mérito de lo expuesto, me parece positivo que se establezca como exigencia para desempeñar actividades propias de la medicina contar con un seguro de responsabilidad civil ante daños cometidos con ocasión del ejercicio profesional. Ello permitirá que los

médicos puedan desempeñar sus labores con mayor tranquilidad y, de esa manera, precaver o estar mejor preparados para responder ante eventualidades que se susciten en el marco del desempeño de sus funciones. Es más, esta propuesta será relevante para el acceso a la salud de miles de chilenos y chilenas, ya que este acceso se dará en un contexto de mayor seguridad y resguardo.

Las leyes deben adecuarse siempre a los tiempos; la medicina ha cambiado y, en ese contexto, este proyecto se ajusta a una nueva era.

No puedo terminar mi intervención sin pedirle al Ejecutivo que patrocine este proyecto, ya que si queremos que en los hospitales o en los recintos de salud pública haya seguros que puedan cubrir la responsabilidad civil de aquellos médicos, el fisco debe ingresar los recursos necesarios para cubrir aquellos accidentes que puedan ser producto de alguna negligencia de esos profesionales. Por lo mismo, por su intermedio, señor Presidente, le pido a la ministra de Salud que patrocine este proyecto, porque la verdad es que podría quedar solo en el ámbito privado si es que no ingresan alguna indicación sustitutiva o no lo patrocinan para que se aporten los recursos necesarios que permitan contratar seguros de responsabilidad por eventuales daños que se puedan ocasionar a los pacientes que son sometidas a intervenciones quirúrgicas por profesionales médicos.

No permitamos la discriminación en salud. Lo digo, porque aquellos que tienen dinero, aquellos que tienen recursos, podrán ir a un recinto de salud privada, donde estarán cubiertos con un seguro y serán atendidos con la debida seguridad, pero aquellos que vayan a un recinto público, donde ciertamente serán bien atendidos, no van a tener la certeza de aquella garantía que el privado sí tendrá a través de ese contrato de seguro.

Por eso, señor Presidente, por su intermedio, le reitero respetuosamente al Ejecutivo la petición de que estudie la posibilidad de presentar aquella indicación y de patrocinar este proyecto de ley.

He dicho.

El señor NARANJO (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, este proyecto viene a resolver un problema real, aunque no va a resolver -hay que decirlo- la crisis de la salud pública en Chile. Aun así, vamos a concurrir con nuestro voto favorable para mejorarlo.

Con todo, sería muy positivo que ese mismo entusiasmo lo lográramos para conseguir financiamiento para contratar médicos y equipos de salud suficientes para que los hospitales puedan disminuir las listas de espera y, además, para mejorar las condiciones, para que ningún niño o niña fallezca por falta de una atención oportuna en salud.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero saludar a la familia Yévenes Flores de la agrupación Justicia para Pedro Yévenes; a la familia Reinoso, de la agrupación Justicia para Martín Reinoso; a la familia de Isabella Pillad, la niña de cuatro años fallecida en Viña del Mar producto de una negligencia médica por un cuadro de meningitis; también, por supuesto, a Mauricio y a la familia Salazar Jorquera, de la agrupación Justicia para Amelia, porque en Valparaíso, el 4 de julio de 2018, falleció la pequeña Amelia Rayén Salazar Jorquera por no recibir una atención oportuna en el Hospital Carlos van Buren. Esta bebé debió haberse

atendido en el Cesfam Las Cañas, que hace cuatro años se incendió y que hasta hoy no ha sido reconstruido.

Esta difícil y dramática situación afecta a la inmensa mayoría de chilenas y chilenos. Quienes hemos sido operados en el sistema de salud público sabemos los problemas que esto suscita, pero estamos vivos. Las personas que acabo de nombrar fallecieron.

Este proyecto viene a fijar una forma de hacer más exigible la responsabilidad civil por daños causados en el ejercicio de la medicina. Cuando ocurre una negligencia médica, la evidencia es que el caso se judicializa, pero ni siquiera se accede a algo tan básico como la ficha médica. Es lo que ocurre con la ficha de Martín Reinoso en la Clínica Los Carrera de Quilpué. Desde hace años que no se han podido conocer los detalles de su diagnóstico, por el cual, por supuesto, le exigieron a su familia pagar a tiempo; sin embargo, hasta hoy -reitero-la familia no obtiene la información suficiente.

Estar enfermo o estar enferma es muy difícil, y estarlo en Chile es una odisea porque el sistema condena al paciente al sufrimiento. Si la persona quiere atenderse de forma oportuna y acude a una clínica privada, acarreará una tremenda deuda.

Este proyecto, además, permitirá que los prestadores de salud privados tengan un mecanismo exigible, que los fallos judiciales no superen más de tres meses y que el pago se realice cuando el tribunal emita una sentencia judicial firme y ejecutoriada.

Las familias necesitan justicia y necesitan apoyo. Eso es lo que esperamos brindar aprobando este proyecto de ley; pero, insisto, también se requiere disminuir las listas de espera y que nadie más muera por falta de atención.

Chile tiene los recursos y el potencial, pero lamentablemente tenemos un pésimo sistema de salud pública, que no se puede aguantar más.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, la verdad es que no iba a intervenir en este proyecto, independiente de que soy uno de sus autores, pero ayer me pasó algo bastante complejo y complicado, que me gustaría relevar en la Sala: se acercó una persona del ministerio -no voy a dar su nombre porque, quizás, simplemente fue mandatado- y me dijo: "¿Podría poner una indicación para no incorporar a los prestadores públicos? Que solo sean los privados, porque la verdad es que el Estado no tiene plata para eso".

Me sorprende que sea este gobierno el que me esté pidiendo a mí -en verdad, no me sorprende- que le carguemos la mata solo a los privados, y me sorprende que en el discurso no estén presentes los prestadores de salud pública. Me parece insólito.

Simplemente quiero contestar y decir fuerte que nosotros no vamos a ceder ni un milímetro en cuanto a que los prestadores públicos de salud también tengan que involucrarse en esta clase de medidas. Me parece infantil, pueril, que se me haya dicho o que se haya pretendido generar esa duda.

Este proyecto será despachado así al Senado. De lo contrario, será repuesto en sus indicaciones aquí en la Cámara de Diputados en el siguiente trámite.

Reitero, quiero decir fuerte y claro -creo representar a mi bancada y quizás a mi sector; espero que sí-: nosotros no vamos a modificar el proyecto para que sean solamente los prestadores de salud privada quienes tengan que asumir lo que dispone este proyecto.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a quienes están presentes en las tribunas con letreros con rostros de personas que perdieron la vida por negligencias médicas. Tras esos hechos hay familias que viven un dolor, y de ello hay que hacerse cargo. El Estado y la medicina privada deben hacerse cargo.

Me parece que la población en general está absolutamente indefensa frente a las negligencias médicas. Sin duda, ningún doctor se levanta cada día pensando en asesinar a alguien, pero no es casual que exista el término general "diostores", porque muchas veces la posición de algunas y algunos médicos, sobre todo en la salud pública, frente a la desesperación de muchas personas al tener a algún familiar enfermo, es de una enorme indolencia.

Quiero decir y reafirmar, ya que el diputado Cristián Araya señala con tanta seguridad que hay que retirar, ni siquiera el nombre, sino la responsabilidad del sujeto mencionado responsable de torturas, que en Chile sí hubo tortura. Quiero contar que en Chile sí hubo médicos torturadores. Había 28 médicos que estaban viendo cuánta resistencia tenían las personas que eran brutalmente torturadas para sacarles información quizás de dónde. Por lo tanto, sí los hubo y me parece que debe quedar registrado aquello.

Por otro lado, este proyecto de ley tiene claras deficiencias que hay que resolver en su idea general. No puede transformarse en un negocio más. Cuando hablamos de salud, estamos hablando de lo más sagrado de la población, sobre todo de los sectores más populares de nuestro país.

También quiero decir que me parece de una irresponsabilidad enorme que el diputado Sánchez diga que el lamentable fallecimiento de una guagüita de dos meses ayer es producto de que el gobierno no la quiso llevar a una atención privada. Una acusación de ese tipo se hace con argumentos. Somos autoridades, por lo que sus dichos me parecen de una irresponsabilidad inaceptable. Pido que la Mesa analice cuál es el argumento para decir un horror así. Si no hay argumento, pido que el diputado sea sancionado, porque no puede ser que se digan barbaridades de ese tipo.

Por otro lado, me parece el colmo que la bancada republicana, con nombre y apellido, hable de respeto cuando sus intervenciones, salvo una excepción, están cargadas de insultos y de faltas de respeto hacia este sector. Es más, quiero decir que cuando hablan del "ex-Presidente Pinochet", cuando hablan del "pronunciamiento militar", cuando hablan de "los terroristas" por nosotros...

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Señora diputada, pido que se refiera al proyecto.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, solo estoy contextualizando lo que ellos han hecho.

Nosotras y nosotros esperamos y escuchamos lo que ellos dicen.

Esto es sin llorar. Sean un poquito más valientes y no anden llorando, pidiendo a cada rato puntos de Reglamento.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señor Presidente, quiero partir esta alocución diciendo que voy a inhabilitarme -los motivos los daré al final- para emitir el voto en este proyecto de ley. Reitero: voy a indicarlo después. Cuando termine mi discurso se entenderá el motivo de mi inhabilitación.

Para empezar esta alocución, quiero hacer presente el caso de una señora que murió en la ciudad de Los Andes, en una de las comunas del distrito que represento desde hace mucho como parlamentario.

Alrededor de hace diez años se presentó en mi oficina parlamentaria de Los Andes la familia de una señora, cuyos integrantes estaban muy acongojados. Se trataba de una familia muy humilde, de sectores vulnerables, que me dijo que esta señora había ido al hospital de Los Andes, como muchas veces lo hacía, porque tenía dolores al cuerpo, como suelen decir las personas en el campo.

Me señalaron que el médico de urgencia la había recibido con el saludo de siempre: "¡Ay, señora, usted de nuevo! ¡De nuevo usted! ¿Qué le pasa, qué le duele ahora?". La señora le dijo: "¡Ay, doctorcito! Me duele aquí, en el costado. No sé qué cosa tengo. Me duele aquí". El doctor le respondió: "Pero mire, señora, ¿sabe qué más?, tómese un paracetamol o una dipirona y vuelva el lunes".

El lunes a la señora la estaban enterrando. Estaba muerta. Y ese sujeto se quedó riendo.

Entiendo que este proyecto de ley es muy bien intencionado, pero tiene un aspecto perverso. Este proyecto pretende que las chambonadas que se mandan los médicos, so pretexto de que la medicina y el acto quirúrgico, como lo suelen llamar -como si tuvieran contacto con los dioses-, sobre todo en el sistema público, en circunstancias de que la gente que se atiende en dicho sistema el único delito que comete es ser pobre y no tener plata para ir a una clínica privada, porque allí los recibirían con alfombra roja y con banda de músicos, las paguen otros. Esta iniciativa pretende que una aseguradora les pague las chambonadas, las cagadas que se mandan matando gente.

Claro que matan gente, sobre todo gente pobre, porque si supieran que es un rico el que va a una clínica, ¡guay que tendrían más cuidado!, porque saben que habría cuarenta abogados para demandarlos.

Sin embargo, como la señora que mencioné no tenía un abogado, tuvo que ir la familia a hablar con ese gallo que la recibía diciéndole: "¿Qué es lo que le duele ahora, señora? ¡Usted de nuevo, hueveándome!".

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Diputado, por favor.

El señor **RIVAS.**- Sí, señor Presidente, eso es lo que le dicen a millones de chilenos. Lo que pasa es que omiten la palabra.

Me voy a inhabilitar en este proyecto, porque no puedo votar a favor de una iniciativa que lo que hace es decir: "Señores, ustedes van a ser como James Bond, van a tener licencia para matar a todo el mundo, porque no importa, va a pagar la aseguradora. Así que no se preocupen de la dignidad de los pacientes. No importa que sean pobres, no importa que no tengan plata. Ustedes échenle para adelante, total paga la aseguradora".

¿Por qué me voy a inhabilitar? Porque conozco de esto, no solo como abogado, sino porque mi padre lleva más de cincuenta años secando y dejando hasta en los calzoncillos a estos médicos irresponsables. Porque no quiero que crean que esta futura ley va a dejar sin la posibilidad de seguir ejerciendo a mi padre, me voy a inhabilitar. Lo haré porque es lo que corresponde como un caballero, como una persona honorable. Cuando hay un interés uno tiene que inhabilitarse.

Esta es la tercera vez que me inhabilito en la Cámara de Diputados desde hace muchos años. Me inhabilito porque tengo intereses en esto, y no es por el tema de mi padre. Específicamente es porque no soporto, porque asquea mi sentido de la justicia humana, que gente humilde tenga que estar refugiándose en un...

El señor NARANJO (Presidente Accidental).- Ha concluido su tiempo, diputado.

Debo señalar que está registrada su inhabilitación.

Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, es bueno que este proyecto exista, porque espero que cautive un daño médico que está completamente oculto y silenciado.

Sabemos que una persona cuando tiene disforia de género tiene una carga elevada en sus emociones, en sus sentimientos, en sus expresiones, y una carga elevada con estas ganas de satisfacer o solucionar el problema que supuestamente tiene.

Frente a esto, en el proceso de transición de la disforia de género, el paciente se presenta ante un psiquiatra, que es el que va llevando desde pequeños, desde niños, desde menores de edad, el proceso para esa transformación.

Por supuesto que existen muchos problemas, muchas advertencias y también ciertos requisitos para cumplir con la meta que el médico psiquiatra se propone.

Los bloqueadores para menores cuando son aplicados por mucho tiempo no tienen vuelta atrás; evidentemente, mucho menos las operaciones.

Pasa exactamente lo mismo con la castración química, que de manera oculta ya se sabe que se está entregando.

Creo que todos fuimos testigos de un ejemplo durísimo, de esta mujer española llamada Susana, a quien a los quince años de edad le extirparon su útero y sus pechos, y le dijeron que con eso iba a mejorar su calidad de vida física y mental, pues ella se percibía como una persona de sexo masculino.

El daño es irreversible. Ella está completamente arrepentida, y sus padres, que la impulsaron a esto, también, puesto que fue muy mal guiada por un médico psiquiatra y su equipo, que la operaron y le extirparon los órganos sexuales que tenía en ese momento. Hoy, lamentablemente, ya no pueden volver atrás.

El índice de suicidios comprobados por los científicos, después de estas operaciones, y los arrepentimientos son altísimos en las personas trans.

La Asociación Americana de Psiquiatría de Estados Unidos de América, que está muy de acuerdo con toda la ideología de género, pone aquí un punto. Por fin se sinceran y dicen que los hombres que son bien tratados por un psiquiatra, que son bien tratados por medicina, logran, más de un 90 por ciento de ellos, seguir y estar satisfechos con la sexualidad que la biología les entregó. Asimismo, en el caso de las mujeres, más de un 80 por ciento.

Frente a esto, vuelvo a decir: es un daño médico irreversible, silencioso, oculto y extremadamente peligroso. Si a una persona que padece esta enfermedad le toca un psiquiatra que está ideologizado o que está perturbado, probablemente este va a terminar con la felicidad y la plenitud de vida de esa persona.

Por último, creo que faltó agregar algo. Es muy importante que dentro de la medicina, los médicos dejen de practicar la homofobia y la discriminación, y ojalá se eliminaran todo tipo de textos homofóbicos, como, por ejemplo, el del doctor Salvador Allende Gossens, cuando crítica y vulnera a los homosexuales.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra, por Reglamento, el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, solicito punto de Reglamento de conformidad con lo que dispone el artículo 21, de la observancia del Reglamento; de conformidad con los deberes del Presidente, artículo 55, en su numeral 1, sobre el deber de presidir y dirigir el debate; conforme al artículo 55, numeral 5, relativo a cuidar la observancia del Reglamento; conforme al deber que establece el artículo 55, en su numeral 8, de hacer despejar las tribunas si hay faltas al orden; conforme al artículo 55, numeral 15... No, este no, porque no quiero afectar el derecho legítimo que tiene la diputada Lorena Pizarro de expresar pareceres distintos en el debate, aunque se salga de la cuestión sometida a examen. Creo que ese artículo si bien está en nuestro Reglamento, pese a haber sido agredidos o maltratados, es un artículo que podríamos omitir incluso en esta solicitud.

Pero también en relación con el artículo 90, en su numeral 5, sobre faltas de respeto y el hecho de hacer imputaciones a personas que no están presentes.

La diputada Lorena Pizarro y la diputada Consuelo Veloso tienen todo el derecho a decir lo que quieran, pero podemos exigirles el respeto por las personas. Aquí se trata de individualizar a una persona que no tiene estos cargos. Se está afectando su dignidad, no tiene el derecho a poder defenderse. Creo que hay un límite ético para esto.

De conformidad con el artículo 91, usted, señor Presidente, también debe reprimir las faltas al orden con las medidas que allí se establecen.

Le solicitamos encarecidamente, señor Presidente, que haga respetar el Reglamento, que aquellos que interrumpen a otros parlamentarios sean amonestados, y si hay disturbios o desórdenes en las tribunas, que ello también se haga.

Presidente, usted tiene que encabezar y dirigir el debate conforme a lo que dice el artículo 55.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, ha habido harto interés en intervenir sobre este proyecto, a pesar de que en muchas ocasiones nos hemos salido del eje central. Intentaré ajustarme a los márgenes de él para no repetir lo que algunos ya señalaron; sin embargo, no puedo dejar de mencionar lo ocurrido ayer en San Antonio con el fallecimiento de una bebé.

La verdad de las cosas es que tendrá que establecerse a través de una comisión investigadora cuáles fueron las medidas tomadas respecto de los virus estacionarios y las enfermedades de esta época invernal, así como también si efectivamente hubo o no responsabilidad de los profesionales médicos en cuanto a ver a nivel nacional dónde había camas disponibles, si en el sector público o privado, para hacer la derivación del caso en cuestión.

No obstante lo anterior, el mes pasado oficiamos al Ministerio de Salud sobre el particular, pero obtuvimos pocas repuestas. Sin embargo, reitero que una comisión investigadora tendrá que establecer las responsabilidades y cuáles serán las medidas a tomar a futuro para que situaciones como la ocurrida no se repitan.

Esta iniciativa, que mayoritariamente es de parlamentarios de Renovación Nacional -también la firmó una diputada que no pertenece al partido-, pretende cubrir los daños ocasionados por negligencias médicas. En ella se señalan claramente las indemnizaciones en materia civil que se busca establecer sobre el particular. Alguien se preguntó si con eso la acción de los médicos será más temeraria, porque sabrán que al tener un seguro ya no deberán pagar con su patrimonio por las negligencias que cometan a futuro.

Bueno, si el gobierno se hace parte de esta iniciativa y resguarda a sus propios funcionarios, como debería hacerlo en todo orden de cosas, también tendrá la posibilidad de demandar a los médicos producto de este tipo de situaciones, a fin de que en materia de responsabilidad civil paguen por los daños que puedan ocasionar.

Por lo tanto, hago un llamado al gobierno para que se haga parte de este proyecto, porque también le significará tener que enfrentar a futuro menos juicios, menos situaciones complejas.

Claramente, votaremos a favor esta iniciativa, y espero que los demás colegas así también lo hagan, por cuanto viene a dar al menos cierta tranquilidad a las víctimas de negligencias médicas o a sus familiares. Una vida, una lesión no se repara con nada; pero, sí, la indemnización en algo viene a compensar el sufrimiento de las personas.

Esperemos que los médicos puedan actuar correctamente y no ocupen la normativa propuesta para ser más temerarios y realizar acciones más negligentes a futuro, sino que ella solucione un problema para las víctimas por daños en la atención de salud.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, me referiré muy brevemente al proyecto en discusión.

Creo que efectivamente se requiere el seguro de que trata esta iniciativa, por lo que en general estoy a favor de ella.

Eso sí, presenté una indicación al artículo único del proyecto para modificar el artículo 123 del Código Sanitario con el objeto de extender el seguro a las decisiones de la autoridad sanitaria en materia de restricción o privación de derechos de las personas por los daños que causen con sus respectivas resoluciones. Esto, porque, efectivamente, en el presente y en el pasado se han producido situaciones respecto de las cuales la autoridad ha tomado decisiones que han sido nefastas para la salud de la población.

Espero que esta Cámara respalde la referida indicación.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, honorable Cámara, el tema que nos convoca hoy es probablemente uno de los más complejos en el derecho civil: la responsabilidad médica en caso de negligencias. Esto normalmente se aborda en materia de responsabilidad extracontractual, pero hay una discusión larga respecto de si la relación del paciente con el establecimiento es contractual y, por tanto, si debiese aplicar el estatuto general de responsabilidad, o más bien el artículo 2314 y siguientes del Código Civil.

Pero quiero abordar un elemento que en la doctrina internacional hoy se está haciendo cada vez más recurrente, que se denomina como "responsabilidad sistémica", es decir, cuando la negligencia médica no es responsabilidad ni del funcionario, ni del médico en particular, ni tampoco del establecimiento, sino más bien consecuencia de la incompetencia del sistema de salud en general, o, dicho en palabras concretas, cuando la negligencia médica es una consecuencia previsible o atribuible a una mala gestión del gobierno central.

Me permitiré dar un ejemplo respecto de la actual situación de los virus respiratorios. Si uno se hace la pregunta sobre número de enfermos por virus respiratorios hoy, se podrá dar cuenta de que a la misma fecha del año 2022 tenemos el doble de casos. En materia de virus sincicial la frecuencia de detección en este minuto es de un 52,3 por ciento, lo cual hace

previsible pensar el nivel de atochamiento que tenemos en las uci pediátricas, especialmente respecto de niños entre 0 y 4 años.

En cuanto al adenovirus, a esta misma fecha el año pasado teníamos 564 casos detectados, y ahora tenemos 2.613, es decir, cinco veces más.

En influenza, a esta misma fecha el año pasado teníamos 1.459 casos detectados, y este año tenemos 4.062, esto es, el triple. Y aquí es donde empieza a ser interesante el tema de la negligencia sistémica que subyace al contrato de seguro que estamos discutiendo.

En materia de vacunación, tratándose de la influenza, que es la patología que se puede vacunar, tenemos un 64 por ciento de la población objetivo inmunizada, o sea, nos encontramos por debajo de los estándares. Respecto de las embarazadas, población de riesgo directo, tenemos un 33 por ciento de vacunadas; niños de 5 meses a 6 años, un 61 por ciento, y mayores de 54 años, un 54 por ciento. Es decir, a todas luces se trata de una campaña en materia hospitalaria negligente e incompetente.

Entonces, la pregunta del millón es la siguiente: ¿quién responde cuando el daño que se produce en último término en un pabellón o en una situación médica no es producto del médico ni tampoco del establecimiento, sino que tiene que ver con la incompetencia del gobierno de turno? ¿Quién responde cuando un gobierno no anticipa recursos a la red de salud en la campaña de invierno o no hace control centralizado de las camas disponibles y, por tanto, obviamente, se produce una situación en la que ante una urgencia en un establecimiento no se tiene capacidad de responder derivando a otro establecimiento? ¿Quién responde? ¿Responde el médico, el establecimiento o el gobierno incompetente, que es incapaz de anticiparse?

¿Quién responde cuando no se trabaja de manera integrada en situaciones de crisis, cuando el gobierno de turno es incapaz de convocar a públicos y privados a hacer una respuesta integrada? ¿Responde el médico, el establecimiento o debiese responder el subsecretario de Redes Asistenciales, que es un incompetente y no fue capaz de anticiparse adecuadamente? Porque eso es lo que estamos presenciando hoy día en Chile: ¡un subsecretario de Redes Asistenciales incompetente!

(Aplausos)

Por lo tanto, Presidente, permítame decirle que este proyecto de ley, que habla de una cosa quizás muy menor, al final nos lleva a la pregunta central: ¿quién es responsable de los daños que sufre un paciente cuando hay un gobierno incompetente como el que hoy nos conduce? ¡El gobierno!

Por lo tanto, la reflexión que debemos hacer es la siguiente: si en definitiva nos vamos a empezar a hacer cargo en serio de la responsabilidad médica, entonces también debemos hacernos cargo en serio cuando tenemos gente incompetente a cargo del gobierno, que no es capaz de hacer bien su trabajo.

Hablaba el diputado Brito de listas de espera. Sin embargo, este gobierno, en las patologías más graves del cáncer, que son el cáncer mamario, cervicouterino y colorrectal, tiene peores números en listas de espera; por lo tanto, no nos vengan a dar clases en materia de listas de espera con la incompetencia que han tenido en materia de salud.

Si bien lo que nos convoca ahora es la negligencia médica, quiero hablar de una negligencia mayor, que es la negligencia política del gobierno de Gabriel Boric en el control de la crisis respiratoria que estamos viviendo en Chile.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Karen Medina.

La señora **MEDINA** (doña Karen).- Señor Presidente, quiero manifestar mi apoyo a este proyecto y agradecer a sus autores, pues viene a subsanar un vacío legal que perjudica a muchas personas.

La semana pasada me llegó una petición de ayuda desde la Región de La Araucanía, de una paciente que se atendió en el hospital de Victoria con un bono PAD por una cesárea programada. Esta paciente, llamada Carla Vásquez, a causa de fallas en los equipos médicos, sufrió quemaduras gravísimas en la cara interna de los muslos de ambas piernas y hoy está en proceso de realización de distintas operaciones para hacerle injertos de piel en su cuerpo.

El hospital donde se realizó la intervención dice que son ajenos a la responsabilidad que pudiera existir porque, por tratarse de un bono PAD, ellos arrendaron el servicio a un tercero, en este caso un médico que vio a Carla de manera particular, quien buscaba tener una mejor atención. Afortunadamente, la propia Carla señala que la dañada fue ella y no su hija recién nacida, la cual no hubiese resistido una descarga eléctrica a causa de fallas técnicas de los implementos que se ocupan en estas operaciones. Hoy Carla tendría un respaldo legal para subsanar el problema en el que se encuentra.

Por lo tanto, reitero mi agradecimiento a los autores del proyecto y manifiesto mi apoyo. He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ha concluido el Orden del Día. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Sanitario en materia de seguro de responsabilidad civil por daños causados en el ejercicio de la medicina.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención y 2 inhabilitaciones.

#### El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Aprobado.

#### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Candelaria		Daniel	Natalia
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
	María Luisa	Carlos	Patricio
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
	Luis Alberto	Javiera	Jorge
Araya Guerrero,	De Rementería	Moreira Barros,	Sagardia Cabezas,
Jaime	Venegas, Tomás	Cristhian	Clara
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Catalina	Benjamín	
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Danisa		Camila	Marisela
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno,	Flores Oporto, Camila	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,
Boris		Gloria	Diego
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Héctor		Emilia	Emilia
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Ñanco Vásquez,	Schubert Rubio,
Miguel Ángel	María	Ericka	Stephan
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Ojeda Rebolledo,	Sepúlveda Soto, Alexis
Carlos	Andrés	Mauricio	
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente,	Serrano Salazar,
Gustavo		Erika	Daniela
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Ossandón Irarrázabal,	Soto Mardones, Raúl
Alejandro	Mauro	Ximena	

Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda, Jorge	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Carlos		Rubén Darío	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
Félix	Hohenhagen, Johannes	Alejandra	Francisco
Bulnes Núñez,	Labbé Martínez,	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
Mercedes	Cristian	Francisco	Alberto
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
Miguel Ángel	Tomás	Guillermo	Cristóbal
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Felipe		Matías	Consuelo
Carter Fernández,	Longton Herrera,	Raphael Mora, Marcia	Venegas Salazar,
Álvaro	Andrés		Nelson
Castillo Rojas,	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
Nathalie	Luis	Jorge	Sebastián
Castro Bascuñán,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock
José Miguel	Cristóbal		Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Sofía	Karen	Camila	Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín	Yeomans Araya, Gael
III	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas	

#### -Votaron por la negativa:

Mix Jiménez, Claudia

-Se abstuvieron:

Ilabaca Cerda, Marcos

-Se inhabilitaron:

	TÎT
Arroyo Muñoz, Roberto	Lilayu Vivanco, Daniel

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Salud para su discusión particular.

#### ACUERDO DE LOS COMITÉS

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura al siguiente acuerdo adoptado por los Comités Parlamentarios.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Reunidos las jefas y los jefes de los Comités Parlamentarios acordaron por unanimidad lo siguiente:

Postergar el inicio de la sesión de hoy en la tarde para las 18:30 horas.

En el entretanto, el proyecto de reforma constitucional, iniciado en mociones refundidas, que modifica la Carta Fundamental para permitir de forma excepcional el retiro de hasta el cien por ciento de los fondos acumulados en la cuenta de capitalización individual de cotizaciones, conocido como sexto retiro, volverá a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para que proponga un texto, no obstante haberlo rechazado.

-O-

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert para plantear un punto de Reglamento.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, artículos 90, en relación con el artículo 91. En su ausencia ocurrió algo de extrema gravedad en el hemiciclo. Presidía el diputado señor Naranjo, a quien se le solicitó por distintos parlamentarios, en más de una oportunidad, que aplicara el Reglamento. Se le citó el artículo 90, el artículo 91 y el artículo 20, y se negó a hacerlo.

El Reglamento -usted es un celoso cumplidor del Reglamento- no está porque sí, sino porque permite el diálogo entre nosotros y que la sesión se lleve a cabo como corresponde. Hemos tenido una extensa jornada en el primer proyecto, debido a que no hubo una conducción como corresponde y no se aplicó la norma. Se solicitaron sanciones y estas no fueron aplicadas; es más, ni siquiera se contestó a los requerimientos. Se le insistió por distintos

parlamentarios, pero no contestaba y daba la palabra a otra persona. Eso es de extrema gravedad, pues el Reglamento no está de adorno y no depende de la voluntad de quien preside.

El Presidente Naranjo me señaló que él aplicaba las amonestaciones cuando le parecía, en circunstancias de que el artículo 91 es superclaro, cuando dice que "deberá aplicar", y el artículo 21, en tanto, señala "Cualquier diputado tiene derecho a pedir la observancia..." y el inciso siguiente dice que la Mesa "resolverá inmediatamente". Se le hizo ver a quien presidía en ese momento, el señor Naranjo, pero señaló que él lo hacía como estimaba.

La verdad es que eso me parece de suma gravedad, y creo que las personas que se sientan en la testera debieran estar dispuestas, a lo menos, a cumplir las reglas básicas establecidas en el Reglamento y que no debiese ser permitido que alguien se siente a hacer lo que le dé la gana, porque eso se llama tiranía y creo que eso ninguno en este lugar está dispuesto a aceptarlo.

Por lo tanto, solicito que, en virtud del artículo 90, N° 5, "Falta al respeto debido a la Cámara, a los diputados o a los ministros con acciones..." se le apliquen las amonestaciones o las sanciones contempladas en el artículo 91, que usted determine.

Dada su ausencia de la sesión, probablemente podrá revisar los videos y se dará cuenta de que fue así a lo largo de toda la sesión, en la que se le señaló en más de una oportunidad -o sea, podría haber recapacitado-, pero no lo hizo.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Efectivamente, mientras yo estaba presidiendo la reunión de Comités, estuvo el diputado que usted hace mención en la Mesa.

Me voy a enterar en detalle de lo que usted ha señalado y de haber algo que haya que hacer, obviamente, vamos a entregar la respuesta, incluso, si es necesario, por escrito, para su conocimiento y el de su Comité.

Con respecto a la sesión de esta tarde, les recuerdo que esta se realizará a las 18:30 horas.

Tiene la palabra el diputado Cristián Araya para plantear un punto de Reglamento.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, ayer fuimos citados a una hora determinada a la sesión de esta tarde, pero luego hubo una modificación de horario y se suspendieron las comisiones del primer bloque. Ahora, se vuelve a cambiar la hora de inicio de esa sesión.

Este comportamiento errático respecto de los horarios puede afectar el funcionamiento de las comisiones. En razón de ello pido aclarar si reglamentariamente las comisiones del primer bloque pueden sesionar o han sido suspendidas.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario va a aclarar la situación.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Señor Presidente, las comisiones del primer bloque se retoman y pueden sesionar sin ningún problema.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, artículo 246: "Toda citación se hará por el secretario de la comisión con cuatro horas de anticipación, a lo menos, respecto de aquella en que deba comenzar la sesión, excepto...".

El punto es el siguiente: se habían suspendido las comisiones del primer bloque, es decir, de las 15:00 horas, producto de que íbamos a tener una sesión especial a las 15:30 horas.

Por lo tanto, de acuerdo con el Reglamento, estas sesiones no alcanzan a ser citadas y tampoco se pueden citar las del segundo bloque, dado que estamos citados a votar a las 18:30 horas.

Me gustaría saber la opinión de la Secretaría al respecto.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Diputada Naveillan, lo que señala es cierto, salvo que los proyectos que se traten tengan urgencia, para lo cual la comisión está autorizada a sesionar.

Por otra parte, priman los acuerdos de los comités.

Para profundizar la respuesta, tiene la palabra el señor Prosecretario.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Señor Presidente, uno de los acuerdos de los Comités fue restablecer el funcionamiento de las comisiones, por lo que se exime de la norma reglamentaria de las cuatro horas.

Además, si la comisión tiene proyectos con discusión inmediata o suma urgencia, el tiempo se reduce a una hora previa para citar.

#### VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

## REPOSICIÓN DE DECLARATORIA DE HUMEDAL URBANO DE QUILICURA, REGIÓN METROPOLITANA, EN VIRTUD DE LEY N° 21.202 (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 813)

-Intervino a favor la diputada Viviana Delgado.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 813 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 104 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 15 abstenciones.

#### Aprobado.

#### -Votaron por la afirmativa:

			-
	De la Carrera Correa,	Moreno Bascur,	Romero Talguia,
	Gonzalo	Benjamín	Natalia
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme,	Mulet Martínez,	Rosas Barrientos,
	Viviana	Jaime	Patricio
Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Musante Müller, Camila	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Durán Espinoza, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Lerdo de	Gazmuri Vieira, Ana	Nuyado Ancapichún,	Sagardia Cabezas,
Tejada, Cristián	María	Emilia	Clara
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	González Gatica, Félix	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti,	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente,	Santibáñez Novoa,
Danisa		Erika	Marisela
Barchiesi Chávez,	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Schalper Sepúlveda,
Chiara	Tomás		Diego
Barrera Moreno,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal,	Schneider Videla,
Boris		Ximena	Emilia
Barría Angulo,	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa,	Schubert Rubio,
Héctor		Rubén Darío	Stephan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes, Marlene	Serrano Salazar,
Alejandro	Hohenhagen, Johannes		Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos, Fernando	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Martínez Ramírez,	Ramírez Diez,	Undurraga Gazitúa,
Félix	Cristóbal	Guillermo	Francisco
Bulnes Núñez,	Medina Vásquez,	Ramírez Pascal,	Undurraga Vicuña,
Mercedes	Karen	Matías	Alberto
Camaño Cárdenas,	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli,	Urruticoechea Ríos,
Felipe		Jorge	Cristóbal
Carter Fernández,	Melo Contreras,	Rey Martínez, Hugo	Veloso Ávila,
Álvaro	Daniel		Consuelo
Castillo Rojas,	Meza Pereira, José	Riquelme Aliaga,	Venegas Salazar,
Nathalie	Carlos	Marcela	Nelson
Cifuentes Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	Rivas Sánchez,	Videla Castillo,
Ricardo		Gaspar	Sebastián
Concha Smith, Sara	Molina Milman, Helia	Rojas Valderrama, Camila	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos,	Morales Alvarado,	Romero Leiva,	Winter Etcheberry,
Eduardo	Javiera	Agustín	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Moreira Barros,	Romero Sáez,	Yeomans Araya, Gael
Luis Alberto	Cristhian	Leonidas	

#### -Se abstuvieron:

Beltrán Silva, Juan	Cordero Velásquez,	* '	Raphael Mora,
Carlos	María Luisa		Marcia
Castro Bascuñán,	Del Real Mihovilovic,	Longton Herrera,	Sauerbaum Muñoz,
José Miguel	Catalina	Andrés	Frank
Celis Montt, Andrés	Flores Oporto, Camila	Matheson Villán, Christian	Teao Drago, Hotuiti
Cid Versalovic, Sofía	González Villarroel, Mauro	Mellado Suazo, Miguel	

# IMPLEMENTACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FISCAL SOSTENIBLE Y RESPONSABLE PARA INCENTIVO DE INVERSIÓN Y CRECIMIENTO PARA ENFRENTAR NEGATIVO DESEMPEÑO DEL MERCADO LABORAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 824)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 824 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 82 votos; por la negativa, 27 votos. Hubo 15 abstenciones.

#### Aprobado.

#### -Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
	Antonio	Andrés	Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez, Gaspar
Tejada, Cristián	María Luisa	Christian	
Arroyo Muñoz,	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Romero Leiva, Agustín
Roberto	Eduardo	Karen	
Astudillo Peiretti, Danisa	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez,	De Rementería	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Chiara	Venegas, Tomás	Miguel	Natalia
Barría Angulo,	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	Catalina	Carlos	
Becker Alvear,	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Cristhian	Frank
Beltrán Silva, Juan	Durán Espinoza, Jorge	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Benjamín	Diego
Benavente Vergara,	Flores Oporto, Camila	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Gustavo		Camila	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis

Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Sergio	Mauro	Fuente, Erika	Marco Antonio
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas,	Jürgensen Runds-	Pérez Cartes,	Urruticoechea Ríos,
Felipe	hagen, Harry	Marlene	Cristóbal
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes		Nelson
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
José Miguel	Cristian	Francisco	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock Za-
	Tomás	Guillermo	mora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	II avin I eon Toadiiin	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel		

#### -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Ñanco Vásquez, Ericka	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Palma Pérez, Hernán	Santibáñez Novoa, Marisela
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Daniela
Castillo Rojas, Nathalie	Mix Jiménez, Claudia	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime	Rojas Valderrama, Camila	

#### -Se abstuvieron:

Bugueño Sotelo, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	· ·	,	Winter Etcheberry, Gonzalo
Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan	Yeomans Araya, Gael
Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Schneider Videla, Emilia	

## COMPROMISO DE RESPETO A BORDES DEMOCRÁTICOS E INSTITUCIONALES CONTENIDOS EN EL ACUERDO POR CHILE (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 825)

-Intervino a favor el diputado Cristián Araya, y en contra lo hizo el diputado Benjamín Moreno.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 825 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 81 votos; por la negativa, 20 votos. Hubo 27 abstenciones.

#### Aprobado.

#### -Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Donoso Castro, Felipe	IN/IIV IIMANAZ ( ISIIdis	Romero Talguia, Natalia
Alessandri Vergara, Jorge	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
, '	González Villarroel, Mauro	Naranio ()rtiz laime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schalper Sepúlveda, Diego

Bernales Maldona-	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
do, Alejandro	Tomás	Ericka	Emilia
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas,	Labbé Martínez,	Ossandón Irarrázabal,	Sulantay Olivares,
Marta	Cristian	Ximena	Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez,	Lilayu Vivanco,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa,
Mercedes	Daniel		Francisco
Camaño Cárdenas,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Veloso Ávila, Consuelo
Felipe	Andrés	Guillermo	
Carter Fernández,	Malla Valenzuela,	Raphael Mora,	Venegas Salazar,
Álvaro	Luis	Marcia	Nelson
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
	Christian	Jorge	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Medina Vásquez,	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Za-
Ricardo	Karen		mora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,	Winter Etcheberry,
	Miguel	Gaspar	Gonzalo
Cornejo Lagos,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya, Gael
Eduardo	Daniel	Camila	
De Rementería Venegas, Tomás			

#### -Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Hilles Moreno Pamela	Naveillan Arriagada,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián		Gloria	Leonidas
	Jürgensen Rundshagen, Harry		Rosas Barrientos, Patricio

De la Carrera Correa, Gonzalo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Sánchez Ossa, Luis
* '	· ·	,	Schubert Rubio, Stephan
,	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	,	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

#### -Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María	Castillo Rojas,	Gazmuri Vieira, Ana	Ramírez Pascal, Matías
Candelaria	Nathalie	María	
Araya Guerrero,	Castro Bascuñán,	IICTONZAJEZ CIJEA MJATTA I	Saffirio Espinoza,
Jaime	José Miguel		Jorge
Arce Castro, Mónica	Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Santibáñez Novoa, Marisela
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Mulet Martínez, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno,	Cuello Peña y Lillo,	Musante Müller,	Tello Rojas, Carolina
Boris	Luis Alberto	Camila	
Beltrán Silva, Juan Carlos	Del Real Mihovilo- vic, Catalina	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Benavente Vergara,	Delgado Riquelme,	Placencia Cabello,	
Gustavo	Viviana	Alejandra	

## IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA APLICACIÓN EFECTIVA DE PLAN "ABRIGUÉMONOS JUNTOS" (Proyecto de resolución N° 842)

-Intervino a favor la diputada Mónica Arce.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución  $N^{\circ}$  842 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 95 votos; por la negativa, 8 votos. Hubo 23 abstenciones.

#### Aprobado.

### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sagardia Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Santibáñez Novoa, Marisela
Barchiesi Chávez, Chiara	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sepúlveda Soto, Alexis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Castillo Rojas, Nathalie	· ·	,	Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	1 0	Venegas Salazar, Nelson
Concha Smith, Sara	IIMELIAGO PINO L'OSME	Rivas Sánchez, Gaspar	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	<i>J</i>	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
De la Carrera Correa, Gonzalo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana	IIV/Iolina IV/IiIman Helia	Romero Talguia, Natalia	

### -Votaron por la negativa:

	-	J 0	Lilayu Vivanco, Daniel
Benavente Vergara, Gustavo	Bravo Salinas Marta		Rathgeb Schifferli, Jorge

### -Se abstuvieron:

Becker Alvear, Miguel Ángel	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Beltrán Silva, Juan Carlos	-	, and the second	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Del Real Mihovilovic, Catalina	· ·	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Durán Espinoza, Jorge	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Flores Oporto, Camila		Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	

# CONDENA A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY QUE PROPENDEN ÚNICAMENTE A SOCAVAR NUESTRA DEMOCRACIA Y A DESCONOCER SOBERANÍA POPULAR EXPRESADA EN ELECCIONES DEL 4 DE SEPTIEMBRE Y DEL 7 DE MAYO PASADO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 843)

-Intervino a favor el diputado Felipe Donoso.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 843 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 98 votos; por la negativa, 22 votos. Hubo 7 abstenciones.

#### Aprobado.

#### -Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	*	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe		Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	IIMIAIIna Miliman Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés		Sagardia Cabezas, Clara
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	_	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	*	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos		Schubert Rubio, Stephan

Bórquez Monteci- nos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Sulantay Olivares,
	Andrés	Ximena	Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	Cristian		Francisco
Castro Bascuñán,	Lagomarsino Guzmán,	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel	Tomás	Francisco	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Veloso Ávila, Consuelo
Cid Versalovic,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Venegas Salazar,
Sofía	Daniel	Marcia	Nelson
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
Ricardo	Andrés	Jorge	Sebastián
Coloma Álamos,	Malla Valenzuela,	Rev Martinez Hugo	Von Mühlenbrock
Juan Antonio	Luis		Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,	Winter Etcheberry,
María Luisa	Christian	Gaspar	Gonzalo
Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya, Gael
Eduardo	Karen	Camila	
De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme		

### -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria		Musante Müller, Camila	Ramírez Pascal, Matías
II /\ rca   actro  \/lonica	Delgado Riquelme, Viviana	Orsini Pascal, Maite	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	,	Santibáñez Novoa, Marisela

Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	· ·	Serrano Salazar, Daniela
Bulnes Núñez, Mercedes	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Mulet Martínez, Jaime		

#### -Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Bugueño Sotelo, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Barría Angulo, Héctor	Mix Jiménez, Claudia	Soto Mardones, Raúl	

# PREOCUPACIÓN POR PARTICIPACIÓN DE PARLAMENTARIOS QUE RECIBIERON FINANCIAMIENTO ELECTORAL DE DIRECTIVOS DE ISAPRES O DE ACCIONISTAS DE LAS MISMAS EN DEBATE Y VOTACIÓN DE LEY CORTA DE ISAPRES Y DE TODOS LOS PROYECTOS QUE PUEDAN AFECTAR INTERESES DE ESTAS INSTITUCIONES (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 841)

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto se votó sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 841 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 13 abstenciones.

#### Aprobado.

#### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Mellado Pino,	Rivas Sánchez, Gaspar
Candelaria	María Luisa	Cosme	
Aedo Jeldres, Eric	J 0 /	<b>  </b>	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Romero Sáez, Leonidas
Jorge	Luis Alberto	Daniel	
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa,	Mix Jiménez,	Romero Talguia,
	Gonzalo	Claudia	Natalia

Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Mulet Martínez, Jaime	Sagardia Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Durán Espinoza, Jorge	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Gazmuri Vieira, Ana María	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado, Alejandro	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Bórquez Montecinos, Fernando	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Salinas, Marta	González Villarroel, Mauro	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Guzmán Zepeda, Jorge	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Jouannet Valderrama, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Labbé Martínez, Cristian	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo

Castro Bascuñán,	Lagomarsino Guzmán,		Venegas Salazar,
José Miguel	Tomás		Nelson
Celis Montt, Andrés	Lavin León, Joaquin	,	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	1 '	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Ricardo	Luis	Jorge	
Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Rev Martinez Hilgo I	Winter Etcheberry,
Antonio	Cristóbal		Gonzalo
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

#### -Votaron por la negativa:

Benavente Vergara, Gustavo	Lilayu Vivanco, Daniel
<b>"</b>	

#### -Se abstuvieron:

	·	<i>J</i>	Schubert Rubio, Stephan
Arrovo Milhoz Roberto I	· ·	Romero Leiva, Agustín	Teao Drago, Hotuiti
Barchiesi Chávez, Chiara	Moreno Bascur, Benjamín	INanchez Ussa I IIIs	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes			

# RECHAZO A MEDIDAS DE RESTRICCIÓN DE LIBRE TRÁNSITO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ADOPTADAS POR EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE GABRIEL BORIC FONT EN EVENTOS CÍVICOS EN QUE ESTE PARTICIPA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 844)

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto se votó sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 844 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 44 votos. Hubo 12 abstenciones.

### Aprobado.

### -Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara,	Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
Jorge	Antonio	Andrés	Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz,	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez, Gaspar
Roberto	María Luisa	Christian	
Barchiesi Chávez,	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Romero Leiva, Agustín
Chiara	Eduardo	Karen	
Becker Alvear,	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Romero Sáez, Leonidas
Miguel Ángel	Gonzalo	Miguel	
Beltrán Silva, Juan	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Carlos	Catalina	Carlos	Natalia
Benavente Vergara,	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Gustavo		Cristhian	Jorge
Berger Fett, Bernardo	Durán Espinoza, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Bernales Maldonado, Alejandro	Flores Oporto, Camila	Naveillan Arriagada, Gloria	Santana Castillo, Juan
Bobadilla Muñoz,	Fuenzalida Cobo, Juan	Ojeda Rebolledo,	Sauerbaum Muñoz,
Sergio		Mauricio	Frank
Bórquez Monteci-	González Villarroel,	Olivera De La	Schalper Sepúlveda,
nos, Fernando	Mauro	Fuente, Erika	Diego
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Felipe	Andrés	Rubén Darío	Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa,
José Miguel	Hohenhagen, Johannes		Francisco

II Alic Montt Andrec		,	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lavin Leon Toaquin	· ·	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

### -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardia Cabezas,
Candelaria	María		Clara
Alinco Bustos, René	Giordano Salazar,	Ñanco Vásquez,	Santibáñez Novoa,
	Andrés	Ericka	Marisela
Araya Guerrero, Jaime	González Gatica, Félix	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti,	Hirsch Goldschmidt,	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar,
Danisa	Tomás		Daniela
Barrera Moreno,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Tapia Ramos, Cristián
Boris	Tomás	Lorena	
Brito Hasbún, Jorge	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal,	Ulloa Aguilera,
Félix		Matías	Héctor
Castillo Rojas,	Molina Milman, Helia	Riquelme Aliaga,	Veloso Ávila,
Nathalie		Marcela	Consuelo
Cuello Peña y Lillo,	Morales Alvarado,	Rojas Valderrama,	Venegas Salazar,
Luis Alberto	Javiera	Camila	Nelson
De Rementería	Mulet Martínez, Jaime	Rosas Barrientos,	Winter Etcheberry,
Venegas, Tomás		Patricio	Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Musante Müller, Camila	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael

### -Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	González Olea, Marta	· ·	Sepúlveda Soto, Alexis
1	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Melo Contreras, Daniel	Soto Mardones, Raúl

Barría Angulo,	Nuyado Ancapichún,	Videla Castillo,
Héctor	Emilia	Sebastián

## EXTENSIÓN DE PERÍODO DE VACACIONES DE INVIERNO DE RECINTOS EDUCACIONALES DEL PAÍS PARA REDUCIR POSIBILIDADES DE CONTAGIO ENTRE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 853)

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto se votó sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 853 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 97 votos; por la negativa, 6 votos. Hubo 26 abstenciones.

#### Aprobado.

#### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
	María Luisa	Daniel	Camila
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez,	Romero Talguia,
	Luis Alberto	Claudia	Natalia
Araya Guerrero,	De Rementería	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Jaime	Venegas, Tomás	Javiera	Patricio
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Musante Müller, Camila	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Naranjo Ortiz, Jaime	Saffirio Espinoza,
Roberto	Viviana		Jorge
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Naveillan Arriagada,	Sagardia Cabezas,
Danisa		Gloria	Clara
Barrera Moreno, Boris	Durán Espinoza, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Ñanco Vásquez, Ericka	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Olivera De La	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	María	Fuente, Erika	Frank

Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Orsini Pascal, Maite	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Andrés		Diego
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Oyarzo Figueroa,	Sepúlveda Soto,
Alejandro		Rubén Darío	Alexis
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar,
Sergio	Mauro		Daniela
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Pérez Cartes,	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Tomás	Marlene	
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	•	Pizarro Sierra, Lorena	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Placencia Cabello,	Tello Rojas, Carolina
Miguel Ángel	Tomás	Alejandra	
Camaño Cárdenas,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Ulloa Aguilera, Héctor
Felipe	Daniel	Francisco	
Carter Fernández,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Álvaro	Andrés	Matías	Consuelo
Castillo Rojas,	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora,	Venegas Salazar,
Nathalie		Marcia	Nelson
Castro Bascuñán, José	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
Miguel	Cristóbal	Jorge	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

### -Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge		Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Benavente Vergara, Gustavo	Molina Milman, Helia		

#### -Se abstuvieron:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Guzmán Zepeda, Jorge	· ·	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez, Mercedes	Jürgensen Rundshagen, Harry	,	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	· ·	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cornejo Lagos, Eduardo	Labbé Martínez, Cristian	Romero Sáez, Leonidas	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
De la Carrera Correa, Gonzalo	Lavín León, Joaquín		

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos\_acuerdo.aspx

-0-

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Por un tema reglamentario, tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, me gustaría saber la interpretación de la Mesa por los retiros, porque la votación del día de ayer fue viciada, al no cumplir el artículo 302, número 8, del Reglamento.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Diputado, ese no es punto de Reglamento.

El tema ya fue tratado en los distintos Comités.

#### VII. INCIDENTES

### SOLUCIÓN A EXTERNALIDADES NEGATIVAS DE ACTIVIDAD MINERA EN COMUNA DE MACHALÍ Y EXTENSIÓN DE *ROYALTY* A COMUNA DE RANCAGUA

El señor **MULET** (Presidente accidental).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por ocho minutos y treinta y un segundos, al Comité del Frente Amplio, Revolución Democrática, Comunes y Convergencia Social.

Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, hace unas semanas, esta Cámara vivió un momento histórico al aprobar y despachar el proyecto de ley de *royalty* minero, que permitirá generar más recursos para nuestras comunas, los cuales esperamos que vayan a mejorar la calidad de vida de quienes las habitan.

Sin embargo, mi alegría no es completa. Rancagua, capital de la Región de O'Higgins, no recibirá dinero por concepto de comuna minera ni por equidad territorial.

Rancagua es mi comuna natal y con propiedad puedo decir que su desarrollo y vida giran en torno a la actividad minera. La historia de la capital regional no se limita a la Batalla de Rancagua, mal llamada "desastre", compañeras y compañeros. Cómo olvidar que fue el 11 de julio de 1971 cuando el Presidente Salvador Allende proclamó, en nuestra Plaza de Los Héroes, la nacionalización del cobre.

La vida de las y los rancagüinos históricamente se ha desarrollado en torno al rubro minero. Poblaciones completas se levantaron en la época de la Braden Copper Company, previo a la nacionalización del cobre.

La tragedia más grande de la historia minera en el mundo hasta el día de hoy se vivió en la mina ubicada en Machalí e impactó a más de trescientas familias que perdieron a sus jefes de hogar, muchos de ellos de la comuna de Rancagua, lo que derivó en lo que hoy se conoce como población Las Viudas.

En este hemiciclo quiero dejar en claro que, si bien el yacimiento subterráneo se encuentra en la comuna de Machalí, las externalidades de sus procesos productivos se viven en diferentes comunas de la región. Además de Rancagua tenemos a El Olivar, Codegua, Coltauco y Doñihue, entre otras. Por eso hemos expresado en todas las instancias nuestra preocupación para que esta situación sea analizada y corregida.

El Fondo de Comunas Mineras contempla a 32 comunas, entre las que se repartirán 55 millones de dólares. Creemos firmemente que existe espacio para que los antecedentes relativos a las externalidades en Rancagua y las comunas mencionadas sean objeto de análisis por parte de Cochilco y del Ministerio de Minería.

Cómo no citar al gran dirigente sindical Rodolfo Seguel, quien nos señaló hace poco: "Rancagua es la casa grande del cobre".

*Royalty* para Rancagua es lo que pedimos y seguiremos pidiendo desde este hemiciclo. Esta batalla la ganaremos.

He dicho.

## INFORMACIÓN SOBRE LEGALIDAD DE EMBARGO DE REMUNERACIONES POR DEUDA DE CRÉDITO CON GARANTÍA ESTATAL (OFICIOS)

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, hace unos días conocí el caso de Fernanda, una deudora del CAE. No estoy usando su nombre real porque parte del calvario de ser deudor estudiantil es cargar con un estigma, con una mancha que no permite que miles de jóvenes puedan realizarse. De hecho, muchos en esta Sala, quizás más de alguna vez, han tratado de manera injusta a esos jóvenes que se endeudaron para estudiar, que se endeudaron para acceder al derecho a la educación.

Fernanda estudió una carrera que costó aproximadamente siete millones de pesos y de la cual se tituló en 2015. Según le ha informado el banco, su deuda asciende a 17 millones de pesos.

En este punto, en marzo de 2022, Fernanda accedió, además, a un crédito hipotecario para obtener su vivienda propia. Está pagando un dividendo, pero con las condiciones económicas actuales se le ha hecho imposible pagar ambas deudas: la deuda educacional y la deuda hipotecaria.

Dada esa situación y su morosidad, a Fernanda le llegó una notificación de embargo de su vivienda, una trágica realidad que quienes conocemos las deudas educacionales sabemos que no es aislada. Lo insólito, lo miserable, es que, a solicitud del Banco Santander, a Fernanda le embargaron todo su sueldo de mayo. Quedó sin ni un peso. Le requisaron todo su sueldo de una cuenta y también le embargaron los pocos pesos que tenía en otra cuenta.

¿Cómo no vamos a poder aliviar esta carga tan urgente para miles de endeudados, quienes inician una vida laboral con una mochila muy pesada? Son las mismas personas que, además, pueden verse enfrentadas a tener que hacer un bingo o una lota para poder operarse; son los mismos padres que no pueden acceder a una vivienda. ¿A esas mismas personas estamos mandando que las embarguen?

He levantado todas las alertas y reclamos al respecto. Es imposible que una trabajadora pueda vivir sin su sueldo.

Solicito que se oficie a la presidenta del consejo de la Comisión para el Mercado Financiero, a la Comisión Ingresa, al tesorero general de la República y al subsecretario de Educación Superior a fin de que aclaren si la referida situación es regular y nos informen si se cobró o no la garantía estatal. En el evento de haber sido cobrada, solicito que nos informen cuándo, y cuántas personas más están enfrentando esta terrible situación.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE CASOS DE INTOXICACIÓN DE ESTUDIANTES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE COMUNA DE CERRO NAVIA (OFICIO)

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, hace algunos días recibimos una denuncia efectuada por el concejal de Cerro Navia señor Sebastián Caiceo, mediante la cual nos enteramos de una situación sumamente grave que está ocurriendo en esta comuna.

Durante la semana pasada, aproximadamente 40 alumnos de la Escuela República de Italia debieron ser trasladados a centros asistenciales porque presentaban síntomas tales como mareos, vómitos, dolor estomacal y dolor de cabeza. Lo mismo ocurrió en la Escuela Millahue, en el jardín Burbujita, en el Colegio Cree, en la Escuela Básica Herminda de la Victoria, en el Colegio San Pablo, en el Colegio San Damián de Molokai y en el jardín Los Angelitos. Ocho establecimientos educacionales de la comuna han tenido que suspender sus actividades académicas debido a una intoxicación masiva de estudiantes, cuyas causas aún son desconocidas.

En uno de los establecimientos se señaló que había olor a gas. Por su parte, la empresa Aguas Andinas habría informado que en el sector de los establecimientos habría olor a alcantarillado. Sin embargo, ni la Seremi de Salud ni el Senapred -la ex-Onemi- ni Bomberos de Chile han podido establecer efectivamente la causa de esas intoxicaciones. Es apremiante saber qué está enfermando a las niñas, niños y jóvenes de Cerro Navia.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la ministra de Salud, a fin de que encargue y/o lleve a cabo todas las investigaciones pertinentes para esclarecer y determinar fehacientemente la fuente de esa intoxicación masiva de niños, niñas y adolescentes, quienes no pueden seguir esperando una respuesta mientras pierden clases y su salud sigue en riesgo.

He dicho.

El señor MULET (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## RECHAZO A PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL SOBRE ISAPRES PRESENTADO POR SENADORES FRANCISCO CHAHUÁN, RODRIGO GALILEA, JAVIER MACAYA, XIMENA RINCÓN Y MATÍAS WALKER

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, en esta oportunidad quiero referirme al fallo emitido por la Corte Suprema en relación con las isapres, un fallo que no solo ha mandatado la devolución de cobros excesivos, de cobros ilegales a las y los afectados, sino que, además, ha demostrado las falencias del sistema de salud privado.

Por lo mismo, quiero expresar mi total oposición al proyecto de reforma constitucional presentado por algunos senadores y senadoras, como Ximena Rincón, Matías Walker, Francisco Chahuán y Javier Macaya, todos senadores de derecha, que busca salvar a las isapres con una propuesta que las favorece, en desmedro de los derechos y la protección de sus afiliados y afiliadas.

Es importante destacar esto, porque un grupo de parlamentarios, encabezados por el diputado Luis Cuello, presentamos un requerimiento ante el Tribunal Constitucional, este lunes, argumentando la inconstitucionalidad del proyecto de reforma de estos senadores que pretenden eliminar, por la vía legislativa, un fallo judicial firme.

Sería inentendible, como dijo el Presidente de la República en su cuenta pública, permitir que se protejan los intereses de esta industria a costa de la gente que ya ha sufrido demasiados abusos, además, vulnerando el Estado de derecho.

Por lo mismo, son alarmantes los dichos pronunciados por la exvocera de la Corte Suprema, Ángela Vivanco, porque el máximo tribunal no puede, a través de entrevistas, contradecir sus propios fallos y resguardar los intereses de esta industria.

Por último, quiero llamar la atención sobre el financiamiento de las isapres a parlamentarios de derecha, porque es obvio que la relación del poder económico y político genera conflictos de intereses y socava la imparcialidad que debiese haber en este espacio.

En aras de la transparencia, quienes hayan sido financiados por estas empresas debieran restarse de las votaciones de estos proyectos, por conflictos de intereses. Para ellos, como bancada, presentamos un proyecto de resolución, que acaba de aprobarse, pero que no garantiza que quienes, de una u otra manera, han recibido aportes ligados a estas corporaciones, efectivamente se inhabiliten. Por eso, vamos a tener que observarlo y exigirlo.

Finalmente, lo que está en juego es que esta industria u otras, como las AFP, dejen de influir en política, impidiendo cambios profundos, que la mayoría de la ciudadanía demanda.

No es menor el dato de que todos los partidos de la derecha han recibido aportes de directores o de personajes ligados a las AFP, este tema debe preocuparnos.

En conclusión, volviendo a lo central, quiero instar a esta Cámara a adoptar las medidas necesarias para proteger los derechos de las y los afiliados de las isapres, también en el caso de las AFP, a velar por la justicia y a promover la transparencia en nuestras votaciones.

Nuestro deber como representantes del pueblo es, por tanto, trabajar en beneficio de las grandes mayorías, de todas y todos los ciudadanos. Esa es la dirección hacia la cual debemos orientar nuestras acciones y decisiones en el hemiciclo.

He dicho.

## HOMENAJE EN MEMORIA DE SEÑOR PAULINO FERNÁNDEZ, SÍMBOLO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS AFECTADOS POR LA ESCASEZ HÍDRICA, RECIENTEMENTE FALLECIDO

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Corresponde el turno, hasta por cinco minutos y dos segundos, al Comité del Partido Socialista.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, en esta oportunidad quiero rendir un homenaje en memoria del señor Paulino Fernández.

No traigo ningún discurso escrito ni nada por el estilo; voy a dejar que simplemente mi impotencia y congoja me permitan hilar algunas palabras y expresar lo que, desde mis sentimientos más profundos, siento en este momento.

Ayer, aproximadamente, a esta hora, supe del fallecimiento de Paulino. Con él nos conocimos en la lucha por el agua. Paulino es un hombre del campo; es un hombre que, apremiado por las deudas, tomó una drástica decisión.

Yo vine a esta Cámara a defender, entre muchas otras cosas, a la gente del campo, pero no a los grandes agricultores, sino al campesino, al agricultor pequeño que, día a día, sufre los embates de la sequía y ve cómo se empobrece su terreno.

Este año, las cosechas fueron inferiores a 60 por ciento; aún no llueve y, por lo tanto, la gente del campo ni siquiera puede empezar a podar sus árboles. Sin embargo, nadie toma en consideración o en cuenta la gravedad del problema que se está viviendo, la cual es tremenda, porque miles de personas del campo están perdiendo a diario sus cosechas. Por eso se han empobrecido de tal manera que, muchas veces, pasa, precisamente, lo que ocurrió con mi gran amigo Paulino Fernández.

Quise ocupar estos minutos para que, a través de su ejemplo, se simbolice y se presione con el objeto de que, de una vez por todas, se tome en cuenta la gravedad de la situación que se vive.

Todavía no existe ningún anuncio en materia de infraestructura hídrica; todavía no se habla de embalses, de desalación, de aguas residuales y, lo que es peor, lo que tiene que ver con una repartición más equitativa de este recurso, que no solo es vital para el consumo, sino también para mantener la economía de mucha gente.

Por lo tanto, quise tomar esto minutos y hablar, a través de este homenaje a Paulino, a los miles de campesinos que hoy están sufriendo y ven cómo su riqueza se les está yendo entre los dedos.

Paulino Fernández, en cada lucha del agua estaremos presente, desde ahora en adelante. Y, como te escribí ayer, estarás presente en esas luchas y serás la bandera de la justa redistribución del agua, que es tan importante para todos y todas.

He dicho.

## NECESIDAD DE SOLUCIÓN DEFINITIVA A PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA QUE AFECTAN A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE COMUNA DE OSORNO (OFICIOS)

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, solicito que se oficie al alcalde de Osorno, señor Emeterio Carrillo, a su concejo de la misma comuna, al ministro de Educación, a la seremi de Educación de Los Lagos y al gobernador regional, señor Patricio Vallespín.

Quiero sumarme a los planteamientos que ha hecho la concejala Herta Ximena Licán, de la comuna de Osorno, donde los estudiantes del liceo industrial tienen una infraestructura en muy malas condiciones. Por lo tanto, las clases en ese establecimiento están suspendidas, y las madres, apoderadas, apoderados y estudiantes requieren que este liceo entre en funcionamiento prontamente, pero en buenas condiciones, de tal forma que la atención sea de calidad para la educación de aquellos estudiantes de enseñanza media.

De igual manera, solicito que se revise la situación del liceo Carmela Carvajal, que lleva muchos años a la espera de la ejecución de la construcción de su infraestructura. Lamentablemente, al día de hoy, la información que se tiene es que tendrán que esperar mucho tiempo más.

De igual manera se debe proceder con el liceo politécnico de la comuna de Osorno, que se encuentra ubicado en la calle Santa María, cuya infraestructura tampoco está en las mejores condiciones.

Ante esta crisis de la educación pública, la concejala ha planteado la conformación urgente de una comisión, donde tanto las instituciones de educación como el municipio, el alcalde, apoderados y estudiantes avancen en un proyecto que permita tener, de forma definitiva, respuesta para la inversión que se requiere en cada uno de estos establecimientos educacionales.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

# REITERACIÓN DE OFICIOS SOBRE ESTADO DE AVANCE DE IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INDH PARA TERMINAR QUEMA DE BASURA EN EL SECTOR LA CHIMBA, COMUNA DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Corresponde el uso de la palabra, hasta por tres minutos y cincuenta y dos segundos, al Comité del Partido por la Democracia.

Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, pido que se oficie a la Delegación Presidencial de la Región de Antofagasta, con el objeto de que pueda responder los oficios que reiteradamente hemos despachado, solicitando que se dé cuenta respecto de qué se está haciendo, concretamente, para avanzar en las recomendaciones que hizo el Instituto Nacional de Derechos Humanos para terminar con el problema de las quemas de basuras en el sector de La Chimba de Antofagasta.

Este es un drama de larguísima data. El Instituto Nacional de Derechos Humanos hizo recomendaciones clarísimas. Dio instrucciones muy precisas y hemos preguntado reiteradamente cómo se avanza en aquellas recomendaciones.

Nos parece que la situación que viven constantemente vecinos y vecinas de La Chimba, de Antofagasta, merece respuestas concretas, particularmente respecto de las acciones de

participación ciudadana, que eran de competencia del Ministerio Secretaría General de Gobierno, aquellas acciones que obligaban a apurar todo lo que significa la limpieza y los cierres perimetrales.

Queremos saber si se ha dado cumplimiento, por parte de otros organismos públicos, a las recomendaciones que están ahí.

Además, pido que se oficie a la Defensoría de la Niñez, para que pueda llevar a cabo, en los mismos términos que lo hizo el INDH, una visita inspectiva. Es decir, solicitamos que se constituya en el lugar la Defensoría de la Niñez, habida consideración del gran número de niños, niñas y adolescentes que todos los días viven este verdadero drama en la Región de Antofagasta.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## FINANCIAMIENTO DE PROGRAMA ESPECIAL PARA CONSTRUCCIÓN DE APARCADEROS Y CORRALONES MUNICIPALES PARA CUSTODIA DE VEHÍCULOS ASOCIADOS A BANDAS DEL CRIMEN ORGANIZADO (OFICIO)

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, asimismo, solicito que se oficie al subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, señor Nicolás Cataldo, para que la Subdere pueda financiar e identificar un programa especial para el financiamiento de aparcaderos y corralones municipales que permita acelerar la fiscalización de diversos vehículos que circulan sin patente -muchos de esos vehículos son motocicletas-, y sus conductores, sin licencia, lo que, lamentablemente, se asocia a bandas de crimen organizado.

Me parece que el no contar con estos espacios adecuados no puede ser una limitación para las municipalidades a la hora de ejercer su labor fiscalizadora. Y siendo esta una contingencia que se encuentra fuera de cualquier tipo de planificación municipal, esperamos que la Subdere pueda hacerse cargo del problema y apoyar a los municipios, fundamentalmente a los de la Región de Antofagasta, donde los espacios destinados a mantener los vehículos en custodia mientras duran las investigaciones judiciales están colapsados.

El señor MULET (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE CONSTANTES CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ANTOFAGASTA (OFICIO)

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, en tercer lugar, solicito que se oficie a la Delegación Presidencial Regional de Antofagasta al objeto de saber qué medidas se van a tomar por parte de los ministerios respectivos en dicha región frente a los constantes cortes de energía eléctrica, que se viven prácticamente todos los días en la comuna de Antofagasta y que dañan severamente la calidad de vida de varios habitantes de mi ciudad.

Los cortes afectan a miles de personas tres, cuatro o cinco veces por semana, y duran tres, cuatro o cinco horas.

Francamente, se trata de una situación abusiva que requiere una respuesta de las autoridades reguladoras para saber cómo se le pondrá coto para que no pase a ser parte del día a día de los vecinos y vecinas de Antofagasta.

He dicho.

El señor MULET (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### EXPRESIÓN DE MOLESTIA POR ACCIONES DE IZQUIERDA EN CONTRA DE PROYECTO DE SENADORES RELACIONADO CON ISAPRES

El señor **MULET** (Presidente accidental).- El turno siguiente corresponde, hasta por tres minutos y seis segundos, al Comité Partido de la Gente e Independientes.

Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, molesta escuchar al diputado Andrés Giordano, quien sale de la Sala y deja un halo de desinformación en materia de salud, cuando tenemos tantos problemas en ese ámbito; cuando la ministra Camila Vallejo hacía correr una minuta en contra de un proyecto de senadores. Algunos senadores serán de centro y otros de derecha, pero reclamo aquello, ya que se hacía correr una nota desde la ministra Vallejo hacía abajo para la bajada de aquel, con ese *bullying* que caracteriza a la izquierda.

## INFORMACIÓN POR MINISTRA DE SALUD SOBRE NOMBRAMIENTOS DE DIRECTORES DE SERVICIOS DE SALUD Y DE HOSPITALES (OFICIO)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Por otro lado, hago un llamado y pido que se envíe un oficio a la ministra de Salud para que nos informe en materia de salud, que es el problema, la urgencia que tenemos hoy día -ello, más allá de lo que hoy quiere la izquierda, que es matar el sistema de isapres, en lo que sin duda hay mucho que hacer-, ¿cuántos directores de servicio ha nombrado? Entiendo que en Valparaíso nombró uno, y tendrá que hacerse responsable de cómo hace funcionar la red, por la muerte de la pequeña anoche.

Entonces, aquí hay temas de responsabilidad que haremos ver en su minuto.

Que el gobierno haga su trabajo, que se deje de perseguir a los parlamentarios y que nos envíe la información sobre los llamados a concurso realizados para llenar vacantes de cargos de directores de servicios de salud y de hospitales, pues muchos están acéfalos, por lo que hoy el sistema público de salud se encuentra funcionando en pésimo estado.

He dicho.

El señor MULET (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## SOLICITUD A MINISTRO DE EDUCACIÓN DE NO POSTERGACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN PÚBLICA (OFICIO)

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, pues se han sumado a su tiempo tres minutos y medio del Comité del Frente Amplio, la diputada Karen Medina.

La señorita **MEDINA** (doña Karen).- Señor Presidente, quiero hacer pública una situación que está ocurriendo en Curanilahue, y que se repite también en otras comunas de mi distrito. Pero me abocaré solo a Curanilahue.

La semana pasada fui citada a una reunión por el Centro de Padres de la Escuela Colico Sur, que tiene 284 alumnos.

Dicho recinto educacional se encuentra en condiciones precarias. Da pena ver cómo con algunos trabajos de reparación de techumbre que se hicieron dejaron cerrada la salida de los cañones, razón por la cual hoy los alumnos no cuentan con calefacción.

Los apoderados reclamaron y se tomaron el colegio. Se pudieron dar cuenta de que los baños, los lavamanos no funcionan, de que los alumnos comparten el establecimiento con plagas de ratones y de murciélagos. Al recorrer la cocina, se percataron de que la ventanilla está quebrada, de que no hay protección, y encontraron fecas de ratones donde se preparan los alimentos para los estudiantes.

Esta situación se repite en otras escuelas, que también han estado en paro y que desde el año 2022 han realizado reclamos al DAEM de la comuna, como la Escuela Ramiro Roa, la Escuela Independencia; las escuelas Plegarias y San José de Colico, que son establecimientos rurales, y el Liceo Mariano Latorre.

Hay un trabajo deficiente desde el Departamento de Educación y también una sostenedora que no está comprometida con la educación de nuestros alumnos más vulnerables. Me gustaría saber qué hace el ministro frente a esta situación.

Asimismo, me gustaría invitar a la seremi de Educación del Biobío, señora Elizabeth Chávez, a visitar la comuna de Curanilahue para que pueda apoyar a la alcaldesa, quien es sostenedora y hoy forma parte del gobierno, en la solución a los problemas que señalé e instruya las reparaciones correspondientes, a fin de poder ofrecer a nuestros alumnos la educación gratuita y de calidad de la que habla el ministro.

Hoy podemos darnos cuenta de que el ministro está impulsando la postergación de los Servicios Locales de Educación Pública, lo que significa seguir dejando a estos alumnos en las manos de los alcaldes, quienes actualmente no están comprometidos.

Tenemos comunas que no tienen para pagar sueldos, y otras comunas, como Quilleco, donde también tenemos establecimientos tomados. En Cabrero se repite la situación. En Los Ángeles también tenemos establecimientos que constantemente son víctimas de robo. Esa es la educación que hoy estamos entregando a nuestros alumnos, "al pueblo", como dice el gobierno.

Entonces, al no tener hoy un compromiso serio, pido al ministro que deje de postergar los Servicios Locales de Educación Pública, porque es la última oportunidad que tenemos de ofrecer educación con dignidad a nuestros alumnos y alumnas más vulnerables.

He dicho.

El señor MULET (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

# INFORMACIÓN POR CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE CONTRATACIÓN DE ABOGADO POR CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, SALUD Y MENORES DE PUERTO NATALES CON DINEROS DE SUBVENCIÓN ESCOLAR (OFICIO)

El señor **MULET** (Presidente accidental).- El turno siguiente corresponde, hasta por un minuto y treinta y tres segundos, al Comité Evolución Política.

Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, el 30 de diciembre pasado la Contraloría General de la República evacuó el dictamen N° E293481, de 2022, que, como representante de la Región de Magallanes, merece mi especial preocupación.

Entre agosto de 2021 y septiembre de 2022, la Corporación Municipal de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales (Cormunat) destinó, de forma irregular, para la contratación a honorarios de un abogado la suma de cincuenta y cinco millones setecientos y tantos mil pesos, correspondiente a los fondos para la subvención general de educación.

Dicha contratación tenía como propósito expreso el seguimiento de la causa judicial RIT N° 536, de 2021, caratulada Ilustre Municipalidad de Puerto Natales con Fernando Paredes Mancilla, iniciada por querella de la alcaldesa doña Antonia Oyarzo Alvarado.

Si bien los fondos fiscales o municipales que perciben las corporaciones municipales constituyen ingresos propios, estas se encuentran en el imperativo de cumplir de manera constante y permanente con la función pública que ejercen. Además, estos recursos se encuentran afectos al cumplimiento de los fines educativos y solo pueden destinarse a aquellos actos o contratos que tengan por objeto directo y exclusivo dicho cumplimiento.

A mayor abundamiento, y según indica la Contraloría, no corresponde que las causas judiciales en que el municipio tenga interés sean patrocinadas por alguien externo, sino solo por personal de planta o a contrata del área de asesoría jurídica de la municipalidad, por corresponder a labores propias de esta.

La Contraloría, en el dictamen indicado en el inciso primero de la presente, indicó además que remitiría tales antecedentes al Consejo de Defensa del Estado para los fines que estime pertinentes, según sus facultades.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Consejo de Defensa del Estado para que informe cuáles son las medidas que tomará o ha tomado al respecto, teniendo en cuenta la gravedad

de la situación descrita, ya que podría ser fundamento más que suficiente para un juicio penal en contra de la actual administración municipal de Puerto Natales.

He dicho.

El señor MULET (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA SOLUCIÓN A COLAPSO Y AGLOMERACIONES EN ESTACIONES DE BIOTRÉN, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)

El señor **MULET** (Presidente accidental).- El turno siguiente corresponde, hasta por ocho minutos y cincuenta y cuatro segundos, al Comité Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, es lamentable observar que el problema de colapso y las aglomeraciones en el Biotrén persisten a pesar de que EFE y la Seremía de Transportes y Telecomunicaciones del Biobío tienen la responsabilidad de garantizar un sistema de transporte eficiente y seguro para los habitantes de dicha región.

Es evidente: falta planificación y atención a las necesidades de los usuarios. La insuficiente frecuencia de los trenes y la deficiente infraestructura demuestran que falta planificación por parte de tales entidades para resolver esta problemática de manera efectiva, que afecta todos los días a las personas que utilizan el Biotrén.

Es imprescindible que EFE y la seremia de Transportes asuman su responsabilidad y trabajen en conjunto para implementar medidas concretas que solucionen este colapso y estas aglomeraciones en el Biotrén. Lo anterior implica un mayor compromiso en inversión, en infraestructura, en un mejor mantenimiento de los trenes y en una mejor coordinación de los horarios y de la frecuencia de los servicios, que es el gran problema que existe.

No podemos permitir que los usuarios continúen sufriendo las consecuencias de un servicio que no está siendo suficiente. Es por eso que hago un llamado a la Seremía de Transportes y a las autoridades de EFE para que estén a la altura de las necesidades de las personas de la Región del Biobío.

Por lo tanto, pido que se oficie a la autoridad de EFE, al ministro de Transportes y, por su intermedio, a la Seremía de Transportes de la Región del Biobío para que tomen acciones concretas destinadas a mejorar la situación del Biotrén y garantizar un servicio de calidad para todos los ciudadanos de mi Región del Biobío.

He dicho.

El señor MULET (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios por usted solicitados.

## INFORMACIÓN SOBRE HABILITACIÓN DE CAMAS POR DISTRIBUCIÓN DE PACIENTES EN RED ASISTENCIAL Y RECONVERSIÓN DE CAMAS DE ADULTOS A INFANTILES (OFICIO)

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, es un triste día para todos aquellos que de verdad amamos nuestra profesión, y como exseremi de Salud siento rabia por lo ocurrido.

Hay una desidia, un actuar negligente y una falta de voluntad tremenda de parte de las actuales autoridades de salud.

Es inaceptable que el gobierno se desentienda de esta tragedia, que, de acuerdo a la opinión de todos los expertos en la materia, perfectamente podría haber sido evitada si se hubiese actuado a tiempo, considerando que hace ocho meses sabíamos que se presentarían estas epidemias.

Es un día negro para todos aquellos que creemos en el servicio público como un medio para ir en ayuda de los demás.

Solicito que se oficie a la ministra de Salud para que informe cómo lograrán habilitar más camas mediante la distribución de pacientes en la red asistencial, cuántas reconversiones de camas adultos a infantiles se han realizado y dónde se focalizarán, entendiendo además que también la población adulta mayor se puede ver complicada con las infecciones respiratorias, y cómo será la distribución de todas las cirugías a nivel país. No podemos seguir lamentando la pérdida de más vidas.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio por usted solicitado.

## INFORMACIÓN SOBRE CARACTERÍSTICAS DE TRABAJOS DE REPARACIÓN DE RUTA 225, PUERTO VARAS, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

El señor MULET (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, la ruta internacional 225, de Puerto Varas, es una vía con alta demanda, pues además de conectar con la comuna de Cochamó, es ruta obligada hacia el Parque Nacional Vicente Pérez Rosales y hacia uno de los atractivos naturales más visitados en Chile: los Saltos del Petrohué.

La pronta reparación de esta ruta es vital para la seguridad de los vecinos, visitantes y también para quienes realizan labores productivas ligadas al turismo.

Hace ya unos meses se ha detectado un paulatino hundimiento en la ruta, lo que preocupa a todos los habitantes de Puerto Varas y, en especial, a los vecinos de Ensenada. Al respecto, el presidente de la junta de vecinos de Ensenada, don Horacio Caamaño, manifestó: "no que-

remos tener otro accidente como el que ocurrió en el estero Minte, donde el socavón que se produjo en la ruta provocó la muerte de familias completas al caer sus vehículos en el lugar".

En este sector de la ruta, que va a orillas del Lago Llanquihue, ya se han hecho reparaciones, pero el hundimiento del camino sigue aumentando. Incluso, hace algunos años, se construyó un muro de contención en el sector aledaño a las canteras, y ahora el problema está en el kilómetro 29 de la ruta.

Por lo anterior, solicito que se oficie al director regional de Vialidad de Los Lagos y a la ministra de Obras Públicas para que informen a este diputado cuáles son las características de los trabajos que se requieren licitar en el sector y cuáles son las reparaciones que se tienen contempladas para este tramo de la ruta específicamente.

Además, solicito que se envíe la evaluación o monitoreo de la calzada que indique que no existen problemas de derrumbe del camino, ya que no se han tomado medidas preventivas en el tránsito del sector, lo cual dará tranquilidad a todos los vecinos y usuarios de esa ruta.

He dicho.

El señor MULET (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios por usted solicitados.

## NECESIDAD DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD EN TRASLADO DE PACIENTES Y RECONVERSIÓN DE CAMAS (OFICIO)

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, solicito se envíe un oficio a la ministra de Salud, con el fin de recomendarle que haga su trabajo en gestión con mayor preocupación.

Un ejemplo de lo que planteo es el caso de un bebé de tres meses, de la comuna de Quellón, que fue trasladado a Antofagasta. Esto lo encuentro impresentable, especialmente si consideramos que su familia debe trasladarse a esa ciudad.

El padre de ese bebé está cesante y si no fuera por la solidaridad de la gente de la provincia de Chiloé, especialmente de Quellón, esa madre no tendría cómo irse a Antofagasta para estar junto a su bebé.

Eso es lo que hoy está viviendo la salud en la Región de Los Lagos y, especialmente, en Chiloé. Qué fácil era criticar al gobierno anterior, especialmente al ministro Paris y a la doctora Daza, cuando hablaban de la reconversión de camas, que fue un proceso exitoso.

¡Hagan la pega, por favor! Hagan la pega para que no nos siga pasando lo que pasó con el fallecimiento del bebé de San Antonio, y que la ministra de Salud tenga un poco más de empatía cuando realice una declaración por la muerte de una guagua.

Estamos hoy día en una situación complicada. Tenemos que volver a ocupar todos nuestros esfuerzos para que la gente, especialmente en el caso de mi región y de mi provincia

de Chiloé y de la provincia de Palena, no tenga problemas ni se mueran personas en mi distrito por esta situación.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio por usted solicitado.

### INFORMACIÓN SOBRE CUPOS PARA PLAN DE RESOLUCIÓN DE ABDOMINOPLASTIA EN SERVICIOS DE SALUD CONCEPCIÓN Y ARAUCO (OFICIO)

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, quiero plantear una situación del ámbito de la salud. Se trata del plan de resolución de abdominoplastias, más conocido como el movimiento Guatita de Delantal y Obesidad al Auge.

Me reuní con las dirigentes de la Región del Biobío, quienes requieren una aclaración y una respuesta de parte de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, en el sentido de saber cuántos son los cupos que finalmente corresponden al Servicio de Salud Concepción y cuántos al Servicio de Salud Arauco.

En la glosa presupuestaria del año 2020, que correspondía a la tabla de distribución del año 2019, se asignaron al Servicio de Salud Concepción ochenta cupos; al de Talcahuano, cinco cupos, y al de Arauco, cero cupos. Esto, por un valor y un presupuesto en esa época de 2.908.487 pesos. Eso no se pudo llevar a efecto por cuanto vino la pandemia y, obviamente, los recursos y la disponibilidad de infraestructura física se destinaron a lo que era la urgencia en ese momento, que era la crisis del Covid-19, como debiese ser hoy día también frente a la crisis respiratoria planteada por mis colegas.

Sin embargo, este es un tema de números que hay que aclarar, por cuánto mediante oficio de distribución para todo el país, se señala que hay una redistribución de la glosa 23 para el año 2023, donde se dejan al Servicio de Salud Concepción seis cupos y el de Arauco sigue teniendo cero cupos.

Frente a la pregunta de las dirigentes del movimiento señalado al inicio de mi intervención, hay una redistribución que señala que Concepción tiene treinta y seis cupos y Arauco sigue teniendo cero cupos. Finalmente, en el oficio Nº 1.249, de 18 de abril, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, se asignan nuevamente los seis cupos al Servicio de Salud Concepción y el de Arauco queda con cero.

Por tanto, quiero que se oficie a la autoridad de la Subsecretaría de Salud para que clarifique estas cifras.

He dicho.

El señor MULET (Presidente accidental).- Se enviará el oficio por usted solicitado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:59 horas.

### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

#### VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:21 horas.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### IMPLEMENTACIÓN DE HORARIO EXTENDIDO EN PASO MAMUIL MALAL, MANTENCIÓN DE CAMINOS ENTRE ADUANAS Y AGILIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS FRONTERIZOS (OFICIO)

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, en nuestro permanente recorrido por la Región de La Araucanía, visitando el distrito N° 23 y sus 16 comunas, estuvimos en la comuna de Pucón, conversando con diferentes representantes y actores relacionados con el turismo.

Uno de los problemas que presenta ese rubro tiene relación con los horarios del paso fronterizo Mamuil Malal que, hasta la fecha, atiende solo hasta las 17:00 horas, acortando considerablemente el tiempo diario para que los turistas puedan ingresar a nuestro país, en detrimento de la actividad local y el turismo desde Argentina a Chile. Además, se ha incrementado el tiempo para efectuar trámites en las aduanas, lo que hace el proceso más lento. Ello genera molestias en los usuarios, porque deben esperar durante horas.

Por esta razón, solicito que se oficie al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través de la Unidad de Pasos Fronterizos, para pedir que implemente un horario extendido en el paso Mamuil Malal, tal como ocurre en otros pasos de nuestro país.

Además, solicito redoblar los trabajos de mantención de los caminos entre las aduanas, así como dar mayor fluidez a los procesos administrativos ante el incremento de ciudadanos chilenos y argentinos que utilizan diariamente ese paso fronterizo.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE NÚMERO DE ECÓGRAFOS EN CENTROS DE DIÁLISIS DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EVALUACIÓN DE MEDIDA CORRECTIVA PARA SOLUCIONAR DÉFICIT (OFICIO)

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, en nuestros recorridos por la región, el viernes 2 de junio nos reunimos con representantes de pacientes dializados de la Región de La Araucanía. En la actualidad existen aproximadamente 1.380 personas que se dializan. La mayor concentración se encuentra en Temuco y Padre Las Casas, bordeando las 800 personas.

Uno de los temas que nos plantearon con urgencia es la falta de ecógrafos en los centros de diálisis. Las ecografías deben realizarse en centros de salud pública, con las demoras ya conocidas, que llegan a ser de meses, lo que se transforma en un riesgo para los pacientes. De hecho, ello puede afectar directamente su calidad de vida y su salud, porque los pacientes pueden presentar trombosis.

Solicito que se oficie al Ministerio de Salud, para que informe sobre el número de ecógrafos habilitados en los centros de diálisis y evalúe adoptar una medida por la falta de estos, de modo de agilizar los exámenes que requieren practicarse los pacientes en la región y en todo el país.

He dicho.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE GESTIONES PENDIENTES PARA AMPLIACIÓN DE MATRÍCULAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EN COMUNA DE LAMPA (Oficios)

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, quiero plantear tres situaciones. La primera de ellas se relaciona con mi preocupación por las matrículas en Lampa.

El sábado 3 de junio -se encontraban presentes colegas- me reuní con una agrupación de madres y padres relacionados con la educación en Lampa. Nos plantearon que si bien ha existido un plan de contingencia y mejoras gracias al trabajo que hicimos hace más de un año, ocasión en que se logró que 700 niños y niñas pudieran tener matrícula, todavía no hay una solución estructural, lo que se traduce en niños, niñas y jóvenes sin matrícula.

Esto es tremendamente complejo. Creo que no es una solución que se diga que los jóvenes tengan que dar exámenes libres, más allá de que algunos lo hagan. Esa es una solución de contingencia, pero no es la solución definitiva para niños, niñas y jóvenes, ni tampoco para apoderados, padres y madres. Tampoco es una solución trasladar a los alumnos lejos de la comuna. La solución es que se amplíe la capacidad de matrícula. Por ello, vamos a pedir una reunión con la subsecretaria de Educación para julio, porque en junio, tanto la seremi como el municipio acordaron un conjunto de gestiones que deben realizarse durante este mes.

Solicito que se oficie a la seremi de Educación de la Región Metropolitana, para que dé cuenta de la situación de los distintos establecimientos en Lampa, de las distintas matrículas y de las gestiones pendientes para aumentar la matrícula.

En la misma línea, pido que se oficie al alcalde de Lampa, para que, en la reunión de julio con la subsecretaria, podamos plantear esta situación, hacer un monitoreo a lo que está pendiente y plantear que se flexibilicen los distintos criterios para aumentar la matrícula en dicha comuna.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### INFORMACIÓN SOBRE LISTAS DE ESPERA RELACIONADAS CON INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS EN HOSPITAL EL CARMEN, COMUNA DE MAIPÚ (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, el segundo tema, a propósito de la crisis en salud que tenemos en Chile y los problemas con las listas de espera, se relaciona con las intervenciones quirúrgicas y urgencias en distintos establecimientos de salud del país.

Sobre el particular, estoy preocupado por la situación que sucede en el Hospital El Carmen, de Maipú. Con mucho orgullo, cuando fui alcalde, impulsamos ese hospital y logramos materializar el sueño de tener ese centro asistencial en la comuna. Sin embargo, muchas vecinas y vecinos están preocupados por las listas de espera y las demoras en la atención de urgencias.

Solicito que se oficie al Ministerio de Salud y a la Subsecretaría de Redes Asistenciales, con copia a la dirección del hospital, para que informen, en el más breve plazo posible, sobre las listas de espera para intervenciones quirúrgicas en el Hospital El Carmen, desglosadas por número de pacientes, y las medidas adoptadas para agilizar las esperas.

Junto con lo anterior, pido que se indiquen los tiempos de espera relacionados con atenciones de urgencia en general. Solicito que se señale cuáles requieren soluciones estructurales con mayor inversión, para aumentar el número de camas y la capacidad de atención, cuáles necesitan medidas de gestión, y si se requieren recursos para ello.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## FISCALIZACIÓN DE PLANTA DE RECICLAJE ARMONY Y DE EMPRESAS UBICADAS EN ANILLO AMÉRICO VESPUCIO ANTE PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN ODORÍFERA (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, en tercer lugar, la semana pasada presentamos un requerimiento respecto del reglamento para la gestión de olores en Maipú y Tiltil.

Hoy vengo a plantear una situación similar en Pudahuel. Entonces, quiero reiterar los oficios que planteé hace unas semanas, para que esté lo antes posible el reglamento de olores.

Además, solicito que se oficie al Ministerio del Medio Ambiente para que investigue la situación en funcionamiento de la planta de reciclaje Armony, ubicada en el camino Lo Boza. Asimismo, pido que fiscalice a la brevedad posible el cordón industrial, el anillo de Américo Vespucio en general: el Consorcio Industrial de Alimentos, la Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel, Sky Chefs Chile, la Elaboradora de Alimentos Doñihue, Hidronor Chile, Bredenmaster, la planta de tratamiento La Farfana, la Asociación Canal Ortuzano, para determinar

de dónde específicamente vienen los malos olores, para que después de ello no solo se cursen las infracciones, sino que se tomen las medidas que corresponda en cada uno de los casos.

He dicho.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## FALTA DE FUNCIONARIOS PROFESIONALES NO MÉDICOS EN HOSPITAL DE VICTORIA, PROVINCIA DE MALLECO (OFICIO)

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, en mi permanente trabajo en terreno, me he reunido con dirigentes de la Fenats y de la Fenpruss, específicamente con Tamara López, Lucía Leiva, Alba Morales y Tatiana Rojas, quienes me han manifestado su preocupación por sus representados.

El hospital de Victoria es de alta complejidad. Está ubicado en la provincia de Malleco y fue normalizado el 2010. Desde entonces se han creado nuevas unidades y se han ampliado otras. Además, ha aumentado la oferta de médicos especialistas, pero ello no ha ido de la mano de un aumento de funcionarios profesionales no médicos.

Ejemplo de ello es el déficit importante de enfermeros en el servicio de urgencia, cuyo espacio físico aumentó a casi el doble el año pasado y recibe el traslado de pacientes desde las comunas de Curacautín, Lonquimay, Traiguén, Ercilla y Lumaco, manteniendo los mismos 12 enfermeros en turno. Esto se repite en otras unidades del hospital, como son nutrición, policlínico y maternidad, provocando un desgaste en las relaciones humanas y un serio deterioro de la salud mental de los funcionarios. Todo esto se ha visto agravado además por la violencia vivida a diario en el último tiempo, particularmente en las rutas que deben transitar para llegar a realizar este trabajo.

Solicito oficiar a la ministra de Salud, para requerir un informe detallado sobre lo señalado y que se estudie la posibilidad de acceder, particularmente, a la normalización del recurso humano y al reconocimiento de camas medias del hospital de Victoria.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA EN RUTA 5 SUR QUE INDIQUE DISTANCIA A COMUNA DE MELIPEUCO Y A GEOPARQUE KÜTRALKURA (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, en mi permanente trabajo en terreno, me he trasladado hasta la comuna de Melipeuco, en donde me he entrevistado con la señora Eliana

Celis Iriarte, una destacada miniempresaria que ha trabajado enormemente por el desarrollo del turismo en la hermosa comuna de Melipeuco.

Me han indicado que dicha comuna está invisibilizada, particularmente en la ruta 5 Sur.

Por lo anterior, solicito oficiar al ministro de Obras Públicas y a la respectiva concesionaria, para que se estudie dicha situación y se vea la posibilidad de instalar señalética en la ruta 5 Sur, indicando la distancia a la comuna de Melipeuco y también destacando el Geoparque Kütralkura, que es un título importante que entrega la Unesco y es un título único en Chile.

Solicito oficiar para la instalación de los referidos letreros.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE DEVOLUCIÓN POR CONCEPTO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA Y DESAHUCIO A CARABINEROS EN RETIRO (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, solicito que se informe respecto de lo siguiente.

Cuando se ingresa a Carabineros de Chile, por obligación se firma una póliza de seguro de vida en la Mutualidad de Carabineros, por el cual se descuenta mensualmente durante los años de servicio que permanece el funcionario activo.

Como es de conocimiento público, actualmente dicha mutualidad está intervenida por la Contraloría General de la República, por lo que muchos funcionarios en situación de retiro han tomado la decisión de retirar dicho seguro de vida. Sin embargo, solo hacen la devolución aproximada de un 25 por ciento del total, por lo que queda un saldo de un 75 por ciento a favor de los funcionarios, de acuerdo con los años descontados.

Considero que ese dinero debe ser devuelto en su totalidad a todo el personal que se encuentra en situación de retiro, afectado por una política de mutualidad, porque es dinero que se descontó a los referidos funcionarios.

Otro punto importante es el desahucio que se otorga al momento de acogerse a retiro. Se sigue descontando un porcentaje para desahucio, incluso ya estando en retiro, hasta completar los 35 años contados desde la fecha de su incorporación a Carabineros de Chile. Como ejemplo, se hace presente que dichos funcionarios se retiran de Carabineros con 20, 25 o 30 años de servicio y se les sigue descontando hasta completar los 35 años.

Por lo anterior, solicito oficiar a la ministra de Defensa Nacional y a la Dirección General de Carabineros, a objeto de que se elabore un informe y, en definitiva, se establezca si corresponde la devolución de la totalidad de los recursos.

He dicho.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE FACTIBILIDAD DE REPOSICIÓN DE EQUIPOS EN HOSPITAL CARLOS VAN BUREN, COMUNA DE VALPARAÍSO, Y ESTADO DE TRAMITACIÓN DE PROYECTO BIP 40051098 (OFICIOS)

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, solicito antecedentes sobre la reposición de los equipos para el invierno en el Hospital Carlos van Buren, en Valparaíso.

A raíz del incremento de las enfermedades respiratorias vinculadas a la llegada del invierno, nos han contactado desde la Federación Democrática de Profesionales Universitarios de la Salud (Fedeprus), del Hospital Carlos van Buren, de Valparaíso. Nos reunimos con sus representantes y hemos tomado conocimiento de que se encuentran gestionando con urgencia el proyecto Reposición de Equipos de Emergencia Campaña de Invierno HCVB, código BIP 40051098.

Esto es porque actualmente el hospital, uno de los más importantes del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio en la región, no contaría con las condiciones mínimas para la atención correcta y oportuna, por la sobredemanda que trae consigo la llegada del invierno.

Cabe mencionar que el estado actual del hospital evidencia una lamentable falta de inversión, situación que ha ocasionado algunos hechos muy dramáticos, como la disminución sistemática de camas, contando actualmente con menos de 380; una unidad de alimentación destruida hace dos años. Además, pacientes psiquiátricos están ocupando camas en la Unidad de Emergencia Adulto y la Unidad de Emergencia Infantil está absolutamente colapsada.

El proyecto que está gestionando la Fedeprus repondría 159 equipos y 63 equipamientos, cuyo monto de inversión ascendería a 2.594.192.000 pesos. Esta petición equivaldría solo al 17 por ciento de la brecha total de equipamiento que mantiene el hospital.

Por lo expuesto, solicito oficiar al señor director del Hospital Carlos van Buren, al director del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio y a la ministra de Salud, para que informen sobre la factibilidad de realizar las gestiones para la debida reposición de los equipos requeridos en el listado adjunto a este oficio, que ha elaborado la Fedeprus del hospital, de manera que puedan hacer esto en la forma más oportuna posible, entendiendo la situación crítica que hay en la población y en el hospital.

Además, solicito oficiar a la Comisión de Salud del Consejo Regional de Valparaíso, con el fin de que informe sobre el estado de tramitación del proyecto BIP 40051098, junto con facilitar la carpeta con los respectivos antecedentes del proyecto.

Anexaré una minuta y un documento Excel con el listado de la reposición de los equipos.

Por último, quiero agradecer a quienes trabajan en malas condiciones en la salud pública, porque, a pesar de ello, junto con hacer su trabajo, se preocupan de que el Estado pueda proveer de lo necesario para atender como corresponde a nuestra comunidad.

He dicho.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE DECLARACIÓN DE CARÁCTER PATRIMONIAL DE ADOQUINES DE TRAIGUÉN, PROVINCIA DE MALLECO (OFICIO)

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, pido que se oficie al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio a fin de que informe en qué estado está la tramitación del expediente ingresado por doña Arlette Levy con la solicitud declaración de carácter patrimonial de los adoquines de la ciudad de Traiguén.

Acompañaré, para que se adjunte a dicho oficio, una presentación realizada por doña Virginia Ramos Poseck, en la que se hace referencia a la solicitud que se presentó al Consejo de Monumentos Nacionales y que no ha tenido respuesta, en la que se indican detalladamente las características y la petición que realizó en su momento la gestora patrimonial Arlette Levy, en 2017.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE TRÁMITE PARA OPERACIÓN DE RODILLA DE VECINA DEL DISTRITO N° 22 (Oficios)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, pido que se oficie al Departamento de Salud Municipal de la Municipalidad de Angol, al hospital de Victoria y a la seremi de Salud de la Región de La Araucanía, a fin de que me indiquen en qué estado está el trámite de la señora Hilda del Carmen Gómez Suazo, RUT 8.252.818-0, quien me indicó que está pendiente una operación de rodilla desde hace bastantes meses. Hace bastante tiempo que está pendiente, y ella no ha recibido una solución sobre este tema.

Entregaré los antecedentes a fin de que se acompañen al oficio y se dé respuesta a lo que estoy solicitando.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## SOLUCIÓN PARA UTILIZACIÓN DE SUBSIDIO HABITACIONAL DE CONSTRUCCIÓN EN TERRENO SIN FACTIBILIDAD DE AGUA POTABLE (Oficios)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, pido que se oficie al director de la Dirección Regional del Serviu de la Región de La Araucanía, con copia a la Seremi de Vivienda de la Región de La Araucanía, respecto de la siguiente situación.

Tengo el nombre de tres personas que fueron beneficiadas con el subsidio habitacional para construir sus viviendas. Actualmente, a ellas no se les ha podido realizar la construcción porque no tendrían factibilidad de agua potable.

Al respecto deseo consultar cómo se entrega el subsidio habitacional sin tener la certeza de que a las personas se les podrá construir su vivienda, y cuál será la medida que se adoptará para solucionar el problema que esas personas tienen.

Me refiero a don Jeremías Esparza Monroy, RUT 19.481.102-0, del Comité de Vivienda Amuley Ruka, cuya dirección es Arauco N° 188, de la ciudad de Melipeuco; don Lucas Esparza Monroy, RUT 17.583.344-7 -también es habitabilidad rural-, domiciliado en Arauco 188, y de María Carolina Astroza Riquelme, RUT 17.206.893-6, que es un subsidio, un DS 1 del tramo 2, domiciliada en Arauco 198, todos de la comuna de Melipeuco.

He dicho.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE RECONOCIMIENTO DE RELACIÓN LABORAL DE FUNCIONARIOS PRODESAL Y PDTI (OFICIOS)

El señor RATHGEB (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, pido que se oficie al Ministerio de Agricultura y a la Dirección Nacional de Indap para que informen en qué estado se encuentran los compromisos suscritos con los respectivos sindicatos de Prodesal y de PDTI.

En virtud de los recientes fallos de la Corte Suprema y de interpretaciones de la Contraloría General de la República, las funciones a honorarios se deben considerar como contratos de trabajo. El ministerio asumió el compromiso de generar un nuevo programa que permitiera reconocer aquello a las trabajadoras y a los trabajadores de Prodesal, de PDTI y de programas similares, es decir, reconocer la relación laboral y que pasen a regirse por el Código del Trabajo.

Esto lo solicito a petición de diversos dirigentes, entre ellos don Luis Fernández, quien ha manifestado la complicada situación que están viviendo no solo por la relación de contrato a honorarios, sino, también, por no contar con los recursos necesarios para poder acompañar a las familias campesinas debido al aumento del precio de los combustibles y de otras situaciones similares, pues los recursos no se han aumentado para desarrollar de buena manera su trabajo.

Pido que el Ministerio de Agricultura e Indap me informen en qué situación va ese reconocimiento, de pasar a la condición de contrato de trabajo a las trabajadoras y a los trabajadores, porque es una relación laboral y así ha sido reconocida, pero queremos que se oficialice.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS SERVICIOS DE SALUD RELONCAVÍ Y OSORNO PARA ENFRENTAR CONTINGENCIA DE SALUD EN LA ZONA (OFICIOS)

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, pido que se oficie al Ministerio de Salud, a la seremi de Salud, al Servicio de Salud Reloncaví y al Servicio de Salud Osorno, para que informen sobre cómo están enfrentando la contingencia.

Sabemos que los hospitales públicos están colapsados por el número de ingresos por enfermedades respiratorias, que afectan sobremanera a los pequeños, a las pequeñas y a los adultos mayores.

Por eso, quiero saber qué medidas se están tomando y qué recursos pueden eventualmente necesitar.

Hago estas preguntas, porque no solo debemos representar nuestra exigencia, sino que también, como diputados de la república, debemos ponernos a disposición y ver qué gestiones podemos realizar, porque entre todos y todas tenemos que ser capaces de resolver los problemas que acarrean estas crisis.

Además de informarnos sobre la situación de la red pública de salud, quiero saber si es posible que nos informen sobre la coordinación y los trabajos que se están realizando con la salud privada, porque nos ha llegado información de que muchas familias llegan a la salud particular, pero luego son derivadas a la salud pública. Eso, de ser cierto, sería faltar al compromiso, sobre todo cuando estamos hablando de la crisis de las isapres.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:49 horas.

#### **GUILLERMO CUMMING DÍAZ**

Jefe de la Redacción de Sesiones.